

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**ANTECEDENTES DEL  
DISEÑO FILATÉLICO EN COSTA RICA**

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado  
en Artes para optar al grado y título de Maestría Académica en Artes

ERIC JAVIER HIDALGO VALVERDE

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica  
2009

## **Dedicatoria y agradecimientos**

Dedico este esfuerzo a Lorena, esposa, compañera y madre de mis hijos  
Andrea, Laura y Sergio,  
a mis hermanos Francisco y María Teresa  
y a mis padres Paco y Virginia.

Agradezco a don Antonio Quesada,  
a mis maestros  
Grace Herrera,  
Luis Paulino Delgado,  
Emilio Argüello  
y Roberto Villalobos.

A mis amigos filatelistas  
Miguel Fernández Alfaro,  
Fred O'Neill,  
Paco Gilabert,

y especialmente a Luis Fernando Díaz,  
director de esta tesis.

porque todos ellos y ellas aportaron significativamente  
en mi crecimiento profesional y personal.

“Esta Tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Artes de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Artes”



.....  
Dra. Gabriela Arín Montós  
**Decana Sistema de Estudios de Posgrado**



.....  
Dr. Luis Fernando Díaz Jiménez  
**Director de Tesis**



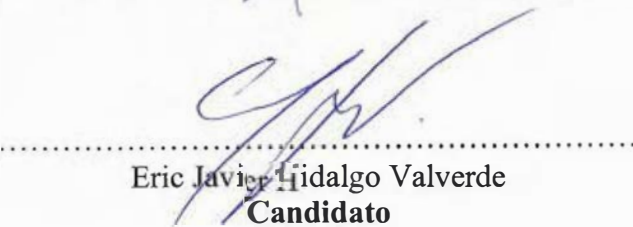
.....  
M.L. Ana Mercedes González Kreysa  
**Asesora**



.....  
M.F.A. Alberto Murillo Herrera  
**Asesor**



.....  
M.M. Isabella Jeremías Lafuente  
**Directora del Programa de Posgrado en la Maestría en Artes**



.....  
Eric Javier Hidalgo Valverde  
**Candidato**

# Índice

	<b>RESUMEN EN ESPAÑOL. RESUMEN EN INGLÉS</b> .....	vi
	<b>LISTA DE ILUSTRACIONES</b> .....	vii
	<b>LISTA DE ABREVIATURAS</b> .....	x
	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
	<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	3
	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	4
	<b>ESTADO DE LA CUESTIÓN</b> .....	5
<b>CAP. I</b>	<b>ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DEL</b> <b><i>PENNY BLACK</i></b> .....	<b>7</b>
1.1	El diseño de las monedas antiguas.....	7
1.2	De la moneda al sello postal .....	13
<b>CAP. II</b>	<b>ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DE</b> <b>LAS PRIMERAS EMISIONES POSTALES EN COSTA RICA</b> .....	<b>25</b>
2.1	El escudo de armas como motivo de ilustración.....	26
2.2	Antolín Chinchilla y la imprenta nacional.....	38
<b>CAP. III</b>	<b>FACTORES DETERMINANTES EN EL DISEÑO</b> <b>Y PRODUCCIÓN FILATÉLICA NACIONAL</b> .....	<b>49</b>
3.1	El pequeño formato.....	49
3.2	Elementos del sello postal.....	54
3.3	La impresión offset de sellos postales en Costa Rica .....	60
3.4	Proceso de diseño y producción de las emisiones postales .....	63
3.5	Modernización del proceso de diseño de las emisiones postales.....	69
3.6	La crítica y el diseño filatélico.....	89
3.7	Las artes plásticas en la filatelia costarricense.....	96
3.8	Ironía y verosimilitud en la filatelia costarricense.....	113
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>147</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>151</b>
<b>Anexo 1</b>	Glosario.....	159
<b>Anexo 2</b>	Países de América y fecha en que emitieron su primer sello postal .....	174
<b>Anexo 3</b>	Fechas importantes de la artes gráficas en Centroamérica .....	175
<b>Anexo 4</b>	Fechas importantes en la obra de Antolín Chinchilla .....	180
<b>Anexo 5</b>	Imprentas que han impreso material postal para Costa Rica .....	182
<b>Anexo 6</b>	Ley 5870 CORTEL.....	187
<b>Anexo 7</b>	Ley 7768 Correos de Costa Rica S.A. ....	195
<b>Anexo 8</b>	Manual de procedimientos para la Comisión Técnica Filatélica .....	205
<b>Anexo 9</b>	Propuesta de tarifa para la cotización del diseño de sellos postales .....	210
<b>Anexo 10</b>	Convenio de cooperación entre Correos de Costa Rica S.A. y la UCR.....	212
<b>Anexo 11</b>	Exposiciones en las que ha participado la colección “Diseño filatélico en la Universidad de Costa Rica” .....	215
<b>Anexo 12</b>	Ley 2291 pro Ciudad de los niños .....	216
<b>Anexo 13</b>	Ley 3597 de Financiación de la Biblioteca de la UCR.....	218
<b>Anexo 14</b>	Obras de artistas plásticos en la filatelia costarricense .....	220

## RESUMEN EN ESPAÑOL

Este trabajo aborda diferentes aspectos del diseño y producción del sello postal.

**El capítulo I** estudia los antecedentes y características del primer sello postal del mundo, los rasgos presentes en la numismática antigua que pudieron condicionar el diseño del *Penny Black*.

**El capítulo II** estudia los antecedentes y características del primer sello postal de Costa Rica, los factores que pudieron condicionar el diseño de la primera serie de escudos, la introducción de la imprenta, hechos acaecidos en el siglo XIX, así como los primeros sellos postales diseñados e impresos en nuestro país en la primera mitad del siglo XX.

**El capítulo III** describe los fundamentos del diseño en pequeño formato, las partes del sello postal y estudia las diferentes etapas del diseño filatélico durante la segunda mitad del siglo XX. Comprende las administraciones de CORTEL y Correos de Costa Rica S.A. Analiza el ejercicio de la crítica en la cultura filatélica, a partir de un estudio de caso, donde el diseño gráfico fue el objeto principal de la crítica. Estudia la presencia de las artes plásticas en la filatelia costarricense. Propone una clasificación para los diferentes tipos de obra de arte presentes en la colección nacional. Analiza rasgos de ironía y verosimilitud en el proceso de diseño y producción de un grupo de emisiones postales.

## RESUMEN EN INGLÉS

This work is concerned with different aspects of the design and production of the postal stamps.

**Chapter I** Studies the antecedents of the world's first postal stamps.

**Chapter II** Studies the antecedents of the first Costa Rican postal stamp, the introduction of the printing press, events that occurred in the nineteenth century, as well as the first postal stamps designed and printed in our country during the first half of the XX century.

**Chapter III** Describes the foundations of graphic design, the different parts of a postal stamps, and examines the different stages of philatelic design during the second half of the XX century. It encompasses the administrations of CORTEL and of Correos de Costa Rica S.A. Analyses the consequences of criticism directed to philatelic culture, based on a case study, in which graphic design is the principal objective of it. Exhibits the presence of the plastic arts in the Costa Rican philately. It proposes a classification for the different types of art work present in the national collection. Analyses features of irony and verisimilitude in the process of design and production of a group of postal issues.

## LISTA DE ILUSTRACIONES

León de Lidia .....	7
Primera serie púnica en bronce.....	8
Tetradracma de Eretria.....	9
Moneda de Alejandro Magno.....	9
Tetradracma de Siracusa.....	10
Octodracma con efigie de Tolomeo II.....	10
Jano, Dios romano .....	10
Tetradracma de plata de Eucrátides I.....	10
20 estáteras de oro de Eucrátides I.....	11
Quaternion .....	12
Sello moneda español .....	14
Penny Black .....	14
Decadracma con cabeza de ninfa Aretusa .....	15
Penny Black con matasellos rojo de la cruz de Malta .....	15
Estilos de peinados en monedas griegas.....	16
Sellos postales de un penique .....	17
Sellos postales europeos .....	18
Media águila de oro de EE.UU.....	19
“Capped Bust” en la Media águila de oro de EE.UU.....	19
Penique de 1853, estilo “Capped Bust” .....	19
Penique de 1860 y dólar de 1795, estilo “Draped Bust” .....	20
Penique de 1899 y retrato fotográfico de la Reina Victoria .....	20
Esquema comparativo de los rasgos faciales de la Reina Victoria.....	21
Centenario de los Premios Nobel.....	22
Milaresion de plata, Imperio Bizantino .....	23
Caligrafía Persa en moneda de plata.....	23
Ojos de Buey, Brasil, 1843 .....	24
Primera emisión de Costa Rica de 1863 .....	25
Escudo de la República Federal de Centro América, 1824 .....	26
Emblemas y escudos parecidos al primer escudo de Costa Rica.....	27
Escudo del Estado de Costa Rica, 1840.....	28
Escudo de Italia, 1948.....	29
Escudo de la República de Costa Rica, 1848.....	30
Primeras dos estampilla encargadas de la serie “Escudos” 1863 .....	32
Medio Real celeste, 1863, segunda plancha .....	34
General Próspero Fernández, 1883.....	36
Estudio de proporciones en grabado del Gral. Próspero Fernández.....	37
Centenario del Café, 1921 .....	41
Centenario de Jesús Jiménez, 1923.....	42
Juegos Olímpicos, 1924.....	43
Resello “saco de café”, 1922 .....	44
Sobrecargas, 1925.....	44-45
Sobrecarga “Lindbergh”, 1928 .....	46

Anverso de tarjeta “Canalías”, 1923.....	46
Reverso de tarjeta “Canalías”, 1923 .....	47
Escritura cuneiforme. Tratado de Qadesh.....	49
Sello, Calcedonia, 550-330 a.C. ....	50
Ilustración mogol.....	50
Las horas de los Farnesio, 1546.....	51
Centenario de Ramón Carande, 1987 .....	53
Czeslaw Slania y sello de Princesa Grace de Mónaco, 1993.....	53
Reunión de la Organización Panamericana, 1960 .....	61
Reunión de la Organización Panamericana, 1960. Hoja Souvenir .....	61
Tributar es progresar, 1980 .....	67
Resellos IX Convención Filatélica Centroamericana, 1962 .....	68
Centenario del alumbrado público, 1984.....	70
América UPAEP Desarrollo Sostenible, 1995 .....	72
América UPAEP Vehículos de transporte postal, 1994 .....	90
América UPAEP 1994, Boceto de diagramación original.....	94
Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1994 .....	98
Juan Santamaría, 1901 .....	99
Centenario del nacimiento de Max Jiménez, 2000.....	101
50 Aniversario de la Cruz Roja, 1935.....	102
América UPAEP Trajes típicos, 1996 .....	103
50 Aniversario de la ONU, 1995 .....	105
Sobre preporteado Asamblea General de la OEA, 2001 .....	106
Pintores costarricenses, 1970.....	106
Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1960 .....	108
Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1967 .....	108
Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1995 .....	109
Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1997 .....	109
Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1998 .....	109
Alegoría del café, 1990.....	111
Cogedor de banano (sic), 1991 .....	111
La poesía, 1992.....	111
Alegoría de las Bellas Artes, 1993.....	111
La danza, 1994.....	111
América UPAEP El cartero, 1997 .....	116
XVII Asamblea General de la UICN, 1988.....	117
V centenario del descubrimiento de América, 1991.....	117
III Exposición Hispano Costarricense, 2001 .....	118
III Exposición Hispano Costarricense, 2001. Hoja con las firmas .....	119
Cocorí, 2003 .....	121
Pro Ciudad de los Niños, 1984 .....	123
Pro Ciudad de los Niños, 1999 .....	123
VII Exposición Filatélica Nacional, 1976.....	124
Tarjeta entero-postal Centenario del Teatro Nacional, 1997.....	125
Símbolos patrios, 1990 .....	126
Sobrecarga de Símbolos Patrios, 2001 .....	127

Sobrecarga de Símbolos Patrios, 2001. Fotocopia del pliego.....	128
Expresidentes de Costa Rica, 1940-1962 .....	130
Expresidentes de Costa Rica, 1962-1986 .....	130
151 Aniversario del Cantón de Grecia, 1989.....	134
Secretaría General de la OEA, 2004.....	135
Entero-postal No.1 Séptima Misión Espacial del Dr. Franklin Chang, 2002.....	136
Entero-postal No.2 Séptima Misión Espacial del Dr. Franklin Chang, 2002.....	137
América UPAEP Protección del Medio Ambiente, 2004.....	137-138
Centenario del nacimiento de Monseñor Sanabria, 1999 (sobre pequeño) .....	139
Centenario del nacimiento de Monseñor Sanabria, 1999. SPD.....	140
Mundial de Fútbol, Francia, 1998.....	141
América UPAEP Vehículos de transporte postal, 1994 .....	143
V Centenario del Descubrimiento de América, 1992 .....	144
Expresidentes de la Corte, 1992. Boletín filatélico .....	145
Expresidentes de la Corte, 1992. Fragmento del pliego mutilado .....	146

### **Origen de las figuras**

Todas las imágenes de sellos postales o referidas a ellas, fueron digitalizadas a partir de originales propiedad del autor (con excepción del Penny Black). El resto de figuras, excepto las indicadas a continuación, fueron bajadas de Internet.

Pág. 18: La imagen de la *Primera serie púnica en bronce* fue escaneada a partir de reproducción publicada en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, adquirida por el autor en Toledo. Setiembre del 2002.

Pág. 22: La imagen del *Quaternion de Pérgamo* fue escaneada del libro *Tesoros del Gabinete Nacional* adquirido por el autor. Madrid, marzo del 2009.

Pág. 24: La imagen del *Sello moneda español* fue digitalizada del libro *Manual del Sello y la Filatelia* obsequiado por Paco Gilabert al autor. Sevilla, mayo del 2006.

Págs. 56-57: La imagen de la *tarjeta postal Canalías* fue aportada en formato digital por el Sr. César Sancho. San José, noviembre del 2009.

Pág. 59: La fotografía del *Tratado de Qadesh* fue tomada por el autor. Museo Nacional de Estambul, marzo del 2009.

Pág. 60: La fotografía de la *Ilustración mogol* fue digitalizada a partir de un original propiedad del autor. Palacio Amber de Jaipur, febrero del 2001.



## LISTA DE ABREVIATURAS

AFCR	Asociación Filatélica de Costa Rica
ATM	Etiquetas autoadhesivas térmicas
BCCR	Banco Central de Costa Rica
CCR	Correos de Costa Rica S.A.
CG	Casa Gráfica S.A.
CORTEL	Correos y Telégrafos de Costa Rica
CTF	Comisión Técnica Filatélica (de Correos de Costa Rica S.A.)
EAP	Escuela de Artes Plásticas
EUNED	Editorial Universidad Estatal a Distancia
f.	Falleció
FIP	Fédération Internationale de Philatélie
FESOFI	Federación de Sociedades Filatélicas (España)
JD	Junta Directiva (de Correos de Costa Rica)
JF	Junta Filatélica (de CORTEL)
LIL	Litografía e Imprenta Lehman
MAC	Museo de Arte Costarricense
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
n.	Nació
N.a.	No aparece, no hay información
PDC	Primer Día de Circulación
p.ej.	Por ejemplo
sic	Así. (Así escrito por el autor a quien estoy citando)
TG II	Taller Gráfico II
TG III	Taller Gráfico III
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UPAEP	Unión Postal de América, España y Portugal
UPU	Unión Postal Universal

# INTRODUCCIÓN

Las comunicaciones son esenciales para organizar las funciones básicas en toda sociedad, y la filatelia estudia una de las piezas imprescindibles del servicio de correo tradicional: el sello postal.<sup>1</sup>

En la actualidad, los sellos postales, monedas, billetes bancarios, cheques, tarjetas de crédito, etc., se denominan valores fiduciarios, es decir, que dependen del crédito que merezcan.

La relación de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica con la producción de sellos postales inicia formalmente en 1975 con su participación en la Junta Filatélica. El primer representante en esa instancia colegiada fue el escultor Néstor Zeledón Guzmán (1933) y ya para entonces el decano de la Facultad de Bellas Artes, el también escultor Juan Portuguez Fusigna (1909-2002), consideraba la posibilidad de enviar profesores y estudiantes al extranjero para que se especializaran en diseño de sellos postales.

Sin embargo, es hasta 1988, cuando la representante de la Escuela ante la Junta Filatélica, profesora Grace Herrera Amighetti (1935), le encargó al autor de este trabajo, entonces estudiante de grado, el diseño de la estampilla conmemorativa *Cooperación Cultural Costa Rica Liechtenstein*, que se concretaron las primeras acciones en ese sentido.

Un año después, en el curso Taller Gráfico II, ya como docente, el profesor Eric Hidalgo Valverde (1962) supervisa el diseño de la estampilla conmemorativa del 50 aniversario de la UCR. En 1991 asume a nivel profesional el diseño de la emisión *V Centenario del Descubrimiento de América* y en 1994 la Decana de la Facultad de Bellas Artes, la fotógrafa Victoria Cabezas Green (1950) presentó el nombre del profesor Hidalgo para representar a la UCR en la Junta Filatélica, actividad que

---

1 El Anexo 1 consiste en un glosario.

mantuvo hasta el año 2002. Del 2002 al 2004 participó de la Comisión Técnica Filatélica en representación de la Asociación Filatélica de Costa Rica.

Este preámbulo es importante para entender el porqué de esta investigación que, aunque es apenas una visión parcial de un tema sumamente amplio, tiene como objeto de estudio el diseño gráfico especializado en filatelia. Por lo tanto, el tipo de investigación se enmarca entre el estudio histórico y el análisis descriptivo de una temática que abarca historia de las artes gráficas, de la filatelia y de la comunicación visual.

La investigación expone la importancia del diseño gráfico filatélico en un país donde no existe casa de moneda ni imprenta especializada en valores fiduciarios. Por eso este trabajo es un reto, ya que la información se encuentra dispersa y los actores son muchos y de muy diverso origen. Las fuentes documentales son los catálogos especializados, libros y revistas que tratan el tema de la imprenta parcialmente, boletines filatélicos, documentos de archivo y leyes de la República. Ser parte de la historia más reciente como diseñador gráfico y directivo de la Junta Filatélica del Correo posibilita incluir un nivel de detalle relevante en el análisis y la información.

Los testimonios de exdirectivos de la Junta Filatélica serán siempre fuente invaluable de información, ya que conservan la memoria histórica más inmediata relacionada con la gestión administrativa, el diseño y la producción de las emisiones postales. Dos de ellos, Fred O'Neill (1933) y Luis Fernando Díaz (1948) son de los pocos filatelistas que escriben regularmente sobre esta materia, pero son muchos los detalles, procesos o anécdotas que están aún sin publicar. Así que esta investigación procura, aparte de cumplir con los objetivos que se propuso, documentar experiencias que de otra forma podrían llegar a perderse.

## **OBJETIVO GENERAL**

Exponer los antecedentes del diseño filatélico para aportar a la reconstrucción de la historia del diseño en Costa Rica.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **Objetivo específico 1**

Identificar los antecedentes y características del diseño de la primera emisión postal del mundo.

### **Objetivo específico 2**

Identificar los antecedentes y características del diseño de la primera emisión postal de Costa Rica.

### **Objetivo específico 3**

Identificar factores determinantes en el diseño y producción del sello postal costarricense.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como antecedentes del diseño filatélico en nuestro país es importante remitirse al origen de la imprenta, tema estudiado parcialmente por el historiador Carlos Meléndez Chaverri (1926-2000) en el libro *Los primeros veinte años de la imprenta en Costa Rica 1830-1849* y por la periodista e historiadora Patricia Vega Jiménez (N.a.) en el libro *De la imprenta al periódico*. Ambos investigadores abordaron por separado el mismo período, de 1821 a 1850. Aparte, en *Sociedad y Arte en la Costa Rica del siglo 19*, Luis Ferrero Acosta (1930-2005) estudia las interacciones entre el desarrollo social y el arte, siendo entre los tres, el autor que más se interesa en la obra de los grafistas y especialmente destaca la trayectoria de Antolín Chinchilla (1876-1942).

Además, Iván Molina (1961) y Steven Palmer (N.a.) publicaron de forma conjunta un estudio biográfico del impresor catalán Avelino Alsina (N.a.) titulado *La voluntad radiante*, que amplía los conocimientos sobre el desarrollo de la industria gráfica con énfasis en la actividad editorial, y que comprende desde su arribo a Costa Rica en 1897 hasta su muerte en 1928. Margarita Rojas (N.a.) y Flora Ovares (N.a.) en el libro *100 años de literatura costarricense* aportan un breve listado con nombres de grabadores e impresores de la época que va de 1890 a 1930.

Ninguno de los investigadores mencionados aborda el diseño y producción del sello postal como objeto de estudio. Como es de esperar, en el ambiente filatélico la investigación de los procesos de producción del sello postal es una actividad esencial. Muchos filatelistas se han dedicado a investigar “con lupa” los detalles finos de esta materia, ya habrá oportunidad de mencionar el trabajo de algunos de ellos por su relación con el tema.

Tomando en cuenta que aún no se ha escrito la historia completa de las artes gráficas y de la comunicación visual en Costa Rica, es importante que quienes diseñan, también investiguen a fondo lo que corresponde a la especialidad. De ahí el interés por estudiar los diferentes aspectos que confluyen en el diseño de estas pequeñas especies valoradas, que como un caleidoscopio, reflejan la cultura desde múltiples ángulos.

Inicialmente, este trabajo abarcaba únicamente el período comprendido desde la creación de CORTEL en 1975, hasta la fecha de su transformación en Correos de Costa Rica S.A. en 1998, pero al profundizar en el tema, la idea de ampliar el ámbito de la investigación resultó sumamente tentadora. A la fecha, hay publicadas alrededor de 2,000 estampillas de correos en Costa Rica, sin contar otros productos postales como aerogramas, sobres y tarjetas entero-postales, matasellos y demás papelería postal. Esta cifra explica la dificultad de estudiar en detalle cada una de las piezas circuladas, por lo que se dará prioridad a piezas representativas para ilustrar apropiadamente los tópicos tratados.

# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DEL *PENNY BLACK*

### 1.1 El diseño de las monedas antiguas

Para comprender mejor el diseño del primer sello postal es necesario estudiar el diseño de las monedas antiguas, ya que ambos productos comparten rasgos físicos y características funcionales que los definen como miembros de una misma familia.

La moneda es una producción cultural muy antigua y en ella las distintas sociedades han plasmado gráficamente elementos simbólicos que las representan. Sitios, hechos y personajes históricos son conocidos en gran parte, gracias a la información gráfica que aparece en monedas obtenidas en investigaciones arqueológicas.

Uno de los valores universales que representa la moneda es la soberanía de un Estado. La dispersión de los imperios, obligó a diseñar monedas con grafismos fáciles de identificar, recurso que allanó el ejercicio del poder. Históricamente, el control del gobernante se extiende hasta el último rincón donde una moneda sirve como medio de intercambio de mercancías.

El diseño gráfico en las monedas cumple una función imprescindible. Por su naturaleza comercial, es necesario que la información del emisor y el valor facial quede claramente grabada, y cuente con características visuales y táctiles que faciliten su clara diferenciación.



*León de Lidia, Asia Menor, 600-575 a.C.*



La calidad de los sistemas de acuñación o fundición de las monedas utilizados a lo largo de la historia determinan el detalle de la representación figurativa, de ahí que algunas monedas antiguas reproducen figuras muy básicas como es el caso de los leones de Lidia acuñados sobre piezas irregulares y con marcas incusas en el reverso.



*Primera serie púnica en bronce. Gades, España. 236-206 a.C.  
Anverso: Cabeza de Hércules, con la piel del león, vuelta a la izquierda.  
Reverso: Dos atunes a la izquierda; gráfila de puntos*

En las monedas de Tracia y Macedonia del siglo IV a.C. se aprecia un modelo de diseño que posteriormente fue adoptado por Filipo (siglo VII a.C.) y su hijo Alejandro Magno (356-336 a.C.). Se trata de la Cabeza de Hércules sin barba, mirando a la izquierda, estilo que llegó a las monedas de Gades (Cádiz) que se ilustran arriba. El reverso con dos figuras de atunes que posiblemente aluden a la indicación del valor, recurso que como en el caso de los dracmas, aparece en muchas monedas antiguas para evitar las representaciones numéricas.

Los antiguos en general, no expresaban el valor de las monedas como se hace hoy, con indicaciones numéricas. El espíritu artístico de los griegos, que presidió a la creación y adopción de los tipos, se extendió también a la manera de marcar su valor. En la serie griega de Siracusa se ven casos muy curiosos de indicación de valor. En una emisión, la tetradragma ó pieza de cuatro dragmas, lleva en el reverso un carro tirado por cuatro caballos (*cuadriga*); la didragma lleva un jinete con un segundo caballo de la brida, ó un carro tirado por dos caballos (*biga*), y la dragma ó unidad, un jinete (Vives y Escudero:299).

Divinidades como Heracles, Apolo o Artemisa fueron los primeros retratos o efigies reproducidas en las monedas.



*Tetradracma de Eretria. Diosa Artemisa. Plata. 150 a.C.*  
*Moneda de Alejandro Magno. Plata. 336-323 a.C.*

Los helenos también reprodujeron en sus monedas personajes vivos, práctica que se inició en Sicilia, aunque en algunas partes fue desaprobada como un indicio de soberbia. Posteriormente, fueron los reyes quienes adoptaron dicha práctica, siendo Alejandro Magno el que más la propició. En consecuencia, los reyes y sátrapas que le sucedieron después de su muerte, adoptaron la misma medida para legitimarse en el poder. La orientación del rostro de los personajes en las monedas, a la izquierda o a la derecha, no obedece a una norma en particular, las hay en ambas posiciones, algunas tienen más de un rostro, otras son completamente frontales y hasta las hay donde el personaje aparece de espalda.



*Tetradracma de Siracusa, Sicilia, con efigie de Aretusa. Plata. 410 a.C.  
 Octodracma con efigie de Tolomeo II Rey de Egipto (308-246 a.C.), y su segunda  
 esposa Arsínoe I (308-247 a.C.), hija de Lisímaco de Tracia (360-281 a.C.).  
 Oro. 286-246 a.C.,  
 Jano, Dios romano de las puertas y los finales, con dos caras mirando a ambos lados.  
 Bronce fundido. Período de la República, 509-27 a.C.*

Las monedas grecobactrianas de Eucrátides I (reinó cerca del 170 y 145 a.C.), presentan rasgos que las hacen destacar, ya que en la mayoría de las efigies el rey aparece tocado con su casco que lo distingue entre las monedas antiguas. En el anverso de los tetradracmas de plata, el rey aparece en posición combatida, de espaldas, con sus armas y casco en posición amenazante. En el reverso se muestra la figura del rey en la misma actitud pero montando a caballo, escena poco común, ya que para la época, en la mayoría de las representaciones de caballos, bigas y cuadrigas, los animales aparecen sin jinete.



*Tetradracma de plata de Eucrátides I, Bactria. 170-145 a.C.  
 con figura de espalda empuñando una lanza*



*20 estáteras de oro de Eucrátides I, Bactria. 170-145 a.C.  
169.2 gr y 58 mm de diámetro*

La moneda de 20 estáteras de oro de Eucrátides I, es la moneda más grande acuñada en la antigüedad. Precisamente, el diseño y la calidad de ejecución evidencian un uso más que mercantil como piezas de intercambio comercial. Para que un rey o ente emisor produzca una pieza así, es necesario contar con un respaldo económico poderoso que permita darle sustento a la emisión. Para comprenderlo, se puede empezar por ubicar en el mapa el reino bactriano, antigua satrapía persa cuyos territorios fueron cruzados por la ruta de la seda y que corresponden en gran parte al actual Afganistán.

Los emperadores romanos desde la época de Julio César (100-44 a.C.) copiaron la práctica helenística de retratarse en las monedas. Julio César fue el primer romano en hacerlo en vida, algunos de ellos evitaron los símbolos de poder tales como la corona, y en su lugar usaron guirnaldas de laurel, símbolo de victoria (Williams: 37).

Del período romano, una de las más parecidas a la de 20 estáteras, por su valor simbólico, histórico y monetario es el *Quaternion*, ejemplar único en el mundo que forma parte del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico de Madrid.



*Quaternion, 4 Áureos ¿Pérgamo? Oro (30 mm). Cabeza de Augusto (63 a.C.-14 d.C.) del año 27 a.C. El hipopótamo representa la conquista del país del Nilo*

El *Quaternion* fue emitido para conmemorar la victoria de Augusto sobre Marco Antonio (83-30 a.C.) en la batalla naval de Actium en el año 31 a.C. En ella, y contrario al estilo de Eucrátides I, el emperador romano aparece simbólicamente con el torso descubierto y sin corona. Una posible lectura del diseño de la primera pieza, es que muestra el momento psicológico y tenso de la confrontación, previo o en medio de la campaña militar, la segunda pieza muestra al conquistador relajado que alcanzó su objetivo. Es destacable la calidad y definición que muestra, propias de una moneda conmemorativa acuñada para ser distribuida de forma selecta. En el imperio romano las monedas de oro y plata eran imperiales, las de bronce y cobre eran provinciales:

...estas piezas de cuatro áureos, aunque tenían valor monetario como cualquier otra moneda, debieron acuñarse con el fin de servir como piezas de ostentación, utilizadas como obsequios especiales para personas muy cercanas al emperador, funcionarios y oficiales del alto rango, o presentes diplomáticos (Alfaro Asins:76).

Cuando las monedas eran realmente de oro o plata, si alguien necesitaba dar un vuelto y no contaba con monedas de menor denominación, en algunos lugares era aceptado partir la moneda en fragmentos equivalentes al valor requerido, de ahí que hay

piezas que aparecen mutiladas. Luego se ideó la gráfica para evitar esa práctica, ahora la mayoría de las monedas son fabricadas con aleaciones baratas.<sup>2</sup>

## 1.2 De la moneda al sello postal

Cuando el desarrollo del sistema de correos moderno reclamó un mecanismo para garantizar el pago apropiado de los envíos, surgió por primera vez el sello postal.

El sello postal en su forma tradicional, es un diminuto papel con un diseño impreso, presenta bordes perforados tiene aplicado en el reverso una delgada capa de goma. De acuerdo a las normas establecidas por la Unión Postal Universal, los sellos:

Podrán tener cualquier forma, bajo reserva de que, en principio, sus dimensiones verticales u horizontales no sean inferiores a 15 mm ni superiores a 50 mm (UPU: Art. 13; RE1302).

Por su función, la moneda tiene un uso muy diferente al del sello postal, la primera es un medio de pago de mercancías y servicios, y el segundo es un medio que confirma el pago previo del envío o franqueo postal. Con muy raras excepciones, las estampillas o sellos postales han reemplazado a las monedas, como por ejemplo la solución que adoptó el gobierno español durante la Segunda República en el momento de mayor escasez de metales preciosos.

---

<sup>2</sup> La moneda de un Colón de 1998 de Costa Rica costaba producirla cuatro colones con cincuenta céntimos, según el Departamento de Emisión del BCCR. La Nación. Miércoles 14 de mayo 2003. [http://www.nacion.com/ln\\_ee/2003/mayo/14/economia1.html#1886716](http://www.nacion.com/ln_ee/2003/mayo/14/economia1.html#1886716)



*Sello moneda español con estampilla de Manuel Ruiz Zorilla (1833-1895),  
Segunda República 1934-39*

En el momento de mayor beligerancia, las monedas metálicas fueron substituidas por piezas circulares de cartón o cuero con un sello postal aplicado en el anverso y el escudo del gobierno estampado en el reverso. Esta medida fue temporal y el valor del sello moneda equivalía al valor facial de la estampilla. En definitiva, la solución surgió enteramente de las técnicas de las artes gráficas tradicionales: grabado en acero, troqueles, estampaciones, etc. Otro producto fiduciario que tiene mucho en común con los dos antes estudiados, especialmente con el sello postal, es el timbre fiscal, cuyo función consiste en satisfacer un impuesto. Por lo general los timbres fiscales presentan características similares de producción que los sellos postales, variando únicamente las leyendas que los identifican.



*Penny Black, 1840*

El primer sello postal del mundo fue creado en Inglaterra por el maestro de escuela Sir Rowland Hill (1795-1879) y puesto en circulación el 6 de mayo de 1840, como parte de una reforma postal.<sup>3</sup> Mejor conocido como *Penny Black* el primer sello postal fue emitido con valor de un penique y reproduce la efigie de la Reina Victoria (1819-1901), gobernante de Inglaterra desde 1837 hasta 1901, sobre un fondo color negro. El motivo original fue utilizado desde 1840 hasta 1879 con diferentes colores y denominaciones. La efigie surgió aparentemente de un medallón diseñado por William Wyon (1795-1851) en 1837 el cual fue pintado por Henry Corboul (1815-1906), grabado por Charles Heath (1785-1848), e impreso por la casa Perkins, Bacon & Company Ltd., en Londres.

Desde 1837 la efigie de la Reina Victoria circulaba en las monedas del imperio. De ahí que usar en los sellos postales el mismo motivo de las monedas fue un recurso que, aparte de tener una función ideológica para afianzar la autoridad de la Reina, promovió la confianza en el nuevo valor fiduciario.

Toda la bibliografía consultada en relación con la primera emisión coincide en que el motivo del *Penny Black* es el retrato de la Reina Victoria. Pero luego de estudiar detenidamente el perfil de la Reina en el *Penny Black*, cabe afirmar que el diseñador del primer sello postal tomó prestado el diseño de las antiguas monedas griegas.



*Decadrachma con cabeza de ninfa Aretusa. Siracusa, Sicilia. 400 a.C.  
Penny Black (con matasellos rojo de la cruz de Malta)*

3 La "reforma postal" de Rowland Hill se basó en las siguientes medidas: a) pago previo del porte de la correspondencia según tarifas, b) emisión de sellos postales adhesivos para abonar las tarifas, c) tarifas uniformes dentro del país, teniendo (sic) en cuenta el peso, sin considerar las distancias, con el fin de lograr tasas económicas, d) Rebaja efectiva de las tarifas a un penique por cada onza de peso (14 gramos) (Saenz : 4).



Lauri O. Tudeer (N.a.) en *Die Tetradrachmenprägung von Syrakus in der Periode der Signierende Künstler* expone un estudio sobre diferentes acuñaciones griegas del período clásico ilustradas con la efigie de Aretusa.<sup>4</sup>

La corona es el único rasgo que no concuerda entre la viñeta del *Penny Black* y las monedas estudiadas por Tudeer, ya que las mujeres griegas representadas en las monedas usaban cintas en el pelo porque eran divinidades, ninfas o héroes, no eran Reinas. Tudeer propuso una tabla de clasificación de monedas de ese período a partir de los diferentes tipos de peinado con que se representa a los personajes femeninos, cada estilo difiere del otro principalmente en la forma como se acomoda el pelo y la ubicación de las cintas.



*Estilos de peinados en monedas griegas con efigies de Aretusa,  
Período 413-399 a.C. Tudeer, 1913*

- A Corona radiante, formando una clase de casquillo. Cogido para arriba en la parte posterior. Trenzas sobre la frente.
- B Pelo recogido por doble cinta, saliendo rizos de los bloqueos libres.
- C Corona radiante, formando una clase de casquillo. Cogido para arriba en la parte posterior.
- D Pelo limitado con el ampyx (cinta para el pelo).
- G Pelo en penacho.
- H Pelo con venda muy amplia alrededor de la frente.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Según la mitología, la ninfa Aretusa estaba refrescándose en unas claras aguas cuando el dios-río Alfeo se prendó de su belleza. La persiguió cuando todavía estaba desnuda y ella no pudo correr más rápido que él. Mientras la sombra del dios se extendía ante ella, y su aliento agitaba su cabello, Aretusa gritaba para pedir ayuda. En las obras de arte se ve que la rescata Diana (en la mitología griega Artemisa), quien la envolvió en una nube. Sin embargo, Alfeo insistía y esperó a que apareciera. Para que permaneciera encubierta, Diana convirtió a Aretusa en un río subterráneo (Carr-Gomm:28).

Aretusa se representa rodeada de delfines.

Al estudiar la presencia del retrato en las monedas antiguas y su posterior aplicación en los sellos postales, es posible deducir que las distintas sociedades a lo largo de la historia, le han asignado una fuerte carga simbólica. Gracias a la cualidad innata que tiene la moneda, de circular a lo largo de todas las rutas comerciales, su efecto comunicativo no solamente es perdurable, sino que es difícilmente igualado. Así que el retrato en la moneda y en los sellos postales cobra una relevancia política e ideológica de primer orden, al ser reproducido en forma seriada mediante fundición, acuñado o impresión.



*Sellos postales de un penique con efigies de Edward VII (1841-1910), George V (1865-1936), Edward VIII (1894-1972), George VI (1895-1952) y Elizabeth II (1926)*

El *Penny Black* inauguró una tradición en la filatelia, donde el retrato de la Reina o del Rey “ve” hacia la izquierda. Con ligeras excepciones, todos los monarcas son representados en un perfil perfecto, estilo que simplifica la ejecución del grabado y la correcta percepción del mismo. La variación del color del negro al rojo, azul y otros colores más, corresponde a la necesidad de que la aplicación del matasellos contraste claramente contra el fondo de la estampilla. En la aplicación de la cruz de malta roja sobre el fondo negro del *Penny Black* ese contraste se perdía y el color rojo era muy fácil de lavar, facilitando así la estafa del servicio de correos con sellos reutilizados.

La composición de la efigie a la izquierda también fue adoptado por los monarcas y gobernantes europeos en la mayoría de las emisiones ordinarias. Sin embargo, actualmente esa no se considera una norma fija, ni siquiera en Inglaterra, donde las pequeñas efigies en silueta que acompañan a las emisiones conmemorativas de ese país aparecen orientadas en ambos sentidos, según sea conveniente para la composición del sello postal.

5 Las piezas E,F, I y J de la clasificación original de Tudeer fueron excluidas porque no aportan información útil para este estudio.



*Sellos postales europeos con portes básicos de emisiones ordinarias*

Ubicar una efigie dentro de una figura geométrica siempre ha sido difícil, ya que participan muchas variables que considerar, empezando por la forma geométrica del soporte, ya sea circular cuadrada, rectangular o irregular. Aparte están los rasgos característicos del personaje, si es una figura compacta es más fácil, pero si se trata de una persona espigada, o tiene algún accesorio como casco, sombrero, peinado o atuendo característico, que no se puede evitar, resulta mucho más complejo, principalmente para evitar que los rasgos anatómicos no se pierdan en el conjunto.

El corte del cuello en el retrato, aunque no lo parezca, es un problema que exigió mucho análisis para evitar que el motivo se viera grotescamente degollado, y definitivamente, tanto en numismática como en filatelia, los resultados no siempre fueron los mejores. El corte estilo *Capped Bust* es uno de los rasgos en común que muestran las monedas antiguas con el *Penny Black* (Yeoman:84).



*Camparación iconográfica de tres efigies: en una moneda de Aretusa, 413-399 a.C., una media águila de oro de EE.UU., 1839 y un Penny Black, 1840*

La media águila de oro (\$5.00) de EE.UU fue acuñada a partir de 1839, precisamente un año antes de circular el *Penny Black*. Es una moneda que se inspira en el estilo grecorromano adoptado por el *Penny Black*. El corte del cuello es estilo

*Capped Bust* y presenta una corona o peineta donde se lee la palabra *LIBERTY*, similar a la que adoptó la Reina Victoria en la efigie del *Penny Black*.



*Capped Bust en la Media águila de oro de EE.UU. (detalle)*

Durante el período victoriano, entre 1837 y 1901 se usaron básicamente tres efigies en las monedas y cada una de ellas tiene algo en común con la viñeta del *Penny Black*.



*Penique de 1853 con el pelo recogido con dos cintas al estilo "B"  
Cuello estilo Capped Bust*



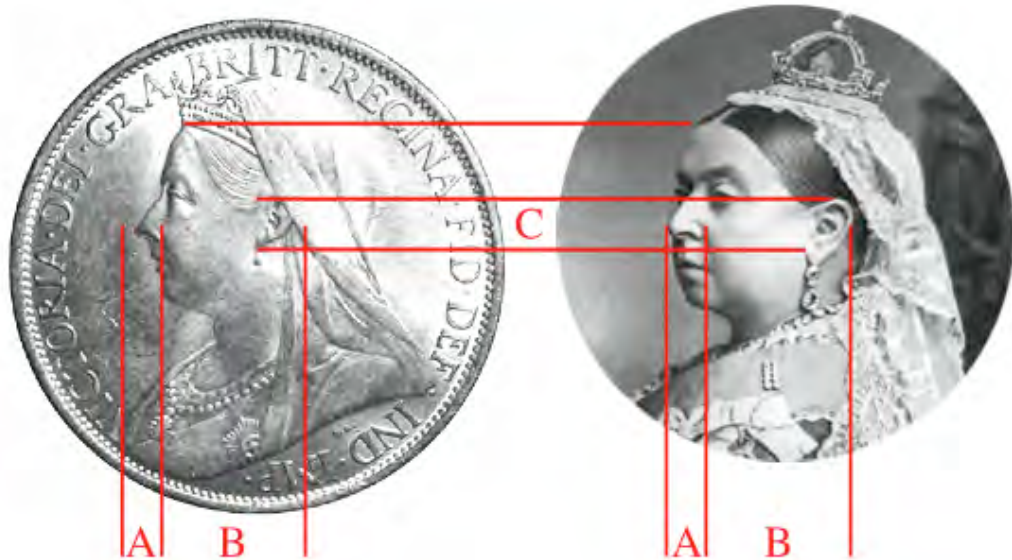
*Penique de 1860 y dólar estadounidense de plata de 1795  
Cuello estilo Draped Bust*

El penique de 1860 adoptó el corte del cuello estilo *Draped Bust* (Yeoman:74) similar al utilizado en el dólar de plata de EE.UU. de 1795. Es evidente que existió un esfuerzo por asociar la imagen de la Reina Victoria a los valores o virtudes que representan la estética grecorromana. En aquel entonces, posiblemente la mayoría de los súbditos del imperio nunca conocieron en persona a su Reina, pero ella se encargó de crearles una imagen idealizada con la cual sería asociada en el ideario colectivo.



*Penique de 1899 y retrato fotográfico de la Reina Victoria de 1887 (detalle)*

El penique de 1899 fue la primera moneda que después de 62 años de gobierno, reprodujo un retrato fiel de la Reina, inspirado precisamente en la fotografía del jubileo de la Reina Victoria.



*Penique de 1899. Estudio de los rasgos faciales de la Reina Victoria. Muestra ajustes en la nariz y oreja (A y C) y en la proporción general para estilizar su perfil (B)*

Para la corona británica era prioritario fortalecer la imagen e influencia de la Reina, cabeza de un imperio en pleno proceso de expansión, y el sello postal le permitió depositar su efigie en las manos de millones de súbditos.

La efigie Real no se limita a ilustrar la viñeta principal de sus estampillas, dado que la filatelia moderna produce anualmente una gran cantidad de emisiones conmemorativas. El uso que con mayor carga significativa hace Inglaterra de la efigie de la reina es el de firmar los sellos postales; de todos, los ingleses son los únicos sellos postales que carecen del nombre del país de origen, contrario a lo que indica textualmente la Unión Postal Universal:

Los sellos de Correos y las marcas de franqueo postales deberán llevar la indicación del país de origen en caracteres latinos... (UPU:13.2).



*Centenario de los Premios Nobel, 2001*

El diseño gráfico de piezas fiduciarias es un medio efectivo para construir un proyecto ideológico, un alto volumen de piezas en circulación distribuye los mensajes tanto en el ámbito nacional como internacional. Para eso se requiere que la imagen o ilustración posea una amplia significación intrínseca o contenido:

Ésta se aprehende investigando aquellos principios subyacentes que ponen de relieve la mentalidad básica de una nación, de una época, de una clase social, de una creencia religiosa o filosófica, matizada por una personalidad y condensada en una obra. No hace falta decir que estos principios se manifiestan a través de los «procedimientos de composición» y de la «significación iconográfica» simultáneamente, sobre los que de rechazo arrojan luz (Erwin Panofsky:49).

No existe un único criterio respecto a las formas de representación apropiadas en las diferentes culturas. Es el caso de la iconoclasia, su apogeo ocurre en el ámbito bizantino entre el 730 y el 820 d.C con las acciones emprendidas deliberadamente por los emperadores León III (680-741) y León V (775-820) para destruir los íconos religiosos de la propia cultura y demás símbolos y monumentos.



*Milaresion de plata, Imperio Bizantino, 813-20*

La acuñación bizantina era conservadora, se debatía entre la tradición Latina y la Romana, y entre los iconoclastas y los iconóduos, la lucha entre los extremos es un reflejo de la lucha interna propia de esta civilización (Porteus:35).

También la religión musulmana desde su origen en el 622 d.C., prohíbe el uso de la figura humana tanto en las mezquitas como en los artículos vinculados al culto religioso. De ahí que recurren a la representación de la palabra mediante la caligrafía para transmitir las revelaciones de Dios a Mahoma (570-632) contenidas en el Corán.



*Caligrafía Persa en moneda de plata del Shah Hussein I (1694-1722), Irán*

Un caso equivalente en filatelia al de los diseños exclusivamente tipográficos es el de los *Ojos de Buey*, la primera emisión de Brasil, reconocida como la segunda emisión de sellos postales del mundo y la primera de América.





*Ojos de Buey. Brasil, 1843*

Los *Ojos de Buey* al igual que el *Penny Black*, carecen de nombre del país emisor, pero contrariamente, su diseño privilegió el uso de la tipografía por encima de la efigie del monarca brasileño S.M.I. Don Pedro II (1825-1891), alegando aspectos ideológicos.

Alemaný lo describe claramente:

La decisión del Gobierno Imperial de confeccionar, los conocidos “Ojos de Buey”, con modelos numerales se debió al hecho de que la corriente política de la época, bastante conservadora, entendía que sólo se debía colocar la efigie del Emperador en objetos perdurables, que fuesen dignos de respeto y veneración, y que no pudiesen ser manchados por anulaciones o matasellos, o que pudiesen ser inutilizados al poco tiempo de haber sido confeccionados. Esta opinión perduró por muchos años y solamente el 1º de junio de 1866, surgen los sellos con la efigie de su Majestad Imperial Real D. Pedro II (Alemany:17).

## CAPÍTULO II

# ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DE LAS PRIMERAS EMISIONES POSTALES EN COSTA RICA

La primera emisión de sellos postales de Costa Rica circuló en el año 1863, veinticuatro años después de la modernización del servicio de correos, iniciada por Braulio Carrillo (1800-1845) en 1839, mediante la aplicación de la *Primera norma legal constitutiva del servicio postal* (Giordano:6). Es una emisión que consta de cuatro valores impresos en dos tirajes separados, encargados por el Presidente de la República Dr. José María Montealegre (1815-1887) e impresos por la firma norteamericana American Bank Note Company.



*Medio real (primera plancha), dos reales, cuatro reales y un peso.  
Primera emisión de Costa Rica, 1863*

Los sellos de medio y dos reales color azul y rojo respectivamente, fueron emitidos mediante la Ley No. 2 del 9 de setiembre de 1862, con un tiraje de 25 000<sup>6</sup> sellos de cada valor.

---

<sup>10</sup> La información aportada por Sáenz Mata es muy completa ya que se fundamenta en los archivos de la casa impresora. Sin embargo, la relación entre la cantidad total de sellos pedidos y la cantidad de pliegos encargados no concuerda. Sáenz Mata primero indica que el gobierno recibió una cotización con fecha 11 de setiembre de 1862 “por la suma de US\$328 por la impresión de 25 000 sellos de cada uno de los valores de medio y dos reales en azul y rojo respectivamente”. Seguido hace alusión a una anotación en los libros de la casa impresora, de igual fecha, donde se anota “la orden para grabar 2500 pliegos de cada valor, cada pliego consta de 100 sellos perforados y engomados (Sáenz Mata:13). El 17 de enero de 1863 se envía factura al Departamento de Correos de Costa Rica por

El siguiente pedido, gestionado y recibido en el segundo semestre de 1863, comprendió los sellos de cuatro reales color verde y de un peso color amarillo en tirajes de 20 000 y 10 000 estampillas respectivamente (Carlos Sáenz Mata:10-15). Entre el 11 de octubre de 1862 y el 18 de junio de 1875, American Bank Note Co. imprimió un total de 6 605 000 de sellos postales de las diferentes denominaciones de la primera emisión. (Sáenz Mata:32). El Anexo 2 describe el orden en que los países de América emitieron su primer sello postal.

## 2.1 El escudo de armas como motivo de ilustración

La decisión de estampar el Escudo de Armas como diseño de la primera emisión de Costa Rica muestra una intención muy clara de fortalecer el concepto de nación soberana. Los escudos de armas de un país reflejan muchos aspectos de la sociedad que representan, productos del diseño gráfico, hablan sobre las aspiraciones, filosofía e idiosincrasia de los pueblos.



*Escudo de la República Federal de Centro América,  
adoptado el 22 de noviembre de 1824*

A Juan Mora Fernández (1784-1854), primer Jefe de Estado costarricense, le correspondió instituir el primer escudo del país cuando Costa Rica participaba en la Federación Centroamericana. Por su diseño, parece más un emblema que un escudo de tradición heráldica. Este escudo está compuesto por elementos de diferente origen, ya

---

grabar las planchas de medio real y dos reales e imprimir 2500 pliegos de cada denominación y por las cajas de madera y hojalata para empacar ”.

que se identifican en él detalles provenientes del escudo argentino de 1813, país que fue uno de los primeros en reemplazar los símbolos coloniales en América, y que a su vez encontró inspiración en el diseño de un salvoconducto francés usado por los jacobinos. Actualmente, los escudos de El Salvador y Nicaragua también reproducen los rasgos básicos del escudo de la República Federal de Centroamérica, los cuales se encuentra enmarcados en un triángulo.



*Emblemas y escudos parecidos al primer escudo de Costa Rica*

“El triángulo equilátero simboliza la divinidad, la armonía y la proporción . Dado que toda generación se produce por división, el hombre corresponde a un triángulo equilátero cortado en dos, es decir a un triángulo rectángulo” (Jean Chevalier: 1020-1021).

“En la Antigüedad representó a menudo un símbolo de la luz; con el vértice hacia arriba lo tomaron muchos pueblos como símbolo del fuego y de la potencia genésica masculina, con el vértice hacia abajo fue símbolo del agua y del sexo femenino. – El triángulo equilátero representa a Dios, o la armonía; en el cristianismo es símbolo de la trinidad (especialmente a partir del s. XVII y combinado con la mano, la cabeza, el ojo o el nombre hebreo del Señor, Yahvé). Entre los francmasones tiene un extenso campo de significados: la fuerza, la belleza y la sabiduría de Dios; la primera piedra del templo de los masones; los reinos mineral, vegetal y animal; las tres fases de la evolución espiritual del hombre (separatio, fermentatio y putrefactio); la medida en el hablar, el pensar y el actuar; el nacimiento, la madurez y la muerte, etc.” (Udo Becker:320).

En El Salvador y Honduras representa los tres poderes de gobierno: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. El diseño original contiene cinco volcanes que representan los cinco Estados centroamericanos, bañados por las aguas de los océanos Atlántico y Pacífico.

El arco iris que domina la parte superior del triángulo, usualmente asociado a buenos presagios y a la paz, sustituyó al sol de cinco puntas presente en el emblema francés y al “sol de mayo”<sup>7</sup> del escudo argentino. El gorro frigio, símbolo la lucha por la libertad, es originario de la región de Frigia en la actual Turquía, fue utilizado por los romanos libertos y por los revolucionarios franceses. En cada caso, el gorro frigio es sostenido por una pica (arma de asta) vertical, la cual era utilizada en las ceremonias de la Roma antigua, donde un esclavo era reconocido libre mediante el acto de tocarle la cabeza con una pica.

Las coronas vegetales adornan muchos de los escudos nacionales, medallas y monedas. Representan valores asociados a las cualidades de las plantas de que eran hechas, la más conocida es la corona *lavrea o laura* (laurel), símbolo de gloria y victoria, aunque en muchos casos se utilizan también las coronas de roble, símbolo de resistencia, las de palma o incluso las de café, como en el caso de algunas piezas de Costa Rica. La corona en cuestión, enmarca una forma elíptica, similar a la del escudo argentino, que en su caso es asociada a la figura de una cabeza laureada. La cinta que enlaza el laurel, y que en cierto modo define el conjunto por su ubicación centrada en la base, contiene una fuerte carga simbólica del espíritu de unión.



*Escudo del Estado de Costa Rica, adoptado el 21 de abril de 1840*

---

7 La expresión “sol de mayo” alude al dios del sol Inca, Inti, y al mes de mayo de 1810, fecha en que se inició el proceso de independencia de España de los países que entonces formaban el Virreinato del Río de La Plata.

El Jefe de Gobierno Braulio Carrillo Colina separó a Costa Rica de la Federación Centroamericana y desarrolló una amplia reforma administrativa. En 1841 emitió la Ley de Garantías, mismo año en que se declaró jefe vitalicio del gobierno. El escudo nacional diseñado en la administración Carrillo, muestra como ningún otro en la historia de Costa Rica, un sentido de modernidad nunca más alcanzado en el diseño de nuestros escudos. Esa síntesis compositiva rompe con el estilo recargado de la heráldica de tradición medieval. Círculo, geometría, estrella, centro, engranaje, rueda, toda la carga semiótica trabaja para construir un ejemplo de extraordinaria simplificación figurativa para esa época. De igual forma, la bandera de Carrillo fue diseñada de forma minimalista, usó una estrella hexagonal también conocida como “Sello de Salomón”, “Escudo de David”, o más recientemente “Estrella de David”, de color rojo o gules, según la tradición heráldica, sobre fondo blanco.

Otros países de América también llevan la estrella como símbolo principal plasmada en sus escudos nacionales, es el caso de Brasil, Chile y Paraguay. Asimismo Angola, Argelia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Burquina Faso, Camerún, China, Corea del Norte, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, Eslovenia, Etiopía, Estados Unidos, Filipinas, Ghana, Guinea-Bissau, Naurú, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Kazajistán, Letonia, Túnez, Macedonia, Malasia, Maldivas, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Micronesia, Moldavia, Mozambique, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Siria, Somalia, Tayikistán, Timor Oriental, Túnez, Turkmenistán, Uzbekistán, Vietnam, Yibuti y Zimbabue.



*Escudo de Italia, 1948*

No será sino hasta 1948 que aparecerá en la Europa de la posguerra un emblema parecido al propuesto por Carrillo, se trata del escudo (emblema) de Italia diseñado por Paolo Paschetto (N.a.).



*Escudo de la República de Costa Rica, adoptado el 29 de setiembre de 1848*

Superada la etapa de la Federación Centroamericana, y sepultados los muertos, los costarricenses se dedicaron a buscar el desarrollo mediante el trabajo, la educación y la apertura de nuevas vías de comunicación. La administración del Dr. José María Castro Madriz (1818-1892) está marcada por hitos como la Universidad de Santo Tomás, la Constitución del 44, la apertura del puerto de Puntarenas, las exportaciones de café, el sufragio directo y, en 1848, la creación de la República soberana e independiente de Costa Rica, incluyendo el diseño de los actuales símbolos nacionales.

La paz en la nueva república se vio truncada por el proceso expansionista de los Estados Unidos, cuya creciente economía necesitaba de materias primas baratas, nuevos mercados y rutas de comercio seguras. La colonización de los territorios del oeste y el oro de California, activó la explotación de nuevas vías de comunicación, y una de ellas, tal vez la más confiable, fue el paso del istmo de Centroamérica por el río San Juan.

Por tal razón la Vía del Tránsito despertaba codicias. Los codiciosos más audaces: un grupo de filibusteros que en 1855 comandados por William Walker intentaron adueñarse de tal vía. Manipulando ciertos sectores de la sociedad nicaragüense y por las disensiones, Walker logró apoderarse de Nicaragua. Además, este grupo filibustero pretendía extender a América Central el régimen esclavista sureño.

Para defender a Nicaragua y a las otras naciones centroamericanas, el presidente de Costa Rica Juan Rafael Mora emprende la hoy llamada Campaña Nacional. Envía a tierras nicaragüenses a un ejército de campesinos que convierte en bisoños soldados. Casi sin armas, tales campesinos logran vencer a las bien pertrechadas tropas filibusteros (Luis Ferrero:32).

Pero la campaña de 1856, con todo y que significó un esfuerzo nacional y regional para combatir a la amenaza común, expuso el conflicto de intereses entre la oligarquía cafetalera, la iglesia católica y el gobierno del presidente Mora (1814-1860). La idea de fundar un banco del estado para regular la exportación de café, y la expulsión del país del Obispo Llorente y Lafuente (1800-1871) a causa de intereses eclesiásticos inaceptables para el gobierno, llevó a que se escribiera una de las más tristes páginas de nuestra historia, el fusilamiento de los próceres José María Cañas (1809-1860) y Mora Porras, con la complicidad de los generales Máximo Blanco (1824-1886) y Lorenzo Salazar (N.a.).

Y el baldón recayó en su cuñado doctor José María Montealegre... quien era el Presidente de la República tras el golpe de Estado que derrocó a Mora (Ferrero:36).

Este último hecho nos trae de nuevo al Artículo 5 del decreto de la primera emisión postal de Costa Rica:

Para satisfacer los derechos de porte, habrá dos sellos, el primero de color rojo valor de dos reales y el segundo azul valor de medio real... (Fred O'Neill, 2003:42).





*Medio Real y Dos Reales, 1863*

Las dos primeras estampillas que se encargaron para producción fueron las de color rojo y azul. Tanto los colores como las viñetas que los ilustran corresponden a los símbolos patrios vigente desde 1848. Aunque la motivación original haya sido producir dos sellos para facilitar las comunicaciones postales, casualidad o no, los colores de los primeros portes concuerdan con los colores de la bandera de Costa Rica. Hay que recordar que en los primeros años de existencia de los sellos postales se usaba asignarle un color a cada estampilla dependiendo de las diferentes tarifas de porte, con el fin de facilitar el envío y trasiego de la correspondencia.

El decreto oficial no menciona el o los temas para la ilustración de las estampillas. En la nota que envía el Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores al Ministro de Costa Rica en Washington, se detalla el motivo a reproducir.

En esta virtud, por el Ministerio respectivo se ha solicitado del que yo desempeño que se encarguen por medio de V.E. doscientos cincuenta mil sellos de cada una de las clases que indica dicho artículo, cuyos sellos llevarán las armas de la República lo mejor grabados que sea posible y además el rojo tendrá la leyenda 2 reales y el azul dirá  $\frac{1}{2}$  real (O'Neill, 2003:46).

Con esto, la propuesta del gobierno de Costa Rica para el mundo, es una pareja de bellos grabados en acero que resumen eficientemente las tres cualidades que Rudolf Arnheim (1904-2007), quien en *Arte y Percepción Visual* sugiere que una buena imagen debe contar con:

### **El modo simbólico**

El simbolismo depende de un conocimiento previo. Cuando un observador analiza una imagen, descodifica cada uno de los componentes de la misma. Entre más simple es la figura, más fácil se capta el significado, entre más común o de dominio público sea esa figura, más amplia será la difusión del mensaje o contenido simbólico de la obra. El uso de los símbolos patrios en la primera emisión reforzó el concepto de nación influenciado por las ideas del liberalismo francés.

### **El modo epistémico**

Conjunto de conocimientos que condicionan las formas de entender el mundo en determinadas épocas. Los rasgos característicos del escudo de 1848 han sido tan eficientes que hasta la fecha el escudo nacional ha sufrido muy pocos cambios. Se trata de pequeños ajustes: en 1906 se quitaron las banderas y se puso un marco dorado, en 1964 se le cambió el nombre “Escudo de Armas” por el de “Escudo Nacional” y se agregaron dos estrellas, una por la provincia de Puntarenas y otra por la provincia de Limón, y en 1998 se volvió a caracterizar como humeantes a los volcanes de la cordillera. Las diferencias importantes entre las viñetas de los sellos postales de 1863 y el escudo oficial de 1848 son: la eliminación del listón con la leyenda “América Central” en la parte superior, la substitución de la palabra “República” por la de “Correos” en el listón inferior, la eliminación del humo de los volcanes, y la eliminación del “Cuerno de la abundancia” en la parte inferior.

### **El modo estético**

La calidad del grabado de acero, así como de las otras técnicas de reproducción, no se debe dar por sentada hasta que el producto no se termine. Aún así, la primera serie es obra de un artista sumamente virtuoso, el grabado posee una amplia variedad de matices y calidades de línea. Con estilo barroco y composición centrada, las texturas del buril dieron profundidad a la ilustración como si se tratara de observar un paisaje a través de una ventana decorada. Ese efecto es reforzado por tres diferentes tipos de perspectiva, la oriental, la de contraste por diferencia de tamaño, y la perspectiva atmosférica, lograda especialmente en las texturas del mar y de las montañas.

El diseñador también jugó con la combinación de dos familias tipográficas diferentes, con y sin “Serifas” o remates, todas de caja alta con excepción de los créditos de imprenta presentes en el margen. Es una pena que se haya perdido entre la desidia general, la burocracia y el tiempo el nombre del o los artistas que diseñaron y grabaron estas piezas; ese detalle nos habría permitido conocer más sobre sus obras y proceso formativo.



*Medio Real celeste. Primera emisión de Costa Rica, 1863, segunda plancha*

Para 1862, año en que se acordó producir la primera emisión de sellos de Costa Rica, las técnicas de impresión en nuestro país habían avanzado muy poco. De ahí la necesidad de contratar el suministro de los sellos postales en el extranjero. El hecho de que se seleccionara una imprenta norteamericana y no europea, posiblemente radicó, además del costo de producción y embarque, en el factor tiempo y en la confianza de imprimir con una empresa que para entonces ya producía billetes bancarios para Costa Rica.

El grabado de la primera emisión es bueno, pero los diferentes tirajes muestran una impresión irregular, el medio real “celeste” es fiel reflejo de esa inconsistencia.

La plancha del Medio Real de la primera emisión sufrió una fractura cuando aún se requerían sellos de ese valor, por lo que fue necesario fabricar una segunda plancha. El daño...“Consiste en una quebradura en la parte superior izquierda de la plancha, que se inicia cubriendo por medio de una línea azul vertical primero únicamente el papel blanco, y que se va extendiendo hasta afectar en diversas etapas los sellos 1, 11 y la mitad del sello 21” (Sáenz Mata:17). Cuando ya no fue posible imprimir con la plancha original, fabricaron una segunda plancha

idéntica que originó los llamados sellos celestes. “Desde un azul tenue a uno oscuro que ocasionalmente puede dar lugar a confusiones con algunos sellos de la primera plancha” (Sáenz Mata:42).

Hoy se producen en Costa Rica muy pocos sellos postales grabados en acero, las emisiones dedicadas a Monseñor Víctor Manuel Sanabria (1899-1952) y al Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (1900-1970) impresas por Thomas Greg & Sons de Colombia en 1999 y 2000, respectivamente, son las últimas contratadas por Correos de Costa Rica. Lamentablemente esas piezas muestran una calidad de línea muy pobre, mecánica, carente de volumen. Para definir los rasgos faciales utilizaron líneas de contorno que aplanan el rostro y producen el efecto de una máscara, como cuando un niño para dibujar una cara lo primero que traza es un círculo.

Sáenz Mata (1907-1992), con un amplio sentido didáctico, realizó una hermosa descripción de la técnica del grabado:

Ninguno de los métodos usados en la elaboración de estampillas iguala al de grabado en acero, hecho artísticamente. Constituye la protección más apropiada para evitar una imitación fraudulenta o falsificación. No es una mera copia o imitación de un diseño original, sino que, cuando está finamente ejecutado, la interpretación que el artista hace de ese diseño es una verdadera obra de arte. El artista grabador logra por medio de las rayas y cortes, hechos en acero, lo que el pintor por medio de sus pinturas y pinceles. Lo que el pintor logra por medio de color el grabador lo presenta en papel por medio de tinta de imprenta. Dibuja en el acero una composición que representa su idea mental del diseño, y crea con penosos cuidados y destreza, delicados matices de luz y sombra, expresando con detalle la textura de la piel si se trata de un retrato, y las luces y sombras de un paisaje en el caso del segundo (Sáenz Mata:15).

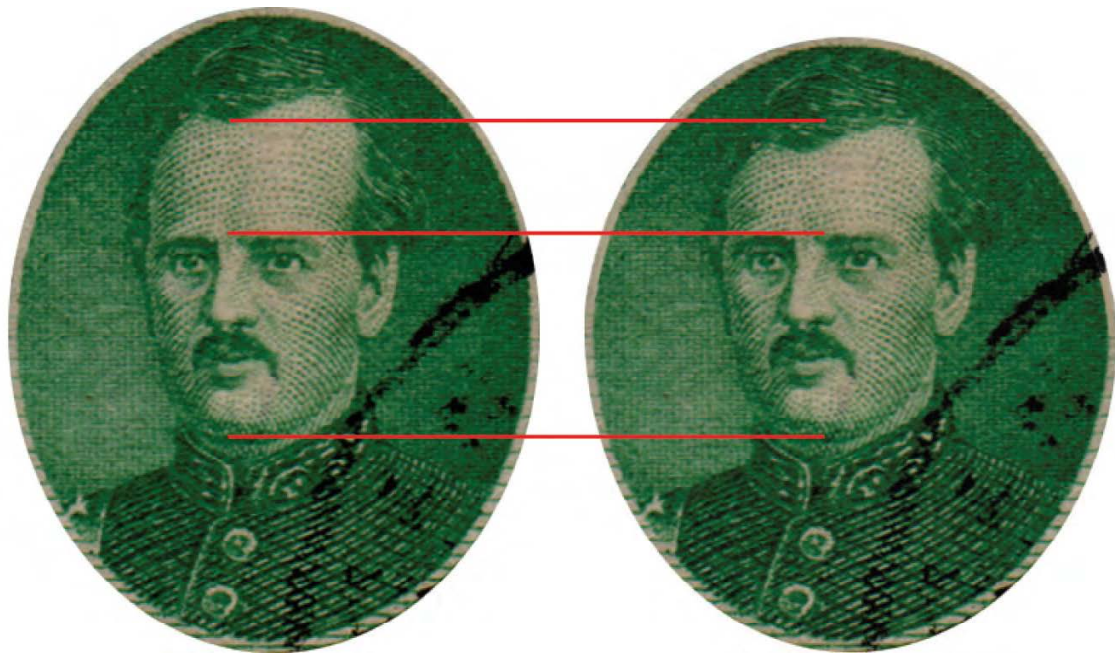
Es posible que el presidente Montealegre procurara que la primera emisión de sellos postales de Costa Rica circulara antes de concluir su segunda administración

(1860-1863) para lograr así un efecto político favorable a su interés personal. Veinte años más tarde, el primer retrato utilizado para ilustrar una serie de sellos postales en Costa Rica, sería el del presidente de la República general Próspero Fernández (1834-1885). Entre la primera emisión de 1863 y ésta, el gobierno solamente emitiría resellos.



*General Próspero Fernández, 1883*

El sello de Fernández fue grabado con gran maestría, pero el retrato presenta un serio problema de dibujo anatómico al modificar la proporción natural de la frente. El problema posiblemente inició al haber sido grabado el centro del sello junto con el marco, de manera que al realizar el acabado del rostro y no coincidir las proporciones, el grabador “estiró” la frente para salvar el conjunto. No es difícil llegar a la conclusión de que se está ante un error de dibujo. Para el dibujante, es muy fácil proporcionar la figura humana si la obra se realiza con el modelo *al natural*, incluso aplicando la técnica de *visado*.



*Estudio de proporciones*

*(Retrato original)*

*(Retrato modificado)*

El ejercicio comparativo del grabado de Próspero Fernández muestra cómo se apreciaría el rostro del General si se contrae un poco su frente.

Los antiguos desarrollaron diversas teorías de la proporción con el fin de recrear el cuerpo humano a partir de la imaginación, una de ellas, la del arte bizantino, conocida como esquema de los tres círculos o de las tres narices, dice que el perfil ideal corresponde al que se construye con la medida de la nariz aplicada a la frente y a la parte inferior del rostro. Hoy día sabemos que esas pautas no son aplicables a todos los grupos humanos ni a todas las personas de un grupo de igual origen, sino que perseguían “racionalizar de una forma fácilmente manejable las dimensiones *técnicas*... como el vehículo de una particular fuerza estilística” (Panofsky:96).

La solución ideal del problema habría sido iniciar de nuevo el grabado con otra placa, lo que seguramente habría provocado una entrega tardía de la emisión, así que la alternativa de cumplir con el compromiso comercial pasó por la disyuntiva de si las autoridades postales de Costa Rica iban a detectar o tolerar el defecto.

Aún así, todos los demás elementos del diseño muestran un acabado muy bien logrado para el estilo de la época, especialmente el diseño tipográfico.

Uno de los problemas de fondo que se desprenden de este análisis es la incapacidad de los entes emisores nacionales, de no poder controlar en su totalidad la calidad de los productos contratados.

Posteriormente, otras emisiones retomaron el diseño con retratos de gobernantes o personajes célebres, hasta que en 1921 irrumpe en la escena política el tema de la producción y exportación del café, empezando con una pieza ilustrada y grabada por Antolín Chinchilla en la Imprenta Nacional.

## 2.2 Antolín Chinchilla y la imprenta nacional

Costa Rica fue el último país en Centroamérica en introducir la imprenta. En El Salvador, Juan de Dios del Cid (N.a.) fabricó una imprenta de madera en 1641 y otra fue importada en 1824. En 1660, Fray Payo Enríquez de Ribera (1622-1684) llevó la imprenta a Guatemala. Panamá la adquirió en 1821. Honduras la importó de Guatemala en 1829 y en Nicaragua, autoridades civiles la compraron en 1830. Ese mismo año, el empresario costarricense Miguel Carranza (1780-N.a.), instaló en el taller *La Paz*, en San José, una máquina *Waterlow & Sons, Manufacturers London Wall*, que es la que hasta hoy permanece expuesta en las salas del Museo Nacional (Vega:28).

Para poner a funcionar su taller, Carranza contrató a un técnico de origen peruano, exmilitar de las luchas independentistas, quien se encargó de capacitar a los primeros operarios costarricenses.

Según don Francisco María Iglesias, era Velarde: “hombre de bruscas maneras y de corazón *atravesado*; pero buen ebanista e inteligente en muchos oficios, entre ellos algo de tipografía... (por ello, fue quien dio las primeras rudimentales nociones de componer y de imprimir en la primera prensa introducida al país el año 1830, a los dos domésticos de

don Miguel Carranza, de apellidos Abarca, y llamados Pantaleón grande y Pantaleón chiquito...” (Iglesias, 1920:348), (Meléndez:51).

La figura de estos personajes se nos hace más humana al conocer el testimonio que expone “Pantaleón chiquito” ante el Congreso de la República para justificar la asignación de una pensión de gobierno:

Llega a vuestras augustas puertas, a la avanzada edad de ochenta y tres años (nació en consecuencia en 1808), el veterano de los tipógrafos de Costa Rica y el único sobreviviente de los pocos impresores del año 1830, época en que funcionó la imprenta “La Paz”, primera que apareció en esta República.

Era yo muy joven entonces (tenía 22 años), y don Miguel Carranza me ocupó para ayudarlo en una tarea que él, yo y todos ignorábamos en el país. Duro y largo fue el aprendizaje; más poco a poco fueron removiéndose las dificultades, y el ignorante aprendiz llegó después a ser maestro de muchos otros.

Durante los períodos de Gobierno del Benemérito don Juan Mora, don Manuel Aguilar, don Braulio Carrillo, General Morazán y don José María Alfaro, serví casi sin interrupción en las imprentas nacionales de aquel tiempo, ganando desde seis pesos hasta doce y catorce mensuales, que fue el mayor sueldo que se me pagó (A.N.C.R. Congreso, número 2069, fol.3) (Meléndez:51-52).

Vega identifica el primer impreso del taller de Carranza como unos títulos para los oficiales del ejército, 700 hojas impresas por un valor de 12 pesos, encargados por la Municipalidad de San José el 13 de agosto de 1830. En esto discrepa con Meléndez quien propone que por lo menos la fecha corresponde al mes de octubre, esa misma fecha la sugiere Enrique Obregón, aunque este último no detalla la fuente. El primer libro fue encargado por el Bachiller Rafael Francisco Osejo (1790-1848) de manera



privada al taller *La Paz* en ese mismo año. Se trata del libro titulado *Breves lecciones de aritmética* (sic).

La segunda imprenta fue adquirida en 1831 por Juan Francisco Valenzuela (N.a.) y la denominó taller *La Libertad*. Joaquín Bernardo Calvo (1799-1865) instaló en 1832 el taller *La Merced*, y el 4 de enero de 1833 editó el primer periódico conocido como el *Noticioso Universal*. Un caso que ilustra el estado de competencia existente en la época es el hecho de que la imprenta *La Paz* circuló el segundo periódico al día siguiente, el 5 de enero, nombrándolo *El Correo de Costa Rica* (Vega:29).

La fundación de la Imprenta Nacional se gestó en forma muy peculiar. Braulio Carrillo era Jefe del Estado en 1835 cuando fue objeto de un levantamiento armado que llegó a conocerse posteriormente como la *Guerra de la Liga*. Según lo reseñan Meléndez y Vega, uno de los cabecillas alzados fue Joaquín Bernardo Calvo, dueño de la imprenta *La Merced*, a quien le fue embargada la imprenta para cubrir los gastos del alzamiento armado, de ahí que no existe un decreto de fundación. Dicha medida podría no haber sido casual ya que Miguel Carranza, el dueño de la imprenta *La Paz*, era yerno del gobernante, con dicha acción Carrillo tendría un mejor control de la información impresa y de la propaganda contra su gestión.

Con la creación de la Imprenta Nacional se llenó un vacío que existió por muchos años en la capacidad del Estado para transmitir ágilmente sus comunicados. En el Anexo 3 se pueden identificar algunas fechas importantes de las artes gráficas en Centroamérica.

Antolín Chinchilla es el artista gráfico más destacado que surge del proceso de consolidación de la Imprenta Nacional. Nació en Guadalupe, el 22 de noviembre de 1876. De 1891 a 1892 estudió grabado y litografía en la Escuela Nacional de Litografía y luego completó su aprendizaje en la Escuela de Artes y Oficios de Hamburgo, Alemania. En 1896 regresó de su viaje a Alemania para dirigir el departamento de litografía en la Litografía Nacional. En 1901 ganó la medalla de oro en grabado y litografía en la exposición Centroamericana en Guatemala. Obtuvo el tercer lugar en pintura con la “Fiesta del Arte”, uno de sus cuadros de género, que representa una escena de la llegada de Cristóbal Colón (1451-1506) a Cariari en 1502.

Una faceta poco conocida de su obra es la caricatura, de 1908 a 1909 editó el semanario humorístico *El Quijote* y en la década de los años veinte produjo estampillas, sobrecargas y resellos para el correo. Posteriormente, Chinchilla trabajó como dibujante en la Oficina de Catastro y en el Departamento de Obras Públicas.

Su obra en general es poco conocida, pero está documentada su participación con obra pictórica en las exposiciones nacionales del Diario de Costa Rica de 1930, 1932, 1933 y 1934, razón por la que es muy conocido en el ambiente de las artes plásticas. Nelly Raventós Coll (1916), hija de don José Raventós Gual (1877-1931), cita en entrevista familiar que obras de Chinchilla decoraron el teatro que fundó su padre en 1928 y que fue seriamente dañado por un incendio en la década de 1970. Antolín Chinchilla falleció el 13 de julio de 1942.

En *Costa Rica Filatélica*, órgano oficial de la Asociación Filatélica de Costa Rica, aparece publicado en 1974 un artículo sobre *La serie de don Jesús Jiménez*, diseñada por Chinchilla (Salvador Jiménez-Canossa:29-30). El autor no aborda aspectos relativos al diseño, su análisis crítico fluye hacia aspectos administrativos de la emisión y detalla características técnicas del proceso de impresión y problemas de los acabados finales. Es común que esos estudios identifiquen los acuerdos o decretos de creación de la emisión, las fechas de circulación, formatos, tipos de perforación, variedades filatélicas, usos postales, etc. El enfoque empleado es insuficiente, porque no orienta al lector en aspectos relacionados con la imagen, su tratamiento técnico, ni su contenido semiótico.



*Centenario del Café, 1921*

Teniendo en cuenta las limitaciones técnicas de la época, sus trabajos litográficos permiten contrastar las posibilidades de ese medio con los del grabado en acero. Como se puede observar en los diferentes sellos que diseñó, el esfuerzo por

reproducir los trazos característicos del buril no fueron suficientes para alcanzar una imagen nítida.

El sello *Centenario del Café* es la pieza con la definición más pobre entre todas las que trabajó, aún así se nota en ella el esfuerzo por darle volumen y calidad de línea a la viñeta. Los cafetos son los que mejor resultado le dieron, por ser figuras orgánicas cuyos trazos se comportaron mejor que las líneas constructivas del edificio de la Escuela Normal de Costa Rica en Heredia y del resto de la viñeta. Sin embargo, es posible apreciar en esta emisión un criterio de composición acertado, ya que la simetría que logró mediante el uso de una perspectiva con punto de fuga central, le permitió equilibrar el conjunto. El marco resultó muy pesado para la viñeta debido a la desproporción de la orla y al tamaño de las leyendas, recurso que utilizó para garantizar la legibilidad de la tipografía. Este fenómeno se repite en el resto de las piezas, donde el marco consume espacio vital que pudo aprovechar en lograr mayor detalle en los motivos principales.

Para ser el primer sello impreso en Costa Rica, el uso de dos tintas fue un reto que incrementó innecesariamente el riesgo y también los costos de producción. Chinchilla debió recapacitar al respecto, de ahí que todas las emisiones que produjo posteriormente las imprimió en una sola tinta.



*Centenario de Jesús Jiménez, 1923*

La serie *Centenario de Jesús Jiménez* presenta un mejor acabado que la del *Centenario del Café*, la impresión es más nítida y los blancos no se mancharon. Hay que reconocerle a Chinchilla el mérito de reproducir un retrato en pequeño formato con una técnica poco apropiada para ese motivo. Aún en los pliegos donde los detalles finos se

saturaron o se perdieron, ya sea por exceso o carencia de tinta o presión en el estampado, el rostro conserva el gesto y el volumen bien definidos.

El diseño tipográfico que usó en el valor facial del sello de un colón desentona porque usó un estilo y un tratamiento completamente diferente al de las otras cuatro piezas.

En la palabra COLON usó un estilo macizo, pesado, en contraste con el más liviano de la palabra CENTIMOS, de la misma forma en el número 1 uso un estilo con serifas, cuando en los otros valores uso estilo palo seco. Por tener que compensar la diferencia de las leyendas obtuvo un sello que rompe la unidad del conjunto. Podría justificarse el efecto disímil por tratarse del sello con la denominación más alta, sin embargo la diferencia ya se garantizaba con el diseño cromático.

En cuanto a la selección de los colores, propios de la actividad postal para diferenciar valores de porte, fue acertada, ya que logran una buena armonía y contrastan perfectamente la figura con el fondo.



*Juegos Olímpicos, 1924*

En la serie *Juegos Olímpicos* Chinchilla logró un mejor detalle en el acabado pero carecen de la unidad en el diseño que pudo darles una mejor apariencia de conjunto. Sin embargo, el recurso que más le ayudó en la integración de la serie es el formato, muestra imprecisión en el dibujo, las letras redondeadas tienen tamaños muy diversos y los espacios negativos entre letra y letra igual. Plásticamente es el tratamiento de la imagen, la calidad de las líneas y las texturas de las tramas las que mejor amarran el conjunto. La calidad que logró Chinchilla al simular los trazos de buril es superior al alcanzado en las piezas anteriores.

De las tres viñetas, la más pobre es la del sello de 5 céntimos que reproduce una versión del *Discóbolo de Mirón*, pieza que por su complejidad anatómica, es de las tres, la de menor calidad en el dibujo. Aún así tiene el mérito de ser una de las primeras obras de arte universal reproducidas en la filatelia costarricense. El sello de 10 céntimos muestra un mayor dominio de la técnica, aunque resulta un poco plano por la falta de mayor contraste fondo-figura. Logra un buen ritmo y balance por la composición simétrica, y bajo la lupa se observa un buen resultado en la construcción de los planos y en los detalles de las formas. Posiblemente, la pieza habría logrado más profundidad de haber dado más énfasis a las altas luces para definir el volumen del trofeo, el cual reproduce una simpática miniatura del escudo de armas de Costa Rica. En el sello de 20 céntimos, que reproduce un conjunto arquitectónico inspirado en la antigua Grecia, tal vez la ciudad de Olimpia, Chinchilla logró un efecto mucho más dramático, las luces y las sombras producen un efecto expresionista acentuado por el color azul oscuro. En general, el diseño de los marcos en estas tres piezas, aunque no tienen la unidad deseada, evidencian un mejor manejo de las proporciones por parte del artista.



*Resello “saco de café”, 1922*



*Sobrecargas, 1925*



*Sobrecarga, 1925*

Las sobrecargas y resellos diseñados por Chinchilla destacan por su tratamiento estético en comparación con el promedio de sus similares producidos a lo largo de toda nuestra historia postal. Cuando se diseña una sobrecarga o un resello hay que tomar en cuenta el diseño de la estampilla base, así como la información que debe estamparse. Es imposible no afectar negativamente a la estampilla receptora cuando se sobrecarga o resella, razón por la que el diseñador se somete a un doble reto, que el sello postal sufra lo menos posible y que la nueva información sea legible. La solución que dio Chinchilla a las sobrecargas de 1925 es decidida, tiene carácter, anuló completamente las viñetas de fondo mediante filigranas que nos recuerdan a los guilliches que caracterizan a los billetes bancarios de la época. La única excepción es la del valor de 45 céntimos aplicada en la base del sello para preservar el retrato de Manuel María Gutiérrez Flores (1829-1877), y cuya legibilidad se redujo por el poco contraste con el color verde oscuro del fondo.



*Sobrecarga y resello "Lindbergh", 1928*

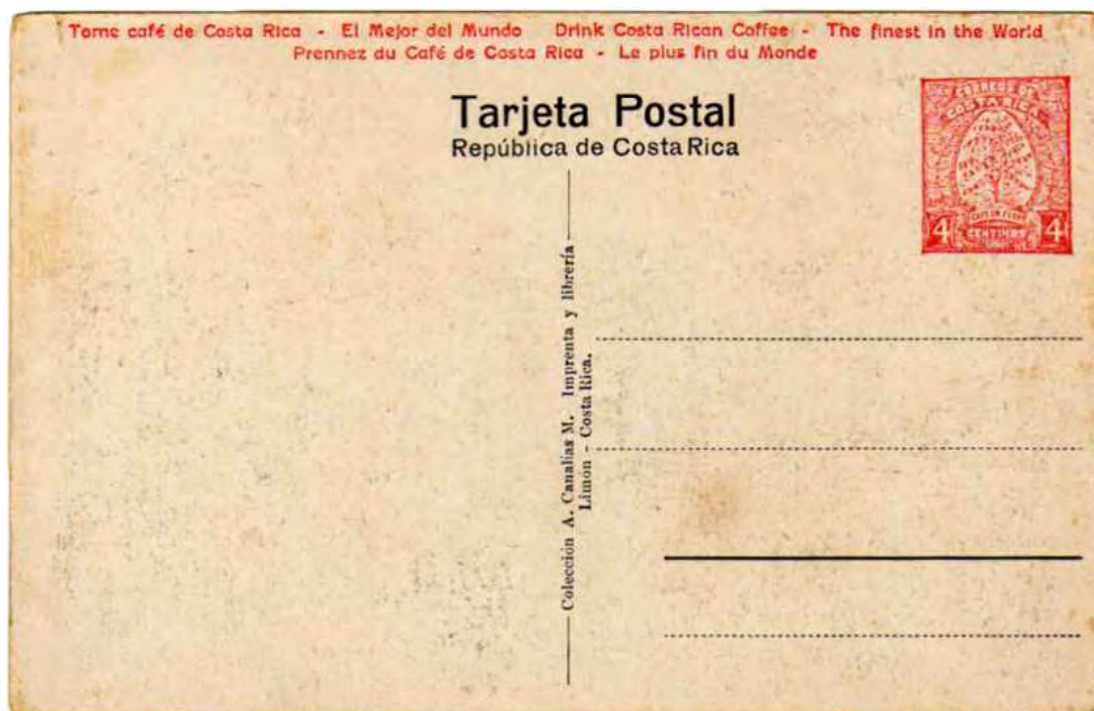
Con el mismo criterio, el diseño de la sobrecarga conmemorativa de la *Visita de Lindbergh* permite que el retrato de Cristóbal Colón conviva con la nueva información, aunque la proporción de los nuevos valores faciales parece un poco excedida (la impresión en color negro anula eficientemente el valor original, pero afecta

parcialmente las figuras de la carabela y el mapa de América. La piedra litográfica posee sus secretos, tiene su propio lenguaje y definitivamente su expresividad es muy distante de la del buril en el acero. Requiere papeles especiales con diferentes texturas y calibres, así que al observar el trabajo de Chinchilla no queda más que admirar el esfuerzo entregado por el artista.

Aparte, existen tarjetas postales ilustradas por Chinchilla, pero hay una colección de la cual persisten dudas sobre el autor, se trata de las tarjetas “Canalías”. Conocidas popularmente como las tarjetas de propaganda del café, son veinticuatro tarjetas postales ilustradas con motivos diferentes y que fueron encargadas por el gobierno de Costa Rica en 1923 para promocionar el café en los mercados internacionales. Con un tiraje de cantidad desconocida, los anversos muestran fotografías impresas mediante fotolitografía blanco y negro (litografía Offset) en Alemania, los reversos fueron tipografiados en Costa Rica en dos tintas.



*Anverso de tarjeta “Canalías”, 1923*



*Reverso de tarjeta “Canalías” con grabado del “café”, 1923*

El sello impreso en el reverso de la tarjeta reproduce un arbusto de cafeto. Se les conoce como tarjetas “Canalías” porque de las veinticuatro tarjetas, solamente dos fueron impresas en San José en el taller de María viuda de Lines (N.a.) y las restantes veintidós salieron del taller de Jorge A. Canalías (N.a.) en Limón. Ambas empresas, cuyas familias fundadoras emigraron de Barcelona, desempeñaron un papel determinante en el desarrollo de la industria gráfica de la primera mitad del siglo XX en nuestro país.

Hay filatelistas que sostienen que el grabado corresponde al artista Noé Solano (N.a.).

El diseñador del motivo del cafeto en flor fue el señor Noé Solano, tal y como lo dijo el Sr. Lyons y no fue Antolín Chinchilla como lo dijo Mitchell. El Sr. Solano trabajaba en forma independiente y ocasionalmente le hacía trabajos a la imprenta Lines. Yo concuerdo con el Sr. Lyons en que el diseñador fue Noé Solano. Creo que la confusión



de Mitchell se generó debido al hecho de que Antolín Chinchilla también diseñaba sellos en esa época pero trabajaba para otras imprentas. Vale la pena recordar que el Sr. Noé Solano participó en la primera exposición filatélica de Costa Rica celebrada en San José del 12 al 15 de octubre de 1932. Como gran dibujante y caricaturista que fue, exhibió “Dibujos para una serie de sellos” en el grupo 12, marco 274. En esta oportunidad obtuvo el primer lugar en su categoría y una medalla de bronce (Bialikamien:8).

También existen otras piezas de las cuales hay duda sobre su autoría: la sobrecarga *Un céntimo* de 1905 (Mena:A14), el resello *Compre Ud. Café de Costa Rica* de 1923 (Mena:A27) y el sello de *Multa* de 1921 (Mena:N3) de la Imprenta o litografía Nacional, así como los ensayos o pruebas de impresión no emitidas del *Centenario del café* de 1921 (Mena:N3) adjudicadas a la Imprenta Minerva, que perfectamente podrían ser de Chinchilla por lo característico de sus rasgos, por la fecha y por el lugar de impresión.

Con Antolín Chinchilla inicia y termina la idea de producir los sellos postales costarricenses mediante la impresión litográfica tradicional.<sup>8</sup> No será sino con la introducción de la litografía Offset que volveremos a ver circulando productos postales fabricados enteramente en Costa Rica.

---

8 En el Anexo 4, *Fechas importantes en la obra de Antolín Chinchilla*, se amplía este tema.

## CAPÍTULO III

# FACTORES DETERMINANTES EN EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN FILATÉLICA NACIONAL

### 3.1 El pequeño formato

Diferentes culturas utilizaron las artes visuales para decorar sus cuerpos, los muros de sus espacios habitables y los objetos utilitarios, siempre con un significado y una intencionalidad precisa para quien lo produce y lo utiliza. Por otra parte, el origen del diseño gráfico usualmente se asocia a la aparición de la escritura y posteriormente de la imprenta, tanto en oriente como en occidente, sin embargo, es posible apreciar vestigios de lo que hoy entendemos como comunicación visual en producciones mucho más antiguas.



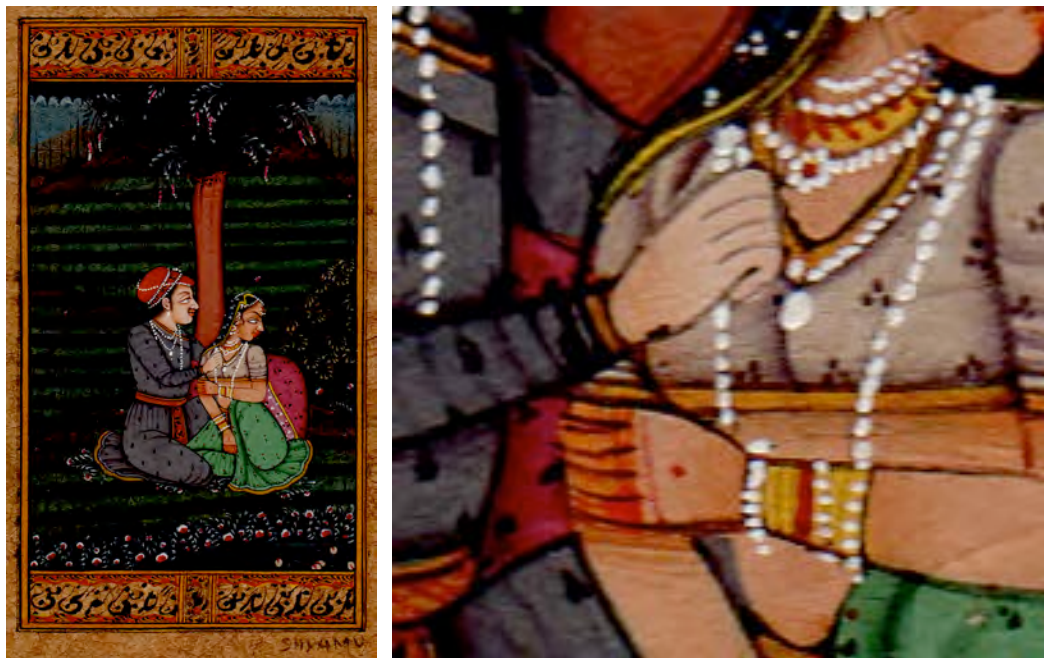
*Escritura cuneiforme. Tratado de Qadesh. Imperio Hitita. 1285 a.C.  
Tablilla cerámica (300 x 250 mm aprox.) y detalle.*

El pequeño formato en las artes no nace con la estampilla de correos, en realidad es mucho más antiguo, lo encontramos en pequeñas inscripciones prehistóricas realizadas sobre piezas de hueso, concha, piedra, marfil o madera. Con técnicas de dibujo, grabado o modelado, fueron creadas en diferentes culturas hermosas piezas en

pequeño formato, hoy denominadas popularmente como “filigranas” por la minuciosidad y el detalle que presentan.



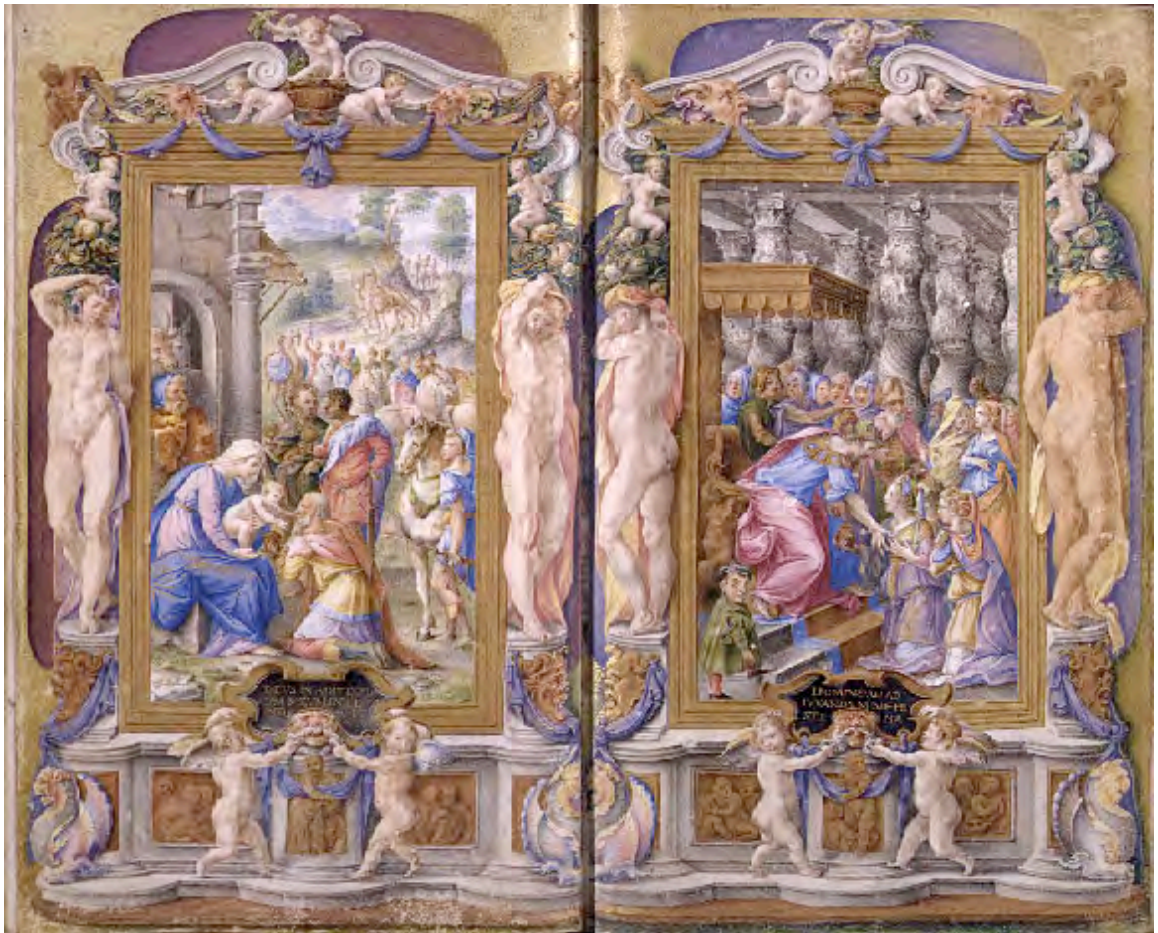
*Sello, Calcedonia (25 x 13 mm). Período Aqueménida, 550-330 a.C.*



*Copia moderna de ilustración mogol (45 x 80 mm) y detalle al 850%. Jaipur, India*

La ilustración mogol es un vivo ejemplo de cómo la composición bidimensional en miniatura puede convertirse en arte. Los ilustradores hindúes trabajan aún hoy día

sus obras con pinceles de un solo pelo y sin lentes de aumento. Dicha técnica, que también fue utilizada en Europa desde la época medieval para la iluminación de libros y documentos, tuvo en Giulio Clovio (Julije Klović, Croacia 1498-Roma 1578) a su artista más destacado, aunque en Europa sí se utilizaba la lupa.



*Las horas de los Farnesio. Adoración de los reyes magos  
y Salomón recibiendo a la reina de Saba (110 x 173 mm). Giulio Clovio, 1546*

La diferencia más sustancial entre la obra típica del artista plástico y la del artista gráfico radica principalmente en la función que cumple su trabajo, mientras que la del primero es eminentemente una obra personal, cuyos códigos y mensajes pueden o no ser aceptados o comprendidos por quien la adquiere, la obra del artista gráfico se funda en la necesidad de que el mensaje predeterminado sea perfectamente legible.

Las herramientas del diseñador gráfico moderno son el soporte, los pigmentos o colores, la tipografía, la construcción de las formas y el dominio de las técnicas de reproducción. Una correcta combinación y disposición de las partes produce un conjunto más armónico, así como un buen contraste en el efecto que se logra entre el fondo y las figuras permite una mejor legibilidad. De manera que cuando la obra llega a las manos del usuario, lo que observa no es un producto de la casualidad, sino el resultado de decisiones sustentadas en criterios técnicos.

La información visual puede tener también una forma definible, bien sea mediante un significado adscrito en forma de símbolos, bien mediante la experiencia compartida del entorno de la vida. Arriba, abajo, cielo azul, árboles verticales, arena áspera, fuego rojo-naranja-amarillo son unas cuantas cualidades denotativas que todos compartimos visualmente. Por ello, sea consciente o inconscientemente, respondemos a su significado con cierta conformidad (Donis A. Dondis, 1992:35).

Los requisitos que le exigió la producción de impresos de seguridad a la industria de las artes gráficas, permitió el desarrollo de una especialización dentro del diseño gráfico denominada diseño filatélico. Su objetivo es diseñar textos y figuras claramente legibles aún en las piezas más pequeñas. Aún así una estampilla o sello postal es capaz de soportar una gran cantidad de información útil, y el diseñador filatélico lo hace posible. El diseño filatélico discrimina entre la información que debe leerse a simple vista y la que será necesario leer con la ayuda de una lupa o lente de aumento.

Son muchos los nombres de grandes maestros del grabado que se han destacado a nivel mundial en la producción de sellos postales, dos figuras muy reconocidas son el español Pablo Sampedro Molero (1935) y el polaco Czeslaw Slania (1921-2005). Sampedro desarrolló su carrera profesional como maestro grabador de la Fábrica de Moneda y Timbre FNMT, obtuvo el Premio Internacional al mejor sello calcográfico por el sello con el retrato de Ramón Carande (1887-1986).



*Centenario de Ramón Carande, grabado por Pablo Sampedro. España, 1987*

Slania trabajó casi toda su vida para la casa de moneda Sueca y hoy es el principal referente de este arte con más de 1 000 sellos postales y gran cantidad de piezas de otro género como billetes bancarios y grabados personales.



*Czeslaw Slania y su estampilla con el retrato de la Princesa Grace de Mónaco (1929-1982), EE.UU., 1993*

## 3.2 Elementos del sello postal

Los recursos que se utilizan para diseñar una revista o una valla de carretera son diferentes a los que usa el diseñador gráfico especializado en filatelia. Para entender el diseño filatélico es necesario conocer las partes que componen el sello postal y su relación con la cultura filatélica.

### **Soporte**

Es el material sobre el que se estampa la viñeta y las leyendas. El material más utilizado en la producción de sellos postales es el papel, sin embargo en muchos países existen piezas especiales trabajadas en soportes poco tradicionales como tela, láminas de madera, metalizadas y materiales sintéticos. Algunos papeles contienen marcas de agua o filigranas, así como fibras sintéticas de materiales reflectantes a la luz ultravioleta que sirven como medidas de seguridad preferiblemente en emisiones de elevado valor de porte.

La calidad del papel es determinante para la vida útil del sello, los hay de diferentes calibres y acabados. En los papeles satinados la ganancia de punto es menor y en los papeles sin estuco o de baja calidad, la dispersión de la tinta aumenta al desplazarse entre las fibras por el efecto de capilaridad.

### **Goma**

La goma es la que permite que el sello se adhiera al sobre o paquete. Originalmente no todos los sellos postales eran autoadhesivos, entonces eran frecuentes las gomas de almidón o la goma arábica. Con el tiempo, los fabricantes de papel produjeron pliegos previamente engomados. En nuestros países se importan papeles con gomas tratadas especialmente llamadas gomas tropicalizadas que reducen el riesgo de que los pliegos se peguen entre sí o que desarrollen hongos en condiciones de alta presencia de humedad ambiente. Aunque las administraciones postales proveen fuentes de agua con aditamentos especiales para que los usuarios humedezcan ahí las estampillas y no lo hagan aplicándole saliva con la boca, forma muy tradicional, hoy

existen gomas especiales que tienen distintos sabores para que sean atractivos al público.

En Costa Rica no hay estampillas autoadhesivas en pliego. Originalmente la emisión *50 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos* de 1998 fue diseñada con ese sistema, se realizaron pruebas de troquel en la Imprenta Vargas, en San Francisco de Dos Ríos, con papeles autoadhesivos existentes en el mercado, de los utilizados para etiquetas, pero por falta de garantías respecto a la conservación del material a largo plazo, dicha opción fue descartada. El riesgo de una posible alteración de la superficie del papel por oxidación de la goma observada en etiquetas comunes del archivo de la imprenta, mostró que la superficie satinada del material disponible se manchaba por acción de la goma en un plazo promedio de cuatro a cinco años. Por esa razón, el diseño propuesto por Eugenia Murillo Herrera (1963) se adaptó para imprimir en dos sobres entero postales.

### **Formato**

El soporte define también el formato de la estampilla, siendo el rectangular el formato más común, sin embargo es posible ver sellos postales con formas triangulares, cuadrados, romboidales y circulares. En Costa Rica es muy frecuente la medida de 25 x 35 mm. El costo de producción de troqueles de perforación hechos a la medida es muy elevado y Correos de Costa Rica no se ha interesado en invertir en producir por lo menos un troquel de buena calidad para emisiones de medida estándar. Se recurre al uso de formatos atípicos como estrategia comercial, ya que algunos filatelistas buscan productos postales poco tradicionales. Es imprescindible que el formato permita que el sello postal pueda ser utilizado correctamente en el medio de envío, ya sea un sobre, paquete o tarjeta y que además, pueda ser coleccionado convenientemente en los soportes que para ese fin utilizan los filatelistas, como son los álbumes y hojas con protectores especiales. El filatelista evitará las piezas con formatos que no pueda colocar en sus coleccionadores.



### **Viñeta**

Es la ilustración principal y la más destacada de todas las que componen la pieza postal. Puede ser una obra existente o producida especialmente para la ocasión. Es posible utilizar motivos de cualquier naturaleza u origen como fotografías e ilustraciones manuales impresas a todo color o en una tinta.

Las viñetas pueden ser únicas o en series compuestas por varios motivos idénticos, pueden ser segmentadas como cuando una ilustración es partida en varios fragmentos, o bien, troqueladas en fragmentos dentro de una imagen más grande como en el caso de las hojitas souvenir.

Las ilustraciones originales para las viñetas normalmente se preparan en soportes no mayores al formato carta del sistema americano que mide 21.5 cm x 28 cm. La cantidad de pasos de reducción de un original afectará el nivel de detalle que aparecerá posteriormente en la reproducción. Si es necesario ilustrar una imagen en un formato grande porque así lo determinan las circunstancias, el diseñador debe estimar el grosor de los trazos y los espacios negativos de acuerdo al porcentaje de reducción que se requiera.

La proporción de la viñeta en relación con el tamaño final del sello postal debe ser la mayor posible. Hay sellos cuyo tamaño es aceptable pero que sus viñetas fueron hechas en una escala innecesariamente más pequeña. Esto no es grave si el diseño de la viñeta es claro y bien definido, pero si se trata de paisajes o figuras con muchos detalles, los trazos más finos desaparecerán. El tamaño final siempre debe ser el mayor posible dentro del formato del sello.

Los niveles de jerarquía de cada componente de información presente en la viñeta deben estar claramente definidos para determinar el apropiado tamaño y ubicación de cada uno en la diagramación.

### **Márgenes**

Tradicionalmente la viñeta determina los márgenes del sello, sin embargo en los últimos años es frecuente el diseño de estampillas donde los fondos mueren en la perforación o continúan en el sello vecino. Eso no quiere decir que no tengan márgenes, en realidad sí los conservan, pero como límites imaginarios que definen la ubicación

extrema de los elementos internos para que éstos no lleguen a ser afectados por errores de perforación.

El marco surge en el arte para delimitar las obras realizadas en los muros. Los márgenes blancos presentes en los sellos tradicionales son un recurso de diseño utilizado para enmarcar la imagen principal y es muy útil para sellos con imágenes preexistentes como pinturas u obras de arte. Un margen amplio también permite reducir el impacto visual producto de perforaciones desplazadas. El riesgo de que la perforación invada el área de la viñeta siempre estará presente.

### **Leyendas**

Comprenden varios tipos de texto, lo más usual es organizarlas de acuerdo a un orden de prioridad.

Nacionalidad o nombre del país. Identifica al país emisor, con la única excepción de Inglaterra, que, por ser el país de origen del sello postal, utiliza la efigie del monarca de turno, el resto de países se identifica con el nombre en caracteres latinos, con la posibilidad de que se pueda indicar además en otros caracteres.

Valor facial o de franqueo. Corresponde al monto del porte indicado en la moneda nacional, deben usarse cifras arábigas.

Nombre de la emisión. Complementa la información alusiva a la conmemoración, aunque dependiendo del motivo y diseño, muchas veces no aparece por estar implícito.

Pie de imprenta. Idealmente identifica la casa impresora, el año de emisión y al grabador o artista gráfico. Igual que en el caso anterior, a veces algunos de los elementos mencionados no es necesario incluirlos por redundantes, o varían de acuerdo a las costumbres o políticas de emisión respectivas.

Es de mucha ayuda el que las leyendas sean pocas y reducidas, esto permite que haya menos información compitiendo entre sí en la composición del sello.

Las familias tipográficas de trazos sin remates conocidas como grotescas, palo seco o sans serif soportan mayor porcentaje de reducción, mejor aún si son de caja ALTA o mayúsculas y si se les aumenta el espaciado entre caracteres. Los tipos con estilo normal o regular cuyos cuerpos tiene un peso intermedio resultan muy eficientes

ya que en los estilos negrita (bold) o extra bold los espacios negativos se reducen mucho, principalmente si hay “ganancia de punto”. La ganancia de punto es un incremento en el área de impresión producto de la dispersión de la tinta sobre la superficie del papel. Por lo tanto, para usar tipografías más elaboradas o recargadas se requiere que los textos sean suficientemente grandes dentro de la composición.

### **Pigmentos**

Usualmente son tintas, y están condicionados por el tipo de material utilizado en el soporte y la técnica de impresión. Hay piezas conmemorativas producidas con medios atípicos como hilos de colores en estampillas bordadas o micro partículas reflectantes de fotografías intervenidas con luz láser como en el caso de los hologramas.

El contraste fondo-figura hay que cuidarlo especialmente porque los elementos que interactúan en la composición son mucho más pequeños que lo usual. De ahí que es inconveniente imprimir textos o imágenes sobre fondos con colores de bajo contraste o sobre texturas pronunciadas.

Los textos o imágenes vaciadas o blancas sobre cuatricromías sufren mucho por los problemas de descalce en los registros de los colores. Es preferible usar elementos blancos sobre fondos de una sola tinta, o bien, usar tipografías estilo negrita para que la ganancia de punto o los descalces afecten menos su legibilidad. Además, hay tintas especiales que incrementan las medidas de seguridad de las estampillas, el proveedor más importante de ellas a nivel mundial es la casa de origen suizo SICPA que produce tintas para valores fiduciarios, documentos de seguridad y otras industrias donde la calidad está relacionada con otras variables como la salud pública o la contaminación ambiental.

La calidad de las tintas evolucionó para garantizar su apariencia y función a largo plazo, ya que los sellos postales necesitan conservar sus rasgos nítidamente por mucho tiempo, porque mientras que no haya sido usada la estampilla mantiene su valor de porte. Eso significa que si se conservan sellos en buen estado después de muchos años de haber sido habilitados, todavía hoy servirían para portear correspondencia, con la única desventaja de la posible devaluación del valor facial. También es necesario que

los sellos se mantengan íntegros el mayor tiempo posible si se coleccionan nuevos o usados con fines filatélicos.

Los pigmentos de la impresión digital todavía no se equiparan a los pigmentos de las diferentes técnicas de grabado y litografía en cuanto a la resistencia a la decoloración. Los sellos personalizados que se imprimen digitalmente con la fotografía del interesado, o con alguna otra información complementaria, aún no pasan de ser un souvenir en las ferias filatélicas. Hasta la fecha, en Costa Rica se han impreso digitalmente únicamente sobres entero postales, con el riesgo de que esas tintas y papeles no han sido probadas suficiente tiempo en nuestro medio ambiente.

### **Perforación**

Es el sistema desarrollado para separar las estampillas que se imprimen en pliegos de papel y por lo general es el último trabajo que se le realiza al sello postal en el proceso de producción. Originalmente los sellos impresos en pliegos eran separados rasgando el papel o mediante el uso de tijeras, guillotinas, etc. Con el fin de facilitar la función de separar cada pieza y evitar accidentes, fue inventada una máquina con la cual los pliegos, luego de ser impresos, son perforados mediante el uso unos peines que actúan como sacabocados. Esos peines perforan una fila de orificios por vez, y deben girarse los pliegos para perforar en una dirección diferente. También se utilizan troqueles especiales que realizan el mismo trabajo pero que perforan todo el pliego con solo una aplicación. En ambos casos es posible perforar varios pliegos simultáneamente.

Una característica especial que define a un sello postal es el número de perforaciones que presenta en su borde a lo largo de dos centímetros. Esa medida varía de acuerdo al tamaño de los sacabocados que se utilice y los más comunes son las que oscilan entre 10 y 14 perforaciones por cada 20 mm. Hoy día existen troqueles que presentan formas especiales en las perforaciones, diferentes a los círculos tradicionales, como es el caso de las series de estrellas del espectáculo en Estados Unidos, donde la perforación que forma el vértice donde confluyen los ejes horizontal y vertical tiene forma de estrella. Hay administraciones postales que utilizan estampillas autoadhesivas tipo calcomanía cuyo sistema de separación es un corte de trazo limpio, como el de cualquier etiqueta comercial. Actualmente, se procura troquelar las etiquetas con formas

aserradas para simular la perforación tradicional. El descentrado y los imperforados son defectos del proceso de acabados finales que, junto con otros errores, dependiendo de factores casuales, pueden elevar el precio de una estampilla. Sin embargo, hay que cuidarse de los “errores” por encargo, ya que pueden resultar riesgosas inversiones facilitadas por filatelistas, comerciantes e impresores inescrupulosos.

### **3.3 La impresión Offset de sellos postales en Costa Rica**

El grabado en acero, utilizado en los primeros sellos postales permitió un nivel de precisión ideal para el detalle fino, pero todavía hoy es una técnica de impresión sumamente costosa. De hecho, en Costa Rica solamente subsiste un pequeño mercado de impresión de papelería de lujo para oficina que utiliza esa tecnología, así como los billetes de banco, que por razones de seguridad, el Banco Central de Costa Rica imprime en el exterior.

Resulta evidente que la litografía tradicional no es suficientemente apta para los requerimientos del sello postal.

Como alternativa, la industria evolucionó buscando perfeccionar las técnicas de impresión, a la vez que iba mejorando las posibilidades expresivas y creativas de esas nuevas tecnologías. La empresa Fotolit Ltda. fue la primera que imprimió sellos postales mediante litografía Offset en Costa Rica, se trata de la emisión *Reunión de la Organización Panamericana* del 17 de agosto de 1960.



*Reunión de la Organización Panamericana, 1960  
Primera emisión impresa en litografía Offset en Costa Rica por Fitolit Ltda.*



*Reunión de la Organización Panamericana, 1960  
Hoja Souvenir*

Aparte de Fotolit Ltda., otras seis empresas nacionales incursionaron posteriormente en la producción de sellos postales, seguido se indican las empresas y el nombre de la primera emisión que trabajaron mediante litografía Offset.

- Litografía e Imprenta Universal, S.A.  
*Pro Ciudad de los Niños, 1964*
- Imprenta y Litografía Casa Gráfica, S.A.  
*Exhibición filatélica de Río de Janeiro, 1972*
- LIL, S.A. (Litografía e Imprenta Lehman)  
*Organización de las Naciones Unidas, 1975*
- Fotorama de Centroamérica, S.A.  
*Editorial Costa Rica, 1976*
- Imprenta Trejos Hermanos, S.A.  
*Contraloría General de la República, 1976*
- Industrias Gozaka S.A.  
*Sobre Preportado Expo Fila 2004.*

Con el tiempo, algunas casas impresoras perdieron interés en el producto filatélico dado el nivel de complejidad, principalmente por lo engorroso del proceso de licitación y custodia, así como las constantes devoluciones que incrementaban los costos y complicaban los programas de producción regulares.

Otros oferentes fueron eliminados de la lista de proveedores por mostrar demasiada complacencia en el control de calidad y en la custodia de los subproductos del proceso de impresión. Es así que en 1989, Trejos Hnos. imprimió su última emisión postal: *151 Aniversario del Cantón de Grecia*. Desde entonces y hasta el 2004 la producción nacional de sellos, con excepción de las pocas emisiones impresas por casas extranjeras, se la alternaron Casa Gráfica y LIL. En el 2004, Casa Gráfica cerró sus puertas definitivamente y Gozaka produjo su primera emisión de sellos postales denominada *Parques Nacionales*.

En el Anexo 5 se detalla una lista de las imprentas y litografías nacionales y extranjeras que han impreso material postal para Costa Rica.

### 3.4 Proceso de diseño y producción de las emisiones postales

El primer paso en el proceso de diseño de un sello postal es la definición del tema o motivo. Dado que el sello postal es un producto cultural que circula por todo el mundo, es importante que la información gráfica y textual que reproduce promueva los valores locales, a la vez que considera principios básicos de respeto y tolerancia universal. Al respecto la UPU recomienda:

...a las Administraciones postales que, al elegir los temas de sus emisiones de sellos de Correos:

- hagan todo lo posible par evitar temas o dibujos que tengan carácter ofensivo para una personalidad o para un país;
- elijan temas que contribuyan a difundir la cultura, a estrechar los lazos de amistad entre los pueblos, a instaurar y mantener la paz en el mundo (UPU Art. 5.2).

La responsabilidad de definir el programa de emisión postal recae por ley en un cuerpo asesor de carácter colegiado adscrito a la administración postal. En Costa Rica, dicha entidad se denominó Junta Filatélica y en 1975<sup>9</sup> fue reorganizada en el marco de la Ley No. 5870 de Correos y Telégrafos CORTEL (Anexo 6). De 1975 a 1998 la Junta Filatélica estuvo conformada por un representante de las siguientes entidades:

- Director de CORTEL.
- Banco Central de Costa Rica.
- Ministerio de Gobernación.
- Ministerio de Hacienda.
- Universidad de Costa Rica (Facultad de Bellas Artes).

---

9 Desde 1970 la Junta Filatélica asumió la responsabilidad por el diseño de los sellos postales, y que desde entonces esa instancia publica los boletines filatélicos que detallan la información sobre cada nueva emisión (Mena:B52).



El 29 de mayo de 1998, la Ley No. 5870 fue reemplazada por la Ley No. 7768 de Correos (Anexo 7), la nueva ley creó la empresa Correos de Costa Rica S.A. y le cambió el nombre a la Junta Filatélica por el de Comisión Técnica Filatélica. La nueva ley, entre otros cambios, trasladó la potestad de decidir sobre el programa de emisión postal, de la Comisión Técnica Filatélica a la Junta Directiva y modificó la integración de la Comisión Técnica Filatélica tal como se indica:

- Gerente de Correos de Costa Rica S.A.
- Asociaciones filatélicas.
- Banco Central de Costa Rica.
- Ministerio de Cultura (Comisión de Conmemoraciones Históricas).
- Universidad de Costa Rica (Escuela de Artes Plásticas).

El 17 de mayo del 2002, la Ley No. 8249 modificó nuevamente la Comisión Técnica Filatélica (Artículo 8 inciso i y Artículo 9), excluyó al BCCR, amplió a dos los representantes de las asociaciones filatélicas nacionales y el representante de las escuelas de artes plásticas podría salir de cualquiera de las escuelas de artes plásticas de las universidades públicas o privadas, sin definir el procedimiento de selección ni el plazo de vigencia de sus nombramientos.

La Universidad de Costa Rica estuvo representada en diferentes administraciones por los profesores de la Escuela de Artes Plásticas Néstor Zeledón Guzmán entre 1977 y 1980, Grace Herrera Amighetti entre 1986 y 1990 y Eric Hidalgo Valverde que fungió por dos períodos consecutivos, de 1994 a 2002 y que representó a la Asociación Filatélica de Costa Rica del 2002 al 2004.<sup>10</sup>

Para proponer un tema de estampilla, cualquier persona o institución puede dirigir su solicitud directamente a la Junta Directiva del Correo o a su Gerente General,

---

10 La relación entre el correo y la UCR es antigua, el correo ha impreso muchos sellos alusivos al tema UCR, desde las emisiones dedicadas a la Universidad de Santo Tomás, Escuelas, Facultades, hasta conmemoraciones como el *50 Aniversario de la UCR*. En 1965 se decretó la Ley No. 3597 de Financiación de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica que habilitó una serie de ocho estampillas ilustradas con orquídeas. Dicha ley estableció que la UCR financiaría la producción de la emisión y los beneficios servirían como “contribución del Gobierno a la construcción del edificio de la Biblioteca Universitaria” (Anexo 5). Incluye varios convenios de cooperación interinstitucional, entre ellos el que coordina el servicio postal interno de la Universidad y el convenio interinstitucional CORTEL-UCR que amplió el ámbito de la relación delimitada en la ley No. 5870 de Correos.

basta con presentarla por escrito y complementarla con argumentos que la respalden. Si el tema es pertinente, oportuno y filatélicamente atractivo, puede integrar el programa anual de emisión. Una emisión promedio impresa en Offset requiere aproximadamente tres meses de trabajo. Cuando el programa anual de emisión es aprobado por la Junta Directiva, ésta lo remite a la Comisión Técnica Filatélica para elaborar las propuestas de diseño, las cuales usualmente consta, de:

- Sello postal.
- Matasellos.
- Sobre de primer día de circulación.
- Boletín filatélico.

El sello postal puede complementarse, o reemplazarse, con un entero postal o preportado como aerogramas, tarjetas o sobres. También puede acompañarse con otros materiales publicitarios o promocionales. Luego de ser comunicado el tema a la Comisión Técnica Filatélica para su producción, la información pasa al diseñador gráfico del correo para que elabore los bocetos de los diferentes materiales de la emisión. Así, después de muchas revisiones de diseños, se obtiene una propuesta que es sometida a un riguroso escrutinio, que luego de ser aprobada, pasa al proceso de impresión. Conviene destacar el hecho de que al ser el sello postal un valor fiduciario, al igual que los billetes y las monedas, este es resguardado con medidas de seguridad especiales y todos los subproductos del proceso son administrados con celo para ser destruidos al final del trabajo. Posteriormente, la emisión es custodiada en una bóveda de seguridad hasta que se pone a la venta en las ventanillas del correo. La Junta Filatélica trabajó mucho tiempo con un grupo de normas o procedimientos que nunca fueron aprobados formalmente por el correo como reglamento oficial, pero que le permitió guiar su trabajo. Un primer borrador de procedimientos fue elaborado por personal del BCCR y propuesto a consideración de la Junta Filatélica por Mario Rodríguez Álvarez (1946) en 1995, fue corregido y actualizado en la administración 1998-2002 y denominado “Manual de Procedimientos para el funcionamiento de la Comisión Técnica Filatélica” (Anexo 8).

Hasta 1982, lo común era encargar directamente a las imprentas oferentes el diseño de las emisiones. La Junta Filatélica suministraba los materiales de referencia básicos como imágenes, logotipos, textos, etc., y la imprenta asignaba a un funcionario del departamento de arte y montaje para el diseño.

Excepcionalmente, la Junta Filatélica especificaba la diagramación de los sellos en la resolución que comunicaba a la imprenta. El siguiente es el texto del acuerdo tomado en sesión 80-86 del 12 de junio de 1980 publicado en el boletín filatélico No. 106:

Diseño y colores: El sello tendrá el siguiente diseño, en la parte superior impresión de “COSTA RICA” (mayúsculas), y en la base del mismo, hacia la izquierda “correos” y hacia la derecha el valor de 10 cts. En el centro del sello y ligeramente hacia la derecha una fotografía de un niño jugando en un columpio; y hacia la izquierda de la fotografía la leyenda “Sello Navidad Pro-Ciudad de los Niños – 1980”. Los colores son: rojo, naranja, azul y verde.

Desde la perspectiva moderna, este nivel de injerencia en el diseño de la emisión, aparte de que es contradictoria por el vacío de formación especializada en diseño gráfico, solo se explica por el interés de trasladar a la emisión la poca o mucha experiencia empírica que podrían tener los directivos y que más adelante resultaría esencial para superar las limitaciones. En el acuerdo señalado, la Junta Filatélica asume en pleno el trabajo de diseño, tanto así que define previamente detalles que convendría que fuera el diseñador quien los resolviera.



*Tributar es progresar, 1980*

Por ejemplo, la serie *Tributar es progresar* en principio tiene una buena apariencia, pero es obvio que en ella descuidaron aspectos importantes de diseño tipográfico y formato. Para esa época todo el trabajo de diagramación era realizado a mano, con excepción de los textos, que posiblemente eran procesados con levantado de texto en máquinas “Composer” de la IBM, Compugraphic o incluso Letraset. Si se revisan los marcos con lente de aumento se podrá observar que presentan en las esquinas las variaciones en el calibre de las líneas, propias del trazado en tinta china con plumas tipo estilográfica en un arte final de pocos pasos de reducción. Cuando, como alternativa, debieron ser trazados con tiralíneas a mayor escala, para que al reducir, las líneas quedaran perfectamente calibradas y uniformes. Las siguientes son algunos incongruencias:

- Formato del sello: A, B y C tienen formato cuadrado de 35 mm de lado, mientras que D tiene formato rectangular 35 x 30 mm y E de 30 x 35 mm.
- Formato de la fotografía: A, B y C comparten un formato rectangular horizontal bien proporcionado de 3 x 2 partes, D presenta un formato rectangular horizontal más alargado y E un formato rectangular vertical casi cuadrado.

- Composición tipográfica superior: A, B y C son iguales, D es parecida pero con la leyenda “TRIBUTAR ES PROGRESAR” varios puntos más pequeña y de espacio interlineal abierto. E cambia completamente.
- En E, la leyenda “CORREO AEREO” es totalmente diferente al resto, ya que aparece en composición vertical centrada en el margen derecho.
- Composición tipográfica inferior: Los pies de grabado de A, C y E presentan alineación izquierda, mientras que B y D alineación centrada. Los signos de colones en los valores faciales presentan espaciados irregulares, A es el más abierto, con 1 mm de espaciado, B le sigue con 1.5 mm, C y E con 1 mm y D con 0.75 mm. Ningún texto incluye tildes.

Los resellos y sobrecargas son emisiones que desde que nacen cuentan con un ambiente negativo porque invariablemente son impresas en un sello postal receptor. Es decir, invaden y alteran la estética de otro sello que ya existe previamente y que tuvo la desdicha de que en un momento dado existían suficientes piezas sobrantes en inventario como para usarlo con otra figura, leyenda o valor facial, distintos a los originales.



*Resellos IX Convención Filatélica Centroamericana, 1962*

Los resellos y sobrecargas no tuvieron mejor suerte en esa época, el ejemplo *Convención filatélica centroamericana* muestra lo desacertado que puede ser este tipo de trabajos. Si ya de por sí es difícil diseñar un sobresello sin dañar la viñeta original, lo es más cuando se trata de un sobresello previsto para ser impreso en dos estampillas diferentes. El ejemplo ilustra además otra faceta del problema, la falta de planificación, ya que en este caso se trata de una actividad de naturaleza filatélica que debió conmemorarse con una pieza nueva, diseñada especialmente para tal ocasión y que

posiblemente, por ser afín a la naturaleza de la entidad emisora, era probable que la información existiera con suficiente anticipación.

Las sobrecargas son más tolerables ya que usualmente se requieren cuando se agotan las existencias de portes con mucha demanda. Aunque la planificación está también de por medio, es frecuente que la escasez de portes de mucha demanda provenga de un cambio tarifario ajeno a las proyecciones de la Comisión Técnica Filatélica. Esta circunstancia es una de las ventajas que tienen las máquinas ATM ya que los cambios tarifarios se corrigen en la programación de la máquina y no afectan a las etiquetas autoadhesivas.

### **3.5 Modernización del proceso de diseño de las emisiones postales**

#### **Primera etapa**

Del período 1982-1985 cabe destacar un primer esfuerzo de la Junta Filatélica por mejorar el proceso de diseño y producción de los sellos postales, expuesto por el representante del Ministerio de Hacienda y filatelista Luis Fernando Díaz (y que se encuentra resumido) en el artículo “Como se hacen los sellos postales en Costa Rica” publicado en *Costa Rica Filatélica*, No. 97 de diciembre de 1985.

En ese documento se esboza lo que debería ser un proceso ordenado de diseño y producción, fruto de las conclusiones obtenidas por las tristes experiencias acumuladas en las administraciones anteriores. Una de las principales observaciones expuesta en ese documento, es la ausencia del representante de la Facultad de Bellas Artes ante la Junta Filatélica, quien estaba definido por ley pero que a la fecha no había sido nombrado. Los criterios expuestos corresponden a las necesidades de una época marcada por procesos técnicos y condiciones de trabajo sumamente rudimentarios si se compara con los vigentes, pero en lo esencial, considera y propone líneas de acción que permitieron superar el estado de abandono en que se encontraba el servicio postal en materia de producción de sellos postales y desarrollo filatélico. La selección del tema, los diseños de las viñetas, composición de los sellos, las leyendas y demás temas, fueron

parte de los contenidos desarrollados en dicho documento y que refleja el estado del problema.



*Centenario del alumbrado público, 1984  
Ilustración de Luis Chacón Ruiz*

En ese período sobresalen los trabajos de ilustración manual de Luis Chacón Ruiz (1946), quien diseñó e ilustró varias estampillas tanto por encargo directo de la Junta Filatélica como en su condición de diseñador del departamento de arte de la empresa Casa Gráfica S.A., fundada por los hermanos Hangen y en donde laboró hasta su cierre definitivo en el año 2002. Así como le sucedió a muchos de los artistas gráficos de esa época, Chacón debió evolucionar del sistema tradicional al digital. El sistema tradicional del offset comprendía:

- a. Elaboración de las artes finales, que incluir textos e imágenes ilustradas manualmente.
- b. Fotografiado con cámara de fotomecánica para obtener los negativos.
- c. Procesamiento de negativos (revelado, fijado y secado).
- d. Montaje de negativos en pliegos de enmascaramiento.
- e. Quemado de negativos en contacto directo con las planchas de aluminio.
- f. Procesamiento de las planchas de aluminio (revelado, fijado y secado).

### **Segunda etapa**

El 6 de setiembre de 1994 la Junta Filatélica presidida por Fernando Chaves Alvarado (1949), Director Nacional de Comunicaciones, inició un proceso que llevó a CORTEL a modificar radicalmente la forma de diseñar y producir las emisiones

postales. El cambio afectó la “política de emisión” vigente, la cual era un conjunto de pautas y procedimientos que se transmitían de administración en administración casi de manera oral, y que variaba de acuerdo a la conformación de la Junta Filatélica y al interés por la filatelia mostrado por el director de turno.

Esta etapa abarcó los siguientes aspectos:

- a. Especialización de diseñadores gráficos en materia filatélica.
- b. Adopción del sistema de imagen coordinada como método de diseño de las emisiones postales.
- c. Uso de las tecnologías digitales en la preparación de los diseños y las artes finales (prerensa digital).
- d. Planificación del programa de emisión a mediano y largo plazo.
- e. Revisión general del sistema de producción.
- f. Elaboración de una tarifa para el pago de los servicios profesionales en diseño gráfico filatélico.<sup>11</sup>

La mayoría de las emisiones publicadas en la administración 1994-1998 corresponden a esta etapa y comprende diseños de estudiantes y profesores de la Escuela de Artes Plásticas de la UCR, y excepcionalmente los trabajos de algunos diseñadores independientes.

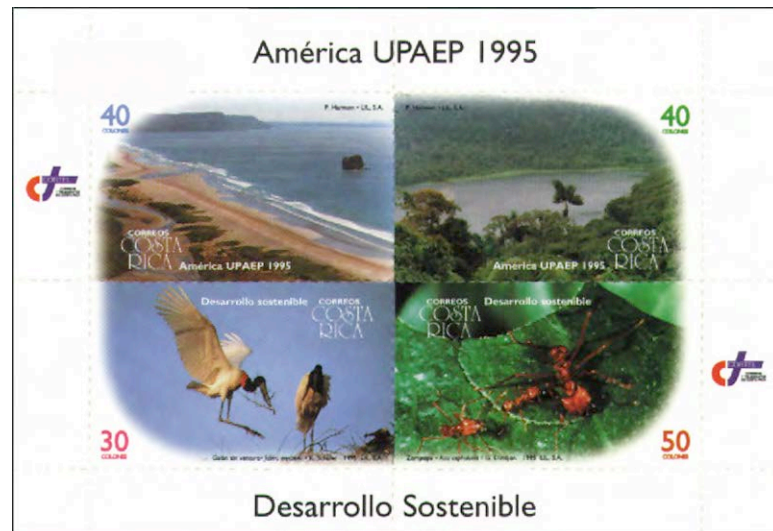
### ***Diseños de Mariechen Wüst Picado (1969)***

La primera diseñadora en recibir una capacitación a fondo por parte de la Junta Filatélica, en un esfuerzo por contar con proveedores de diseño especializados, fue Wüst, la entonces estudiante recién graduada del programa de licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Artes Gráficas. La materia filatélica fue impartida por Díaz y la materia de diseño gráfico por Hidalgo, ambos directivos de la Junta Filatélica.

---

<sup>11</sup> La administración postal comprendió la importancia de encargar el diseño de las emisiones a diseñadores mejor preparados bajo parámetros de contratación definidos con criterios profesionales. Pronto se llegó a la necesidad de elaborar una *Propuesta de tarifa para la Cotización del diseño de Sellos Postales* (Anexo 9) ya que hasta el día de hoy no existe una tarifa para calcular los costos del servicio de diseño gráfico. El siguiente paso fue la elaboración de un contrato específico que estuvo a cargo del departamento legal de CORTEL.





- *América UPAEP - Desarrollo Sostenible, 1995*

Diseño gráfico digital a partir de fotografías de P. Harmon (N.a.), K. Schafer (N.a.) y G. Dimijian (N.a.) y concepto de Luis Fernando Díaz e Hidalgo. Debido al grado de dificultad en el margen entre los sellos, esta serie fue la primera en perforarse en la Litografía e Imprenta Lehman, LIL S.A., mediante la técnica de perforación tipo “pleca” en impresora Heidelberg, máquina mucho más precisa que la de perforación común se sellos postales y timbres fiscales.
- *Postales de Limón, 1995*

Diseño gráfico digital a partir de ilustraciones de Jorge Esquivel (1963), Diego Villalobos (1967), fotografía aérea de Alfonso Campos tomada expresamente para esta emisión, y diseño de Luis Fernando Díaz quien aportó las tarjetas postales que complementan la emisión.
- *Homenaje a la Natación Costarricense. Juegos Olímpicos de Atlanta, 1996*

Diseño gráfico digital. Investigación de la diseñadora en colaboración con Luis Fernando Díaz.

- *América UPAEP Trajes típicos, 1996*  
Diseño gráfico digital a partir de las pinturas de Gonzalo Morales Alvarado (1905-1986) y Manuel de la Cruz González Luján (1909-1986), en colaboración con Luis Fernando Díaz e Hidalgo.
- *Tradiciones Costarricense: Entrada de los Santos, 1997*  
Diseño gráfico digital a partir de la pintura de Jorge Carvajal (N.a.).
- *Campeonato Mundial de Fútbol: Francia, 1998*  
Diseño gráfico digital a partir de dibujo vectorial.
- *Sobre preportado Centenario del Nacimiento de Federico García Lorca, 1998*  
Diseño gráfico con dibujo vectorial a partir de la imagen oficial del centenario en España.
- *XXV Aniversario de la Universidad Nacional, 1998*  
Diseño gráfico digital a partir de la pintura mural de Julio Escámez (1926) ubicada en la sede de la UNA en Heredia.
- *Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1998*  
Diseño gráfico digital a partir de dibujo vectorial.
- *XV Exposición Filatélica Nacional, 1999*  
Diseño gráfico digital a partir de fotografía.
- *Homenaje a Carmen Granados Soto, 1999*  
Diseño gráfico digital a partir de fotografía de Lino Verny Sánchez (1952).

***Diseños de Alina Suárez Cowley (N.a.)***

En 1997 la JF contrató a la diseñadora Suárez Cowley, cubana que enriqueció la producción del correo con excelentes ilustraciones manuales sustentadas con amplias

investigaciones temáticas y de referencia. Cuando Alina arribó a Costa Rica ya había acumulado una importante experiencia en diseño filatélico al trabajar para la empresa que proveía los sellos postales a la administración postal cubana.

- *América UPAEP El cartero, 1997*  
Ilustración en t mpera sobre papel y arte final digital.
- *Sobretasa ben fica pro Ciudad de los Ni os, 1997*  
Dise o gr fico digital a partir de fotograf a de un busto en bronce dedicado a Antonio Obando (1960-1975) del escultor  lger Villegas (1934).
- *Cincuenta Aniversario de la UICN, 1998*  
Dise o gr fico digital en colaboraci n con la empresa Servicios para las Artes Gr ficas. Ilustraci n en t mpera sobre papel. Investigaci n realizada por la ilustradora con colaboraci n de la UICN.
- *Hongos de Costa Rica, 1999*  
Ilustraci n en t mpera sobre papel y arte final digital. Investigaci n realizada por la ilustradora con colaboraci n de la bi loga Ana Victoria Lizano (1948).
- *Cincuenta Aniversario del ICE, 1999*  
Ilustraci n en t mpera sobre papel y arte final digital.

#### ***Dise os de profesores de la Escuela de Artes Pl sticas***

Aparte de las obras de artistas seleccionadas en concursos p blicos o de forma aleatoria para ilustrar temas espec fico, la Junta Filat lica encarg  a os atr s los servicios de profesores de la EAP como es el caso de Rudy Espinoza Morales (1953) con *Precursores del Correo A ero* en 1988 y Juan Luis Rodr guez Sibaja (1934) con *Bicentenario de la Revoluci n Francesa* en 1989. Durante esta segunda etapa del proceso de modernizaci n fueron publicados los siguientes trabajos de docentes:

Behrens Metger, Walter (1957)

- *Próceres de América, 1995*

Diseño tipográfico manual para el boletín y cartel de la emisión. Montaje manual de fotomecánica en CG, a partir de reproducciones y pinturas aportadas por Luis Fernando Díaz y diseño propuesto por la Junta Filatélica.

Delgado, Luis Paulino (1941)

- *Noventa Aniversario del Club Rotario, 1995*

Grabado de Delgado. Montaje mixto de fotomecánica tradicional y diagramación digital de Luis Fernando Quirós Valverde (1951) con la colaboración de Hidalgo en el sobre de primer día.

Murillo Herrera, Alberto (1960)

- *175 Aniversario de la Independencia, 1996*

Diseño gráfico digital. Bloque de cuatro retratos ilustrados a partir de monotipias estampadas con matriz de lámina acrílica y tintas de litografía Offset sobre papel. La monotipia produce copias únicas y las matrices quedan inhabilitadas para producir una edición.

### ***Diseños de estudiantes activos y egresados de la EAP***

Emisiones que fueron contratadas de manera directa a diseñadores o diseñadoras que estudiaron en la Escuela de Artes Plásticas. Aparecen descritas en orden alfabético por diseñador.

Arias Blanco, Barnard (1968)

- *XXVII Juegos Olímpicos: Sydney, 2000*

Ilustración en lápiz a color sobre papel. Dos bloques de 4 estampillas cada uno, compuestos por un diseño fragmentado. Ambos diseños comparten características pero están claramente diferenciados por el color de fondo.

- *Centenario de la Organización Panamericana de la Salud, 2002*  
Ilustración en lápiz a color sobre papel. Un bloque de 4 estampillas, compuesto por un diseño fragmentado.

Blanco Rodríguez, Óscar

- *Centenario del Instituto de Guanacaste, 1995*  
Diseño gráfico digital con ilustración de puntillismo en tinta sobre papel de Óscar Blanco Rodríguez (1968), a partir de fotografías tomadas por Fernando Vindas Chaves (1959) de la escultura en piedra de Néstor Zeledón Varela (1903-2000) ubicada en Liberia, Guanacaste.

Campos Ocampo, Douglas (1973)

- *América UPAEP Mujeres destacadas, 1998*  
Diseño gráfico digital.
- *125 Aniversario de la UPU, 1999*  
Diseño gráfico digital. Utilizó para el fondo un patrón de diseño estilo “raport” en uno de los formatos más alargados publicados por CCR.
- *Centenario del nacimiento de Max Jiménez, 2000*  
Diseño digital. Formato alargado como el que usó en el aniversario de la UPU.

Casafont Broutin, Miguel (1959)

- *50 Aniv. Independencia de la India: Homenaje a Gandhi, 1998*  
Técnica mixta. Ilustración con papel cebolla de colores sobrepuestos y rotulador negro. Diagramación digital de Carlos Kidd Alvarado (1967).

Fernández M., Silvia (N.a.)

- *III Exposición Hispano Costarricense, 2001*  
Proyecto de Licenciatura dirigido por Dora Emilia Mora (1940-2001), entonces directora del Jardín Botánico Lankester. Consistió en diez ilustraciones de

orquídeas nacionales dibujadas con lápices de color sobre cartón, de las cuales fueron utilizadas dos para la emisión postal.

Kidd, Carlos

- *Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1999*

Diseño digital a partir de dibujo vectorial.

León León, Carlos Alberto (1970)

- *50 Aniversario del Tribunal Supremo de Elecciones, 1999*

Diseño digital a partir de fotografía propia.

Morales Salazar, Marco (1973)

- *Bicentenario Parroquia Inmaculada Concepción de Heredia, 1997*

Diseño gráfico digital. El motivo principal reproduce una pintura de Roberto Cambronero (N.a.).

- *Aerograma Isla del Coco: Patrimonio de la humanidad, 1998*

Diseño gráfico digital a partir de fotografías de Enrique Lahman(N.a.).

Ramos, Vicky (1960)

- *Tradición Navideña, 2000*

Técnica mixta de sobre papel.

Villalobos Oviedo, Ana Clemencia (1968)

- *Mariposas de Cabo Blanco, 1998*

Proyecto de Quinto Año dirigido por el profesor Luis Fernando Quirós Valverde, comprendió diez ilustraciones de mariposas trabajadas con lápices de color sobre cartón. Para la fecha en que fueron realizadas las ilustraciones, alrededor de 1992, se utilizaba en los cursos de la EAP una lámina del tamaño de un cuarto del cartón de presentación, relativamente grande para las ilustraciones promedio de un sello postal. Aún así las mariposas no sufrieron problemas significativos en el proceso de reducción.

- *Exposición Filatélica Internacional PhilexFrance, 1999*  
Técnica mixta.
- *Isla Uvita, 2002*  
Técnica mixta.

### ***Diseños de casas impresoras***

Emisiones que fueron diseñadas en las imprentas locales por no contarse con la posibilidad en el momento para atender el diseño a lo interno del correo, o porque la casa impresora contratada era una casa extranjera con posibilidad de imprimir sellos postales grabados en acero.

Casa Gráfica S.A. (Costa Rica)

- *XIII Exposición Filatélica Nacional, 1995*  
Diagramación y montaje manual de fotomecánica de Luis Chacón Ruiz y reproducciones de dos serigrafías de Lola Fernández (1926), pertenecientes a CORTEL y que en ese momento decoraban la oficina del director nacional.
- *Tarjeta Postal preporteadada Centenario del Teatro Nacional, 1997*  
Diseño digital a partir del diseño propuesto por la Junta Filatélica. Reproduce dos sellos postales de 1947 alusivos al cincuenta Aniversario del Teatro Nacional, el sello del reverso que indica el valor de la tarjeta fue modificado con ese fin. Incluye tinta ultra violeta como medida de seguridad.
- *Sobre preporteadado Exposición Mundial de Filatelia España, 2000*  
Diseño digital de Luis Chacón Ruiz. Fotografía de pieza cerámica precolombina aportada por Fred O'Neill, directivo de la Comisión Técnica Filatélica.
- *Sobre preporteadado Beatificación de Sor María Romero, 2002*  
Diseño Luis Chacón Ruiz. Esta es la primera emisión postal impresa en Costa Rica mediante un sistema de impresión digital. El equipo utilizado es del tipo Indigo y fue impresa en Casa Gráfica. Indigo es la marca comercial de las prensas de impresión digital con formato industrial de Hewlett-Packard fabricadas en Israel.

Thomas Gregg & Sons (Colombia)

- *Centenario del nacimiento de Monseñor Víctor Manuel Sanabria, 1999*  
Diseño de Álvaro Pulido Rico (N.a.) impreso mediante fotograbado en cobre.
- *Centenario del nacimiento del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, 2000.*  
Diseño de Álvaro Pulido Rico impreso mediante fotograbado en cobre.

### ***Diseñadores independientes***

Proviene de concursos celebrados por instituciones públicas que fueron incluidas en el programa de emisión como colaboración de CCR al trabajo de promoción de las oficinas a cargo. Todos los temas debían ser afines a los intereses del correo.

Cob, Gabriela (1974)

- *Año Internacional de las personas mayores, 1999*  
Diseñada por Fernando Francia con ilustración de Gabriela Cob, producto de un concurso externo.

Davis G., Cinthya (N.a.)

- *Sobre preporteado Filatelia Jóven, 2004*  
Ilustración ganadora del Certamen “Fiestas Patrias: Vivan siempre el trabajo y la Paz” del MEP.

Herrera Rodríguez, Stephanie (N.a.)

- *Sobre preporteado Día Mundial de los Humedales, 2003*  
Ilustración ganadora del Certamen “Fiestas Patrias: En paz con la naturaleza” del MEP.

### ***Diseños de Eric Hidalgo***

El diseño de las emisiones enumeradas a continuación fue aportado sin costo alguno para el correo durante el período en que el diseñador fungió como representante



de la Universidad de Costa Rica en la Junta Filatélica, con excepción de la emisión conmemorativa del *Cincuenta Aniversario del Banco Central de Costa Rica* del año 2000 que fue contratada directamente a la Escuela de Artes Plásticas dada la complejidad de dicha emisión.

- *Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1994*

Diseño gráfico digital y montaje manual de fotomecánica realizada por Servicio para las Artes Gráficas, a partir del dibujo de Georgina García (1955). El dibujo fue realizado a partir de una fotografía del padre de la dibujante, como proyecto de un curso de la EAP, y que exhibía en su oficina de la EUNED. El diseño fue propuesto por Luis Fernando Díaz, quien conocía a la artista. Los colores fueron recomendados por los directivos de la Junta Filatélica a partir del diseño de una corbata.

- *América UPAEP Vehículos de transporte postal, 1994*

Diseño gráfico digital y montaje manual de negativos producidos en Servicio para las Artes Gráficas. Diseño de emisión propuesta por Luis Fernando Díaz a partir de una obra del Álbum de José María Figueroa Oreamuno (1820-1900) publicada por la EUNED.

- *50 Aniversario de las Naciones Unidas, 1995*

Diseño gráfico digital a partir de la cromoxilografía de Francisco Amighetti Ruiz (1907-1998) *El niño y la nube* propiedad del Museo de Arte Costarricense. Después de revisar cientos de diapositivas con obras de los archivos del museo, fue seleccionado el grabado que estaba expuesto en la oficina de la directora del MAC. En este diseño se incluyó el logotipo de Naciones Unidas, cuyo diseño es de estilo heráldico, aspecto que afectó la calidad del mismo en la reducción.

- *Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1995*

Diseño gráfico digital a partir de pintura con tizas pastel de Claudio Carazo (1949), aportada por el directivo de la JF Miguel Fernández Alfaro (1955). La hojita souvenir que acompaña la emisión fue diseñada con un amplio sentido didáctico para el público filatélico, describe la técnica de litografía Offset mediante la reproducción de cada una de las imágenes resultantes de la separación de colores del sello postal. El producto iba dirigido especialmente al

público filatelista con necesidad de ampliar criterio respecto a las técnicas de reproducción.

- *50 Aniversario de LACSA, 1996*  
Diseño gráfico digital a partir de ilustraciones de artista(s) desconocido(s), aportados por LACSA. La impresión de los pliegos se realizó por etapas en Casa Gráfica, a lo largo de varios días, debido a que la emisión es una de las más grandes de esa administración. Fotomecánica de Sepacolor S.A. Fue trabajada en época de invierno, lo que afectó los registros de los colores, de ahí que las reproducciones que aparecen en el boletín filatélico presentan mejor registro que los sellos.
- *3000 Años de Jerusalén, 1996*  
Diseño gráfico digital a partir de fotografía publicada en revista aportada por Luis Fernando Díaz.
- *Sobres preporteados Primera Exposición Filatélica Hispano-costarricense, 1996*  
Diseño gráfico digital a partir de la fotografía de una moneda aportada por un funcionario del BCCR.
- *35 Aniversario de Acueductos y Alcantarillados, 1996*  
Diseño gráfico digital ilustrado con dibujo vectorial.
- *Centenario de la Escuela de Artes Plásticas, 1997*  
Diseño gráfico digital con la colaboración de Wüst a partir de fotografía del salón de clase de Tomás Povedano de Arcos (1847-1943), primer director de la Academia Nacional de Bellas Artes, hoy Escuela de Artes Plásticas, tomada por H. N. Rudd (N.a.) y aportada por el profesor de historia del arte Carlos Guillermo Montero Picado (1950). En el diseño del sobre y del boletín también colaboraron los estudiantes Óscar Morera Herrera (1970) y Marco Morales.
- *Cincuenta Aniversario del Banco Central de Costa Rica, 2000*  
Diseño gráfico digital a partir de fotografías de Rodrigo Rubí (1963), aportadas por el Museo de Oro del BCCR.

- *Tarjeta postal preportada: Congreso Mundial de la Naturaleza UICN. Amman, 2000*  
Diseño gráfico digital ilustrado con dibujo vectorial del logotipo del programa “Género y Ambiente” de la UICN, diseñado por el mismo autor.
- *Lucha Contra el Trabajo Infantil IPEC-OIT, 2001*  
Diseño gráfico digital con fotografía de Fernando Vindas a partir del concepto original de Graphic Solutions.
- *Sobrecargas de Símbolos Patrios, 2002*  
Diseño gráfico digital. Inicialmente el diseñador se opuso en su condición de directivo de la CTF a la sobrecarga de los símbolos patrios. Aún así trabajó el diseño de la sobrecarga para garantizar que el producto final no comprometiera la integridad del escudo. En el capítulo V se amplían detalles respecto a las circunstancias que sufrió la impresión de esta sobrecarga producto de la falta de experiencia de la casa impresora.
- *Sobre preportado Séptima Misión Espacial del Dr. Franklin Chang Díaz, 2002*  
Diseño gráfico digital en colaboración con Bruno Jiménez (N.a.) a partir de fotografía del astronauta cedida por la NASA. Producido en impresora digital de mediano formato tipo Indigo en Casa Gráfica.
- *En memoria de las víctimas, 2002*  
Diseño gráfico digital con fotografía de Alan Schein (N.a.), elaborado a partir del diseño del matasellos conmemorativo que el mismo diseñador propuso y preparó un año antes, como homenaje a las víctimas del atentado al World Trade Center en New York. El matasellos original circuló durante la III Exposición Filatélica Hispano-Costarricense efectuada en octubre del 2001. Fue la última emisión administrada por el BCCR, después de ésta CCR asumió la totalidad del proceso de contratación, adjudicación, revisión, legalización y custodia de los sellos postales.

### **Tercera etapa**

Comprende el proceso desarrollado en la Universidad de Costa Rica que culminó con una generación de jóvenes egresados de la EAP quienes entre 1995 y el

2003 se especializaron en diseño filatélico en el curso Taller Gráfico III. En ese curso, anteriormente se estudiaban técnicas de ilustración manual como témpera, aguada, pincel seco, lápiz de color, lápiz de grafito, plumilla, etc. La adaptación implicó que el programa fue enriquecido con la teoría filatélica y el estudio del diseño en pequeño formato, para lo cual fue necesario adaptar múltiples normas y procedimiento dispersos en diferentes materias como las leyes ópticas de tipografía, fotomecánica, etc. Como valor agregado se logró la publicación de once emisiones diseñadas por estudiantes, tres de ellas con temas generales y ocho específicamente dedicadas a la serie América UPAEP.

***Emisiones diseñadas en el TG III con temas generales***

Los motivos de estas emisiones fueron seleccionados al azar.

Esquivel, Jorge y Villalobos Ulate, Diego

- *Postales de Limón, 1995*

Fue la primera emisión diseñada bajo este nuevo programa en estrecha relación con Luis Fernando Díaz quien conceptualizó la serie. Esta experiencia sirvió de ensayo para probar la metodología de enseñanza. Consistió en una serie de cinco piezas de las cuales dos fueron ilustradas en técnica mixta por los estudiantes. Por ser el primer curso impartido con esa modalidad, el tiempo de ilustración consumió la mayor parte del semestre por lo que la diagramación fue encargada posteriormente a Wüst.

Hernández Abrego, Alba (1968)

- *Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1996*

Ilustrada en lápiz de color sobre cartón a partir de la talla en madera “Villancico” de Juan Manuel Sánchez (1907-1990). Originalmente el diseño de Hernández formó parte del portafolio de bocetos preparado por el Taller Gráfico III en 1996 para el diseño de la emisión Centenario de la Escuela Nacional de Bellas Artes, pero debido a que la comisión organizadora del centenario decidió usar en el último momento como leitmotiv una fotografía antigua de la

Academia Nacional de Bellas Artes, todas esas propuestas se desestimaron y la solución final la aportó el profesor Hidalgo. Cuando la Junta Filatélica inició los preparativos para el diseño de la sobretasa benéfica 1996 resultó muy apropiado adaptar el boceto de Hernández haciéndole solamente unos pequeños cambios en las leyendas y en el color del fondo, ya que temáticamente la propuesta era muy oportuna.

Rojas Rojas, Yessenia (N.a.)

- *50 Aniversario de Radio Nederland, 1997*

Emisión diseñada por la estudiante con una ilustración en lápiz de color sobre papel. CORTEL y Radio Nederland convocaron a un concurso público con el tema “El papel de la radiodifusión cultural en América Latina”. Cabe destacar que aparte de los estudiantes del Taller Gráfico III, solo Cristina Chaverri Morales (1974), de Guanacaste, presentó un diseño adicional de tipo fotográfico. En esa oportunidad todos los diseños participantes en el concurso fueron exhibidos en el Museo Postal.

### ***Emisiones diseñadas en el TG III con la serie América UPAEP***

En 1998 se optó por definir un tema único y recurrente con el fin de delimitar más claramente los objetivos del curso. El tema América UPAEP fue seleccionado por sus características especiales:

- Celebra el convenio establecido entre las administraciones postales de los países miembros de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), lo que la hace una serie más atractiva para coleccionistas.
- Se emite regularmente desde 1989.
- Cada año el congreso de la UPAEP selecciona un tema común, que se debe producir y circular el año siguiente en todos los países.
- La UPAEP recomienda que la serie conste de dos sellos, uno correspondiente al porte básico local y otro a un porte exterior, de manera que tenga una amplia circulación.

Las emisiones aparecen descritas en orden cronológico.

López Meoño, Esteban (1974)

- *América UPAEP Un milenio sin Armas, 1999*

Diseño gráfico digital ilustrado con tintas sobre papel. El tema fue propuesto por Fernando Chaves, Director de CORTEL y presidente de la Junta Filatélica, ante el Congreso de la UPAEP en Uruguay en 1998, donde fue aprobado como tema común para ese año.

Segura Barboza, Rosa Isela (1971)

- *América UPAEP Campaña contra el SIDA, 2000*

Diseño gráfico digital ilustrado con cromoxilografías impresas sobre papel.

González Monge, Alberto (1973)

- *América UPAEP Especies endémicas, 2001*

Diseño gráfico digital a partir de referencia fotográfica.

Solano Monge, Donald (1974)

- *América UPAEP Educación y analfabetismo, 2002*

Diseño gráfico digital ilustrado con lápiz de color sobre papel. Presenta la particularidad de que es la primera emisión producida y circulada en Costa Rica con el valor facial en lenguaje Braille estampado en alto relieve. El mérito le corresponde al estudiante quien investigó el uso de la escritura Braille en la filatelia. A partir de la acogida que tuvo esta iniciativa, CCR adoptó el uso de la escritura Braille en la muchos de los sellos de correo de esa administración, sumándose al esfuerzo de aplicar en el campo postal la Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Solís Brenes, Gustavo (1979)

- *América UPAEP Flora y fauna autóctona, 2003*

Diseño gráfico digital ilustrado con lápiz de color sobre papel.

Redondo Leandro, José Miguel (1980) y Barrantes Acuña, Danny (1980)

- *América UPAEP Protección del Medio Ambiente, 2004*  
Diseño gráfico digital a partir de ilustraciones manuales.

Del mismo portafolio de la serie *América UPAEP Un milenio sin Armas, 1999*, trabajado en el TG III 1998 se emitieron otros dos diseños, los cuales fueron circulados previo cambio de leyendas.

León León, Carlos Alberto

- *Aldeas Infantiles S.O.S., 1999*  
Diseño gráfico digital a partir de fotografías del estudiante.

González Sojo, Diana (1963)

- *Sobre preporteadado Exposición Filatélica Hispano Costarricense, 1999*  
Diseño gráfico digital ilustrado mediante dibujo vectorial. El diseño requirió adaptar la propuesta original al troquel del sobre para que los trazos del anverso continuaran de manera natural en el reverso.

### ***Diseños producto de proyectos de graduación de la EAP***

Aparte de las emisiones diseñadas en los cursos Taller Gráfico III, se produjeron otras emisiones desarrolladas por estudiantes de nivel superior bajo la modalidad de proyectos de quinto año y de licenciatura.

García Piñeres, Maricruz (1974); Jiménez Castro, Ana Grace (1973); Villalobos Ulate, Diego (Proyecto de Licenciatura)

- *50 Aniversario de la Segunda República, 1998*  
Diseño gráfico digital a partir de la fotografía de Mario Roa Velázquez (1917-2004). El comité asesor de este proyecto fue conformado por los profesores Luis Fernando Díaz, Alberto Murillo e Hidalgo. Cabe destacar que los graduandos

fueron estudiantes del Taller Gráfico III de 1995, curso en el que se inició esta tercera etapa de modernización del proceso de diseño de las emisiones postales impulsado en correos. El proyecto dio respuesta a una necesidad urgente del correo fundada en la relevancia política del tema. Cuando los funcionarios de la casa presidencial se comunicaron con el correo para coordinar una emisión conmemorativa, la Junta Filatélica y la Escuela de Artes Plásticas ya tenían adelantado el proyecto, el cual circuló a tiempo para encajar dentro del programa oficial de celebración. Esto demuestra que la planificación alcanzada por la Junta Filatélica ese momento era capaz de atender emisiones complejas. Para entonces la Junta Filatélica estaba en capacidad de planificar el diseño y producción de sellos postales con dos años de anticipación.

Entre los años 2002 y 2004 los estudiantes Donald Solano, Gabriela Briceño (1977), Ginette Richmond Cantillo (1973) y Erick Fernández Vega (1976) diseñaron en el curso Artes Gráficas I y II (Quinto año) sellos postales que no fueron emitidos. En el primer semestre del 2008, la Escuela de Artes Plásticas inició la aplicación de un nuevo plan de estudios que incluye el programa del curso electivo *Diseño Filatélico* para los estudiantes del programa de Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico. El programa resume la experiencia acumulada a lo largo de diez años, estudia antecedentes históricos, las particularidades del diseño filatélico y de pequeño formato, los aspectos de seguridad que acompañan la producción de especies valoradas y los requisitos de impresión. Otro resultado importante de anotar es la contratación de egresados de la Escuela de Artes Plásticas como diseñadores de planta en el correo. Carlos G. Díaz Coto, gerente de comercialización de CCR comunicó así la decisión a la CTF:

*El Sr. Díaz informa que la Gerencia Comercial asumirá el diseño gráfico de los sellos postales, esto con instrucciones de la Gerencia General, ya que se detectó un gran incremento en el pago de este servicio y se quiere reducir costos, comenta que la Gerencia Comercial tiene la capacidad de asumir todo el proceso de diseño, agrega que por*



*no contar el correo con un diseñador de “planta” se está analizando la posibilidad de contratar con salario base, por periodos de tres meses, a un diseñador y con esto reducir el costo del diseño gráfico en las emisiones de sellos postales, para lo cual es necesario contar con la asesoría del la escuela de bellas artes (sic) de la Universidad de Costa Rica para consolidar el Departamento (Acta No. 42 de la Comisión Técnica Filatélica celebrada el 2 de marzo del 2000).*

Aunque la decisión de la Gerencia de correos interrumpió el proceso iniciado en 1995 de contratar diseñadores filatélicos independientes, desde entonces, todos los diseñadores del correo han sido egresados de la Escuela de Artes Plásticas. Ellos son:

- Bruno Jiménez Madrigal (del 2000 al 2003)
- Donald Solano Monge (2003)
- Carlos Kidd Alvarado (del 2003 al 2004)
- Cristian Ramírez Vargas (1982) (del 2004 en adelante)

Dicha decisión administrativa fue una de las diferentes circunstancias que limitaron radicalmente el esfuerzo desarrollado por ambas entidades con miras a fortalecer el diseño filatélico nacional y por ende la promoción de la filatelia, actividad que estuvo regulada por un convenio interinstitucional vigente por varios años (Anexo 10).

Además, las experiencias señaladas fueron documentadas en la exposición *Diseño filatélico en la Universidad de Costa Rica*, una colección montada en el formato de exhibición filatélica, que muestra cronológicamente la historia de este proceso. La misma creció naturalmente con cada curso y ha participado en diferentes exposiciones nacionales e internacionales con el fin de divulgar el trabajo que realizan estudiantes y profesores de la UCR, dichas exposiciones se detallan en el Anexo 11.

### 3.6 La crítica y el diseño filatélico

El ejercicio de la crítica en filatelia es una obligación. Un signo que nos permite confirmar cuándo una disciplina crece, es la construcción del lenguaje del que se sirve, y en el caso que nos ocupa, la filatelia no solo ha incorporado muchos conceptos de disciplinas afines como las artes gráficas, sino que también ha aportado a la cultura universal términos y metodologías propias.

Un caso interesante de analizar es la crítica que Ricardo Álvarez Pallejá (1912-2003) publicó en *Costa Rica Filatélica* en 1995, la primera crítica que recibió por escrito la Junta Filatélica del período 1994-1998. Dice textualmente:

El día 22 de diciembre vio la luz la emisión “América-UPAEP 1994”, impresa en trípticos agrupados en hojitas de 10 sellos de 20 colones, y 5 bandeletas intercaladas entre sello y sello. Son varias las cosas de esta emisión que no entendemos.

1. ¿Por qué una ilustración del álbum de Figueroa? Sabemos bien qué es este álbum, tan venerado por algunos, pues tuvimos oportunidad de verlo hace algunos años. Pero estamos seguros de que hay otros temas mucho más “americanos” que pudieron usarse, siguiendo la norma de nuestras emisiones anteriores. El álbum de Figueroa es un enfoque personal y multifacético de una supuesta realidad costarricense en los siglos XVIII y XIX; es muy nuestro, muy tico, si se quiere; pero no es representativo de América, como sí lo fueron los mapas, los árboles de bosques primarios, las guacamayas y las especies endémicas, que ya estaban en América cuando llegaron los españoles. No creemos que una ingenua copia del atuendo o del sombrero de copa (chistera) que trajeron los colonizadores pueda exhibirse como algo genuinamente americano, que es lo que deben presentar las emisiones “América”.



*América UPAEP Vehículos de transporte postal, 1994*

2. El color. ¿Por qué no se buscó un color que permitiera examinar con detalle el dibujo escogido? ¿Por qué, en lugar de ese repugnante color vómito, absolutamente feo y difícil de detallar, no se escogió un color de fondo bien claro, que permitiera resaltar el dibujo en colores más fuertes? ¿No hay, en la Junta Filatélica, un representante de la Escuela de Bellas Artes que pueda aconsejar sobre valores plásticos a los integrantes de la Junta?

3. El tamaño. Ciertamente, en algunas ocasiones hemos padecido en Costa Rica sellos “envuelve-cartas”; la serie “OSAKA” 1970; la serie de pinturas del mismo año; los “Entrega Inmediata”, también de 1970, año pródigo en sellos desmesurados; y la serie de “Cruz Roja” de 1985. Para todas hubo una explicación por su tamaño, excepto para la última. Pero no hay duda que esas medidas tan exageradas son muy inconvenientes a la hora de adherir los sellos a las cartas. ¿Por qué, Señor, insistir en lo malo? ¿Quién se anima a colocar ese “tríptico” monstruoso en una carta? ¿Ha observado alguien de la Junta el aplastante efecto de los Sobres de Primer Día?

4. El tríptico. Queremos suponer que entre quienes preparan los sellos de nuestro país, hay alguien o algunos que han visto alguna vez un tríptico, de los que hay bastantes en la filatelia mundial. Y si lo han

visto, habrán observado que la mayoría, si no todos, aprovechan la bandeleta central – cuando no es también sello – para explicar en ella el motivo de ese tipo de impresión. Cuando es sello, generalmente lo explican al margen.

Aceptando sin remedio ese desmesurado tríptico ¿por qué no se aprovechó la bandeleta central para describir qué es y por qué está ahí ese fragmento del álbum de Figueroa? Este tan decantado álbum que tan poca gente conoce – tal vez un 95% de la población costarricense adulta no lo ha oído nombrar jamás – pudo hacerse explicar sucintamente en tres o cuatro líneas bien colocadas en esa absurda bandeleta, y se hubiese logrado una importante divulgación de esa reliquia nacional, casi desconocida, confirmando con ello que la filatelia es fuente de cultura. Pero no; en lugar de aprovechar ese inútil fragmento de papel, que no es ahora ni carne ni pescado, se mantuvo como está, estorbando cuando se portea una carta interior, pues cubriría la dirección, y debiendo arrojar ese fragmento al cesto de los papeles! Me es difícil imaginar qué harán con ese pedazo de papel las señoritas encargadas de las expendurías de sellos en el Correo. Supongo que tendrán al lado una papelera para recoger los fragmentos sobrantes cada vez que venden sellos de 20 colones.

En fin, “apechugaremos” con el tríptico, pues no tenemos otro remedio. Pero sí queremos recordarle a los señores de la Junta Filatélica, que está demostrado que cuesta lo mismo hacer las cosas bien que mal. Por favor, si queremos enaltecer nuestra filatelia, hagámoslas bien (Álvarez Pallejá, 1995:4-6).

Por supuesto que las anteriores expresiones causaron en los directivos de la Junta Filatélica sentimientos encontrados, porque se trataba de la segunda emisión producida en ese período, ya que el cuerpo directivo se había conformado apenas dos meses antes. Son varias las razones por las que la anterior crítica, reproducida en su

totalidad, permite discutir sobre el papel del crítico y su alcance. Álvarez Pallejá conoció a profundidad la filatelia: Jurado Internacional por la Fédération Internationale de Philatélie, F.I.P., Directivo de la Junta Filatélica y de la Asociación Filatélica de Costa Rica en diferentes períodos, organizador de exposiciones nacionales y comisario responsable de custodiar y promover colecciones costarricenses en el exterior.

Al evaluar la serie América UPAEP 1994, es necesario recordar que el tema para ese año no eran precisamente mapas, árboles, ni guacamayas, era, y así fue convocado formalmente por la UPAEP “vehículos de transporte postal”. Así, que de partida, la crítica refleja cierta distancia del tema convocado. Si la figura ilustrada por José María Figueroa es representativa o no, es algo totalmente discutible, precisamente ese es uno de los aspectos importantes que atiende la filatelia como medio para divulgar, y por qué no, para legitimar las producciones culturales nacionales; es en la transmisión de los valores y las tradiciones donde la filatelia cobra una mayor dimensión.

No cabe la menor duda de que Álvarez Pallejá, por su curiosidad intelectual, conocía en ese momento el contenido del álbum de Figueroa, pero se desconoce por qué cuestionaba la validez de las informaciones gráficas y textuales que en él se reproducen al calificar su contenido de “supuesta realidad”. Dice Taine (N.a.), citado por Fernando Checa (1952):

Para comprender una obra de arte, un artista, un grupo de artistas, es preciso representarse con exactitud el estado del espíritu y de las costumbres del tiempo a que pertenecen (Checa:31).

Fue el mismo Álvarez Pallejá quien al delimitar las características de la imagen para el diseño del sello postal *V centenario del descubrimiento de América 1992*, le expresó al diseñador la idea de ilustrar la serie con escenas como “...lo que los españoles encontraron cuando llegaron a nuestras tierras, su gente en sus ranchitos”, etc. La solución dada por el diseñador de esa serie, autor de estas líneas, fue una propuesta gráfica que confrontó radicalmente ese “discurso oficial”, sin caer en lo burdo o irrelevante, mediante la representación estilizada y simbólica del hecho histórico. Todo

sello postal es una producción cultural, y como tal contiene un discurso que a la vez proviene de una concepción preestablecida y condicionada por las experiencias de quien la produce.

Los elementos que Álvarez Pallejá analiza de la viñeta son piezas cosméticas, como el atuendo del cura español y los sombreros de copa. No observó lo esencial de la imagen, no vio al español que va “montado en la mula” mientras dirige a los indígenas que al igual que bestias transportan la carga en sus espaldas. Esa es una estampa que ilustra el camino de mulas, ruta colonial utilizada como puente para establecer las comunicaciones de entonces; es innecesario extenderme respecto al significado que ésta tuvo en el desarrollo económico y social de las provincias centroamericanas y que para entonces, cualquier tipo de correspondencia o encomienda debió transportarse por ese medio, vinculándose irrefutablemente al tema “vehículos de transporte postal”.

Obviamente la calidad de la viñeta reproducida no fue la ideal porque la imagen “Indios cargueros” provino de una mala reproducción tomada de un libro de historia. Sucedió así porque en esa oportunidad, la directora de la Biblioteca Nacional no autorizó a la Junta Filatélica el acceso al famoso álbum. El caso es que la solución dada procuró rescatar los rasgos más característicos del original en una combinación de colores armónica y no antojada, el color “vómito” no es más que el resultado de querer dotar al original blanco y negro, de un acabado parecido al de una reproducción antigua. El mismo Fernando Checa citando a Wilhelm Worringer (1881-1965) destaca:

La valoración exagerada de factores secundarios cierra el paso a toda penetración profunda en el ser hondo de la obra de arte (Checa:35).

Diseñar un sello postal implica un gran esfuerzo por asociar a una forma determinada un contenido simbólico afín al tema de fondo.

En cuanto a la etiqueta que suscitó tantas observaciones, ésta surgió por accidente. Ya estaban fotografiados y revelados los seis juegos de negativos<sup>12</sup> de la

---

<sup>12</sup> En diciembre de 1994, los proveedores de servicios de litográficos registrados en el Banco Central de Costa Rica aún trabajaban con técnicas de fotomecánica tradicional, en este caso los juegos de las

emisión, cuando los miembros de la Junta Filatélica confirmaron las medidas máximas y mínimas de los sellos postales establecidas por la Unión Postal Universal. El esclarecimiento inmediato de la consulta, llevó a tomar una decisión; dado que las normas de la UPU no recomendaban hacer sellos postales con más de 50 mm en su lado mayor, la solución implicaba dos alternativas, desechar los negativos y no cumplir con la entrega a tiempo,<sup>13</sup> o aprovecharlos y cumplir con los compromisos vigentes.



*Boceto de diagramación original para la emisión América UPAEP 1994*

En lugar de dividir la ilustración original, justo donde la figura está marcada por el doblez del papel, para obtener dos piezas de 70 mm de base cada una, se autorizaron dos líneas de perforación para obtener tres piezas, cada una de 45 mm de base.

El alto se mantuvo en los 49 mm originales. El alegato sobre la etiqueta central fue innecesario porque la etiqueta es un recurso utilizado internacionalmente en filatelia, con o sin leyendas. Claro que habría sido más interesante una etiqueta con un texto especial, pero los negativos ya estaban hechos y la imprenta contaba con muy poco tiempo para hacer los ajustes del caso.

Cuando se observa la pieza completa es evidente que fue diseñada para usarse de esa forma, completa. Para ese entonces el porte básico para el interior del país era veinte

---

separaciones de color fueron suministrados por la empresa Servicios para las Artes Gráficas a la litografía Casa Gráfica S.A.

13 La serie América UPAEP y la sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños son las únicas emisiones del programa anual afectadas por compromisos de fecha de circulación. La primera debe circular en el año correspondiente al tema que se convoca, y la segunda por Ley de la República debe circular desde el 1 hasta el 31 de diciembre de cada año.

colones, pero para circulación exterior en los países del primer grupo, Estados Unidos y Canadá, los de más consumo, era casualmente cuarenta colones, por lo que no era totalmente necesaria la mutilación del conjunto, sobre todo cuando existían sellos individuales con el mismo valor de porte para otras combinaciones. Una de las características de la serie *América UPAEP* es que habilita portes para uso exterior, por lo que con este diseño se cumplía perfectamente ese requisito.<sup>14</sup>

En las artes escénicas se da un fenómeno muy interesante, la propuesta de diseño es efímera. Aún así, la crítica de danza o teatro usualmente se ejerce de manera muy activa y directa. En *La danza en la crítica*, Fernández expone que “...cuando el crítico habla, ya el cuerpo es una ausencia” (Fernández:26). A diferencia de las artes escénicas, las artes gráficas perduran en el tiempo, esa cualidad le permite ser observada y evaluada más allá del momento de su creación. En el caso de las emisiones postales, no solamente circulan masivamente, sino que también son estudiadas y conservadas por los filatelistas.

Uno de los primeros fundamentos que enseñaba la profesora de diseño Herrera Amighetti, citando a Scott (N.a.) y que podemos ubicar como básico al criticar un diseño, es la función que cumple la obra o su “causa primera”:

En el motivo, cualquiera que sea, volvemos a encontrar la necesidad humana. Desde ahora en adelante, la llamaremos causa primera, aquella sin la cual no habría diseño. Es la semilla, por así decirlo, de la que surge el diseño. Cuando lo expresamos en esta forma, resulta evidente que no cabe esperar que comprendamos o juzguemos un diseño sin conocer la causa primera. Pero ¿qué ocurre si se trata de algo que no podemos conocer, si es alguna piedra insignia indioamericana cuyo uso original ignoramos? No podemos juzgarla; sólo es posible valorarla. Puedo afirmar que me gusta, que es importante para mí, que me parece

---

14 El convenio UPAEP sugiere emitir dos sellos, uno con el porte básico nacional y el otro con un porte internacional. Eso es posible hacerlo cuando se imprimen los sellos en pliegos separados. Cuando varios sellos van impresos en un mismo pliego no se acostumbra mezclar diferentes valores de porte para evitar confusiones en la contabilidad.



hermosa, y así sucesivamente. Aun es posible ir más allá y decir que se nota que su autor la valoraba. Adoptando una distinción de la estética, siempre podemos valorar aquello a que respondemos, pero no es posible evaluarlo si desconocemos la causa primera. O mejor aún, nuestro juicio sólo es válido en la medida en que comprendemos dicha causa. Creemos que lo que hacemos continuamente es evaluar los objetos y no nos preocupamos por las causas primeras. Ese es uno de los motivos por los cuales nuestros juicios son tan pobres. En realidad, aceptamos de hecho que algo nos gusta o nos disgusta y eso es todo (Scott:4-5).

La construcción de referentes precisos para el ejercicio de la crítica, siempre serán útiles para el mejor entendimiento de las partes. No es casual que la colección de sellos de Costa Rica ofrezca un perfil irregular, tanto en calidad gráfica como en su coherencia temática e histórica. Al estudiarla, como dice Scott, se puede simplemente optar por el “me gusta” o “no me gusta”, pero para corregir el proceso, es necesario contar con una crítica responsable, constante y bien fundamentada. El reto está en encontrar un interés común y referentes estéticos apropiados.

### **3.7 Las artes plásticas en la filatelia costarricense**

El arte es un tema recurrente en filatelia. Los primeros sellos postales reprodujeron en sus viñetas, efigies de soberanos y escudos nacionales, pero con el tiempo los correos diversificaron su diseño con el objetivo de aprovechar su potencial comunicativo y comercial. Desde siempre, el ser humano recurre al arte para decorar, reflexionar, comunicar, gozar, en fin... múltiples usos dependiendo de su condición de productor, propietario u observador, ya de piezas únicas o seriadas. En épocas más recientes, el arte de la stampa permitió que un mayor público pudiera disfrutar de obras ubicadas en espacios de difícil acceso o en lugares remotos. De ahí que la invención del sello postal captó la mirada de millones de personas deseosas de disfrutar nuevas

imágenes y de adquirir nuevos conocimientos. Desde entonces el sello postal y las artes plásticas transitan por la historia apoyándose mutuamente.

Definir qué es arte es una tarea que se hace más compleja cada día, igual sucede con querer delimitar los parámetros de lo estético y la definición de artista. En la teoría e historia del arte no hay una única y clara definición de los mismos por ser conceptos que parten de lo más profundo del individuo, de su percepción del mundo, de la filosofía y de la experiencia cotidiana. Para lo interesa, se partirá de nociones básicas, más bien tradicionales, para facilitar el objetivo, que es hacer un listado temático a partir de estampillas costarricenses ilustradas con obras de arte bi y tridimensional,<sup>15</sup> entendiendo como arte aquellas obras producidas para el goce y disfrute estético.

La fuente de consulta obligada son los catálogos filatélicos, los cuales reúnen información técnica de cada sello publicado y recomiendan precios de venta que son utilizados como referencia por los comerciantes. Los catálogos más comunes en nuestro medio son el catálogo del Dr. Carlos Sáenz Mata (1907-1992) publicado en 1953 y el de Héctor Mena (1941) “Costa Rica Postal Catalogue”, basado en el anterior y publicado por primera vez en 1994.

A nivel internacional varias casas especializadas editan catálogos pero el Scott, publicado por Scott Publishing Co., es el catálogo más común en nuestro país. En general manejan información muy limitada sobre los artistas, diseñadores gráficos, técnicas empleadas en las obras y demás detalles de interés para quien investiga desde la disciplina del diseño. Por ejemplo, la primera mención de un artista gráfico la hace Mena en la página A14 refiriéndose a T.S. Harrison como el grabador de la *Serie de 1907*, y luego en la página A25, se refiere al francés Georges Henri Prud’homme (1873-1947), como diseñador del sello conmemorativo *Centenario de la independencia de Centro América* de 1921. Debe esperarse hasta la página A77 del mismo catálogo, serie *América UPAEP* 1996 para ver nuevamente el nombre de dos artistas: Gonzalo Morales y Manuel de la Cruz González. Esto se repite en la página B53 con las obras de Rafael “Felo” García Picado (1928), Margarita Bertheau Odio (1903-1975), Teodorico Quirós Alvarado (1897-1977), César Valverde Vega (1928-1998) y Luis Daell (1927-1998) de

---

15 Ver el Anexo 9: Lista de obras de artistas plásticos en la filatelia costarricense.

la serie *Pintores costarricenses* de 1970. En el catálogo Scott, la primera alusión a un artista costarricense aparece hasta 1983 en *Centenario de la Alianza Francesa* de Cristina Fournier Beeche (1937). Mena no lo registra así, solo se refiere a la imprenta “Lehmann” (sic) como casa impresora.

Como es de esperar, en la información aparecen algunas imprecisiones o ambigüedades, por ejemplo, en el catálogo Mena hay varias páginas como en la A60 donde se nombra la técnica de impresión utilizada por CG indistintamente como “offset typography” y “offset lithography” además, el termino “offset typography” es contradictorio.

Los créditos de los artistas y diseñadores fueron incorporados regularmente en la diagramación de las emisiones costarricenses en diciembre de 1994, cuando en la sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños se reconoció a la ilustradora Georgina García. Las menciones que aparecen en emisiones previas a esta fecha pueden tomarse como casos excepcionales.



*Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1994*  
*Ilustración de Georgina García*

Desde entonces, todos los sellos postales costarricenses circulan con el nombre o las iniciales del diseñador gráfico impreso en el margen, y cuando el motivo es obra de otro artista, también se indica. Esa norma está debidamente reconocida en la Ley No. 6683 Derechos de Autor y Derechos Conexos del 14 de octubre de 1982 (actualizada en 2001). En el artículo 14, inciso b contempla como facultad del derecho moral:

Exigir la mención de su nombre o seudónimo, como autor de la obra, en todas las reproducciones y utilización de ella.

Con el fin de ampliar la información, el correo normalmente acompaña cada nueva emisión con un impreso denominado boletín filatélico el cual, aparte de promocionar los nuevos sellos, reúne información técnica relacionada con la pieza. No siempre la calidad de la información es la idónea, a tal grado que en algunas publicaciones se llegó a prescindir hasta de la reproducción de la estampilla, haciendo énfasis en la información textual. Durante la segunda etapa de la modernización del proceso de diseño de las emisiones postales el boletín filatélico recibió mayor atención en la Junta Filatélica, detallaba los aspectos administrativos y técnicos como fecha de emisión y circulación, autor de la obra, diseñador gráfico, formato, medidas, tintas, técnica de reproducción, técnica de ilustración, tipo de soporte y medidas de la obra o de la ilustración original. Además, reproducía el sello postal y el matasellos de forma que se aprecian íntegramente y sin distorsión. Hoy día la calidad del boletín filatélico se ha visto afectada por aspectos relacionados con los costos de producción y la falta de interés de CCR por invertir en él recursos suficientes como para reintegrarle su función didáctica.



*Juan Santamaría, 1901*  
*Escultura en bronce de A. Durenne*

La primera obra de arte publicada en un sello postal costarricense fue la escultura dedicada al héroe nacional Juan Santamaría (1831-1856) de la serie de 1901; se trata de una escultura en bronce de A. Durenne. A partir de entonces se abren espacio los motivos “civiles” en la filatelia costarricense, entre ellos costumbrismo, arquitectura, personajes célebres, mapas, etc. La filatelia posibilita el estudio fragmentado de los temas, así un filatelista puede dedicarse a temas tan diversos como la pintura, el grabado o la escultura.

Es muy probable que no haya tema que no pueda ser estudiado por medio de la filatelia universal, y uno de los encantos que atrae a los seguidores de esta disciplina es la posibilidad de cargar con una galería de arte completa en un pequeño álbum de estampillas.

Debido a la naturaleza y alcance del servicio que brindan las administraciones postales, los sellos de correos cumplen con una función “legitimadora”. Costa Rica no escapa a ese fenómeno, y es comprensible gracias a dos factores, los correos usualmente son instituciones oficiales que trasiegan la correspondencia física, transfiriendo simbólicamente ese carácter “oficial” al material que reproduce. Segundo, la amplia cobertura que tienen los sellos postales, y la gran cantidad de personas que los coleccionan en el mundo, los convierten en un medio de divulgación difícilmente igualado, solamente equiparable con los medios modernos de comunicación electrónica como la TV y la internet. Como resultado se obtiene una producción cultural de amplia dispersión e influencia. Sin embargo, el correo desaprovecha ese espacio por razones, políticas o económicas, pero principalmente porque carece de una política de emisión suficientemente clara para hacer de la producción filatélica un instrumento de educación ciudadana profundo, acorde a un mundo que reclama más dinamismo, que gira en torno a lealtades que sobrepasan los límites tradicionales de territorialidad o del pensamiento filosófico. Néstor García Canclini (1939), especialista en cultura urbana, critica fuertemente la burocratización de las instituciones que trabajan el tema cultura en nuestras sociedades, expuestas por un lado a “los símbolos nacionales” como a “los símbolos de Hollywood”. Y los correos no escapan de esa apreciación.

Los criterios para seleccionar los temas de las emisiones no siempre son los mismos. De hecho varían con la capacidad y formación de las personas que ejercen su trabajo como miembros de esos organismos, y aunque se habla de una “política de emisión”, no es cierto que exista un único criterio al respecto. El tema de las artes no escapa de esa fluctuación, aunque es evidente el interés que hay por el mismo. La colección de Costa Rica carece de un hilo conductor ya que en ella se mezclan los períodos, se repiten con insistencia algunos nombres y a la vez hay olvidos imperdonables o temas postergados.

Alfonso Chase (1944) en la biografía de Max Jiménez Huete (1900-1947) editada por el MCJD cita el poema la *última súplica* y destaca un aspecto que angustiaba al artista, su memoria y su vínculo con la vida que queda atrás, dice que Max Jiménez plantea, de manera cruda y lograda, el momento de la muerte:

... ¡Abrid más ese hueco!  
 que tal vez a este cuerpo le quede algo de vida.  
 Y para que no pierda su contacto de cielo  
 cuidaréis de que ese árbol jamás llegue a estar seco  
 y que hunda sus raíces profundas en el suelo (Chase:29).

A veces parece que la sociedad no abre suficiente los huecos donde entierra a los artistas y próceres, o que no riega el árbol para que no pierdan su “contacto de cielo”.



*Centenario del nacimiento de Max Jiménez, 2000  
 Detalles de Pescadores de Cojimar y Adamant*

Jiménez, según Ricardo Ulloa Barrenechea (1928) “...una de las personalidades más robustas del arte costarricense”... necesitó más de cincuenta años para llegar a ser reconocido en dos piezas emitidas en se-tenant. Y aunque la tendencia en la producción filatélica es privilegiar el concepto tradicional de las bellas artes, sus principales exponentes no escapan de la marginación o improvisación.



*50 Aniversario de la Cruz Roja, 1935  
Pintura de Tomás Povedano de Arcos*

Tomás Povedano de Arcos, pintor de origen español, primer director y profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes entre 1897 y 1940, tiene en la filatelia una presencia marginal, primero, con una obra producto de un concurso público que ilustra el sello conmemorativo *50 Aniversario de la Cruz Roja* de 1935 y luego con el retrato del expresidente Castro Madriz.

Enrique Echandi (1866-1959) aparece en la filatelia por medio de varios retratos de expresidentes, pero aún se encuentra a la espera de que sus mejores obras sean publicadas y circuladas por el mundo. Ante una consulta realizada por la CTF, la Junta Directiva de CCR comunica en nota JD-V-141-2003 los argumentos que sustentaron el acuerdo 2265 en el que se excluyó del programa propuesto por la CTF el tema “Arte Costarricense: Homenaje a Enrique Echandi”:

Licda. Moreno: ...Señala que en esta Junta Directiva se había tocado el tema que se habían (sic) incluido en el plan de emisiones vigente algunos que no tenían la relevancia necesaria para hacer una emisión. Adicionalmente si tomamos en cuenta que está por ingresar el pedido de etiquetas de las balanzas, hay 13 emisiones en proceso para este año. Mañana se estarían viendo algunos carteles, de estos hay algunos que están incluidos en el plan. Le gustaría que repasen los que existen y si lo tienen a bien, retirar emisiones de ese plan.

Asimismo, señala que como ahora el trámite de estampillas es más expedito, en octubre se puede analizar si habrá que hacer más emisiones

para cumplir con el porte, sin embargo, algunos directivos le comentaron que habían quedado algunos sinsabores sobre los motivos que estaba recomendando la Comisión Filatélica. Sugiere dejar en suspenso algunas emisiones y después conforme se vea el comportamiento tanto de las balanzas como de la emisiones que ya están, decidir si se hacen o si se escogen otros motivos.

Recomienda se tome la decisión de excluir del plan de emisiones del año 2003, aprobado por esta Junta Directiva las siguientes emisiones:

- Arte Costarricense.
- 25 Aniversario Torneo Internacional de la Raza.
- 50 aniversario de la Facultad Medicina UCR (matasello).

Es así como se excluyó del programa de emisión un tema que la CTF trabajó en colaboración con la Cátedra de Historia del Arte de la EAP para circularla en la misma época en que el Museo de Arte Costarricense preparó la exposición en homenaje a Echandi. Queda pendiente profundizar en la razón de fondo, el porqué de una decisión que privilegia la habilitación de máquinas expendedoras por encima de temas filatélicamente atractivos, más cuando no son tecnologías antagónicas ni excluyentes.



*América UPAEP Trajes típicos, 1996*  
*“Negros de Limón” de Manuel de la Cruz González y*  
*“Campesinas” de Gonzalo Morales.*

Algunas series aportan material para una discusión interesante como es la presencia compartida de *Negros de Limón*, de Manuel de la Cruz González, y



*Campesinas* de Gonzalo Morales en la serie *América UPAEP Trajes típicos* de 1996, donde el criterio que pesó para juntarlas fue básicamente la representatividad etno-geográfica de los atuendos, dejando actuar el componente social como un texto paralelo.

En entrevista con Mercedes González Kreysa (1958), Mercedes comenta respecto a *Negros de Limón*:

Trascendiendo lo estrictamente formal, encontraremos que si bien la obra no se presenta por sí misma como un vehículo de protesta, indirectamente plantea y reafirma su contemporaneidad, esta es la época de las huelgas bananeras, de más está señalar la más trascendente de ellas, la del año 1934 y el drama infinito de la provincia de Limón.

El contraste se da principalmente porque la pieza de Manuel de la Cruz González, que muestra una pareja, hombre y mujer, adultos, en posición franca pero psicológicamente tensa, es acompañada de una bucólica imagen surgida de la paleta de Morales, propia del imaginario creado para representar a la mujer campesina del valle central, dos mujeres jóvenes, blancas, vestidas con los colores patrios, cuyas pliegues juegan en armonía con el paisaje luminoso. Ambos artistas nacen en la misma década, inauguran el siglo XX, el siglo de la modernidad y las grandes transformaciones, pero el medio y las circunstancias definen dos caracteres totalmente diferentes, González recorre los caminos, cuestiona, cruza fronteras y rompe con las tradiciones, explora formatos, técnicas y contenidos. Por otro lado “...la obra de Morales evoca el equilibrio, la armonía y la serenidad del arte clásico” (Ulloa:52). Ambos retratan una misma nación, pero lo hacen con colores, ritmos y sabores diferentes. Es evidente que las múltiples lecturas que puede tener una emisión como ésta, van a estar asociadas a la “intencionalidad” con que se trabaje el tema, ¿o es que no podría desprenderse del mismo conjunto otra posible lectura donde interpretar una clara alusión de representatividad por procesos sociales?

Con esta emisión el correo propone entre otras cosas una convivencia tolerante de las circunstancias que afectan el quehacer artístico. En todo caso, si bien es cierto

los correos ejercen influencia al publicar a un artista o estilo determinado, siempre cabe la posibilidad de que el filatelista-investigador-historiador pueda cruzar las diferentes lecturas o interpretaciones. El trabajo de los correos, al ser productores culturales podrá ser evaluado siempre desde una doble perspectiva, por acción o por omisión, por la pertinencia o impertinencia de los temas publicados o de las ausencias que muestran los programas de emisión.



*50 Aniversario de la ONU, 1995  
Cromoxilografía de Francisco Amighetti.*

Afortunadamente, la tendencia de conmemorar los aniversarios de instituciones y eventos oficiales con la publicación de logotipos se ha visto compensada en los últimos años con el uso de obras de arte. En 1995, el sello *90 Aniversario del Club Rotario Internacional* reprodujo el grabado *Federico* de Luis Paulino Delgado, el sello conmemorativo del *50 Aniversario de la ONU* reprodujo *El niño y la nube* de Francisco Amighetti, la serie *XIII Exposición Filatélica Nacional* reprodujo las serigrafías *Noviembre* y *Enero* de Lola Fernández. El sello *25 Aniversario de la UNA* de 1998 reprodujo un detalle del mural de Julio Escámez *Generación del Conocimiento*, y el sobre entero postal *Asamblea General de la OEA* del 2001 fue ilustrado con la escultura en bronce “Yalalteca” de Francisco Zúñiga Chavarría (1912-1998).



*Sobre preporteadado Asamblea General de la OEA, 2001 (detalle)  
Escultura en bronce “Yalalteca” de Francisco Zúñiga*

No es que un logotipo no sea digno de ilustrar una estampilla, todo lo contrario, igualmente son diseños que transmiten una gran carga comunicativa y representan además a sus entidades, el problema es cuando se pierde la oportunidad de ampliar el potencial mensaje con obras con mayores recursos visuales. De todas formas no es excluyente la posibilidad de que ambos tipos de imagen convivan en una misma composición, de hecho es muy frecuente encontrar el logotipo institucional acompañando a una viñeta que ilustra un tema vinculado a una conmemoración institucional.

Una de las mejores series de pintura emitida por el correo es *Concurso del Ministerio de Hacienda: Pintores costarricenses* de 1970, en la que reprodujeron obras de “Felo” García, Margarita Bertheau, Teodorico Quirós, César Valverde y Luis Daell.



*Pintores costarricenses, 1970  
“Felo” García, César Valverde y y Luis Daell*



*Pintores costarricenses, 1970*  
*“Quico” Quirós y Margarita Bertheau*

El tamaño de las estampillas de esta serie es grande comparado con el promedio de la época y fue impresa en litografía offset por la empresa Moller & Rothe de Suecia, características que permiten observar mejor los detalles.

El tamaño de las estampillas de correo hace que las obras pierdan detalle por la excesiva reducción y enfrenta al diseñador a uno de los retos más difíciles del diseño gráfico, conciliar en el pequeño formato todos los elementos necesarios para componer la imagen, a la vez que logra comunicar lo que se quiere con un nivel de legibilidad aceptable. Rudolph Arnheim (1904-2007) lo llama “captar lo esencial” y describe ese fenómeno de manera simple:

...la percepción visual no opera con la fidelidad mecánica de una cámara, que lo registra todo imparcialmente... Ver significa aprehender algunos rasgos salientes de los objetos: el azul del cielo, la curva del cuello del cisne, la rectangularidad del libro,... En unos cuantos puntos y líneas sencillas es fácil ver una ‘cara’... Un rostro humano, lo mismo que el cuerpo entero, es aprehendido como esquema global de componentes esenciales –ojos, nariz, boca-, dentro del cual se pueden encajar más detalles. Y si concentramos la atención sobre un ojo de alguien, también percibiremos ese ojo como un esquema total: iris circular de su pupila central oscura, rodeado por el marco flagelado en forma de barco de los párpados (Arnheim:54-55).

Existe una emisión filatélica recurrente que con el tiempo se convirtió en un medio ideal para reproducir obras de arte, la sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños. Es una sobrecarga que circula desde 1958, únicamente en el mes de diciembre, y que nació con la Ley No. 2291 (Anexo 12).

Una de las razones que la hace idónea para este fin es la afinidad que existe entre los temas niñez, ayuda social, navidad y el amplio tratamiento que los mismos tienen en las artes visuales. Sin embargo, las diferentes interpretaciones que se han hecho de la ley, ha afectado la presentación del tema, produciendo algunas variantes que aunque lucen bien por separado, cuando se coleccionan en un mismo soporte, ya sea un álbum, coleccionador o montaje de exhibición, lucen invariablemente irregulares.

Las siguientes son un ejemplo de la diversidad de composiciones utilizadas en el diseño de la serie, sin embargo cabe indicar que una u otra variable no afecta en nada el beneficio que recibe la Ciudad de los Niños, ya que la ley indica un monto fijo, previamente establecido que se ajusta todos los años de acuerdo los índices de inflación.



*Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1960  
Cuatro motivos diferentes, cuatro colores diferentes*



*Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1967  
Cuatro motivos iguales, cuatro colores diferentes*



*Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1995*  
*Motivo único, en hojita souvenir compuesta de viñetas didácticas*



*Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1997*  
*Motivo único*



*Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1998*  
*Tres motivos diferentes, colores diferentes*

Con pocas excepciones la sobretasa ha sido ilustrada con obras de artistas reconocidos. Al estudiar el conjunto de las series pro Ciudad de los Niños, es posible apreciar una marcada diferencia en el diseño y la calidad de producción, algunas de las variables indicadas han surgido por el interés en bajar el costo de la emisión, en primera instancia, por tratarse de una sobretasa benéfica, en la que el correo no recupera el gasto,<sup>16</sup> y también para reducir el desperdicio, debido a la significativa reducción de envíos postales que se registra en los últimos años. Sin embargo, se debe anotar que las posibilidades tecnológicas han evolucionado mucho en los últimos años, un tiraje de 2 millones de estampillas requiere un promedio de 20 000 pliegos. Hoy día esa es una cantidad pequeña y la diferencia en los costos de imprimir en una o cuatro tintas es mínima, debido a la capacidad de las modernas máquinas como la Heidelberg Speedmaster XL 75, que imprimen hasta 8 tintas en una sola pasada del pliego por la prensa.

En diferentes épocas, el poder ejecutivo emitió leyes que creaban emisiones postales para dotar de fondos a instituciones o programas para usos específicos. Aparte de la Ley 2291 pro Ciudad de los Niños, que es la única que a la fecha sigue vigente, otras entidades también recibieron este tipo, como por ejemplo la Ley 3597 de Financiación de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica (Anexo 13), la Comisión del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y el Teatro Nacional.

Las emisiones del Teatro Nacional circuladas entre los años 1990 y 1994 produjeron varios sellos ilustrados con pinturas y esculturas que decoran el teatro, claramente influenciadas por la escuela academicista europea del siglo XIX. La colección compuesta por 5 emisiones diferentes, reproduce algunas de las obras de arte más relevantes del Teatro. Fue suspendida por razones administrativas, cuando el correo argumentó que por el incremento en los costos de operación del servicio postal no podía seguir financiando a otras instituciones del Estado.

---

16 La administración postal podría recuperar el gasto que conlleva producir la sobretasa benéfica si lo entendiera como una inversión económica y diseñara paralelamente una estrategia de mercadeo apropiada. Los sellos postales, indistintamente de si son series ordinarias o conmemorativas, usualmente producen importantes ganancias a las administraciones postales que las saben mercadear.



*Teatro Nacional 1990, Alegoría del café. Teatro Nacional, 1991, Cogedor de banano, Pinturas de José Aleardo Villa (N.a.)*



*Teatro Nacional 1992, La poesía. Pintura de Vespasiano Bignami (1841-1929)*



*Teatro Nacional 1993, Alegoría de las Bellas Artes. Pintura de Roberto Fontana (1844-1907)*



*Teatro Nacional 1994, La danza. Escultura en mármol de Adriatico Froli (1858-1925)*



La presencia del arte latinoamericano en la filatelia costarricense es muy pobre. Su función didáctica está seriamente afectada por la ausencia de Diego Rivera (1886-1957), Wilfredo Lam (1902-1982), Fernando Botero (1932), José Luis Cuevas (1934), Roberto Matta (1911-2002), Oswaldo Guayasamín (1919-1999), Frida Khalo (1907-1954), y tantos más, que podrían engrandecer con su presencia nuestras emisiones postales, y ampliar así la percepción del mundo que tenemos los costarricenses.

Es lamentable que las instituciones que tienen y pueden cumplir un papel educativo de cara a la sociedad, carezcan de la sensibilidad necesaria para ejercer un aporte real y sostenido en el tiempo con relación a la educación artística. Guiselle Ortega (N.a.), artista plástica y autora de textos didácticos para la enseñanza de las artes visuales, en la introducción de su libro *Guía para interpretar obras de arte* expresa:

Hoy más que nunca, se hace necesario integrar el conocimiento del arte en la formación holística de los individuos, para lograr un mejor desarrollo cultural dentro de la sociedad (Ortega: IX).

El Anexo 14 presenta un inventario de las piezas postales que reproducen obras de arte, las cuales aparecen organizadas bajo una propuesta de clasificación que procura facilitar un estudio ordenado:

- a. Artista extranjero, con obra ubicada en el extranjero.
- b. Artista extranjero, con obra ubicada en Costa Rica.
- c. Artista nacional, con obra ubicada en Costa Rica.
- d. Artista nacional, con obra ubicada en el extranjero.

Queda pendiente desarrollar algunos temas que requieren mucha más profundidad dada la complejidad que implican las obligadas subdivisiones que sería necesario considerar y lo amplio del material, me refiero al arte precolombino con sus diferentes técnicas, períodos, grupos étnicos, estilos, etc. El arte infantil que podría abarcar obras elaboradas por niños y obras elaboradas por adultos con ilustración “infantil”.

La arquitectura con una amplia representación de iglesias y construcciones civiles. Y el diseño gráfico, tal vez el más amplio de todos por cuanto podría abarcar el estudio de logotipos, técnicas de ilustración, procesos de impresión y acabados finales, diseño tipográfico, fotografía, ilustración científica, etc.

### **3.8 Ironía y verosimilitud en la filatelia costarricense**

El sello postal es una obra gráfica que expresa un discurso oficial. La construcción del mensaje y los recursos compositivos que utiliza el artista, son filtrados por una sutil forma de moldear los mensajes, de ahí la posibilidad de comparar la producción filatélica con la construcción del discurso histórico en la literatura, y la presencia de rasgos de ironía en ambos medios.

Al igual que la literatura, la filatelia trabaja la construcción del discurso histórico a partir de recursos de referencia y verosimilitud, de esa forma puede enlazar múltiples discursos hasta abarcar los diferentes niveles del espectro cultural, eso sí, lo hace “desde arriba” por la condición oficial que ya mencionamos. Es así como los sellos postales sirven para legitimar instituciones, personajes, u obras, por lo que no es casualidad el marcado interés de personas y entidades por aparecer representados en ellos. Por eso, la responsabilidad de la autoridad postal para evitar la presión política o el tráfico de influencias. Esa presión se da en los dos sentidos, para publicar un tema o para excluirlo.

En el proceso de producción del sello postal participan personas de diferente origen y formación, por lo tanto debemos entender al sello postal como un producto cultural “mestizo”, por eso es más factible encontrar rasgos de ironía disueltos en el conjunto de la producción postal, que formas irónicas precisas y preconcebidas. Existen diversas formas de ironía, por contradicción interna, por simple incongruencia, por acción disimulada como cuando aflora la alabanza o el consejo, y por supuesto, la ironía dramática. Las formas de ironía más viables para asociar con nuestro tema son las que parten de un suceso, hecho o acontecimiento obvio. En teoría, la ironía como propone

Lauro Zavala (N.a.) “...parece ser ubicua. La podemos encontrar en cualquier texto, en cualquier género, en cualquier ideología” (Zavala:35).

Para efecto del tema que nos interesa, el diseño en la filatelia, es importante destacar que en cada una de las etapas del proceso de producción del producto postal, o en su totalidad, pueden originarse situaciones con un profundo contenido irónico. Como es de suponer, un proceso de producción compuesto de tantas etapas es muy probable que puedan fallar en algún punto. La siguiente es una lista de esas etapas, la cual varía un poco de acuerdo a diferentes circunstancias de orden administrativo o tecnológico:

- a.* Evaluación de la pertinencia del mismo.
- b.* Aval de la Comisión Técnica.
- c.* Acuerdo de la Junta Directiva.
- d.* Definición o diseño del concepto.
- e.* Selección de los materiales e información de referencia.
- f.* Diseño Gráfico. Bocetos.
- g.* Selección de propuestas.
- h.* Diseño Gráfico. Artes finales.
- i.* Preparación del cartel de licitación.
- j.* Adjudicación.
- k.* Revisión de pruebas de imprenta.
- l.* Impresión.
- m.* Revisión.
- n.* Legalización.
- o.* Custodia.
- p.* Circulación.

Cada una de las diecisiete etapas indicadas implica una serie de decisiones que inciden directamente en la calidad de la emisión. Es conocido el aprecio que tienen los coleccionistas por los errores y variedades presentes en las emisiones postales. Su dedicación alimenta de manera positiva lo que para muchos es un pasatiempo: la investigación filatélica, esfuerzo que usualmente se traduce en colecciones de exhibición.

La ironía más grande radica en que la autoridad emisora, es la menos beneficiada en ese negocio, debido a que las administraciones postales son las primeras que deben evitar la especulación<sup>17</sup> con sus productos. Cuando aparece un error, es deber del correo localizar su origen y en lo posible suprimirlo, ya sea mediante la destrucción de todos los productos afectados, que es lo más recomendable, o bien, entregar la pieza con el error o variedad bajo custodia a un museo postal.

Es casi imposible que una emisión postal no tenga algún error, aunque sea mínimo, en el sello o en alguna de las piezas complementarias. Aquí interesa mostrar la situación que condujo al error, no por el error mismo, sino por tratar de comprender, por un lado cómo se pueden evitar esas situaciones incómodas, y por el otro, lo susceptible del producto postal en comprometer el discurso que promulga la pieza en cuestión.

---

17 La especulación inducida o provocada por una Administración Postal no es bien vista en el mundo filatélico.

### Ironía por error de contexto

Cuando circuló la serie *América UPAEP El cartero*, ilustrada por la diseñadora Suárez Cowley, la crítica local evaluó el resultado final como exitoso, ...hasta que apareció un artículo publicado en el *Linn's*, un medio de prensa especializado en filatelia editado en los Estados Unidos de Norteamérica. La crítica se centró en el hecho de que la viñeta representaba un cartero transportando la correspondencia en una motocicleta emitiendo gases contaminantes.



*América UPAEP El cartero, 1997*

Es interesante como en un contexto diferente, un recurso ilustrativo utilizado para reforzar la sensación potencia y desplazamiento, se convirtió en el objeto principal de la crítica. En Costa Rica, las críticas se concentraron en el hecho de que la emisión la compone una sola estampilla, y no por dos piezas, como lo recomienda la norma de la UPAEP, cada una con un valor de porte diferente, por lo general el porte básico nacional y un porte básico internacional.

Este caso demuestra la relevancia del principio que determina el diseño de sellos postales, que dada su naturaleza circular por todo el mundo, recomienda que sus viñetas y leyendas contengan principios y valores universales, y que evite aquellos que puedan ofender a otras personas que posean cultura o religión diferentes a las propias.

### Ironía por error de créditos

Los créditos de artista no siempre son reconocidos en los sellos postales, esta es una circunstancia que varía mucho entre las diferentes administraciones postales. Por lo general se considera improcedente incluir los créditos del diseñador o diseñadora en las leyendas del sello si la pieza ya cuenta con el crédito de la imprenta, sobre todo si estos son funcionarios de planta. Otras veces no aparece porque se desconoce el autor, pero no debería ser así cuando el diseño es de un profesional ajeno a la imprenta.



*XVII Asamblea General de la UICN, 1988*

En la emisión *XVII Asamblea de la UICN* ilustrada por la artista Deydre Hyde (N.a.), el impresor no quiso incluir los créditos a pesar de que la Junta Filatélica se lo comunicó por escrito, al final así lo aceptó el correo.



*V centenario del descubrimiento de América, 1991*  
*Izquierda: boceto original con los créditos del diseñador*  
*Derecha: detalle del sello impreso sin los créditos*

Un caso extremo es la serie *V Centenario del descubrimiento de América*, en la que los créditos fueron eliminados de las artes finales en la imprenta, sin previa autorización del diseñador, contradiciendo lo que entonces establecía claramente la ley de imprenta.

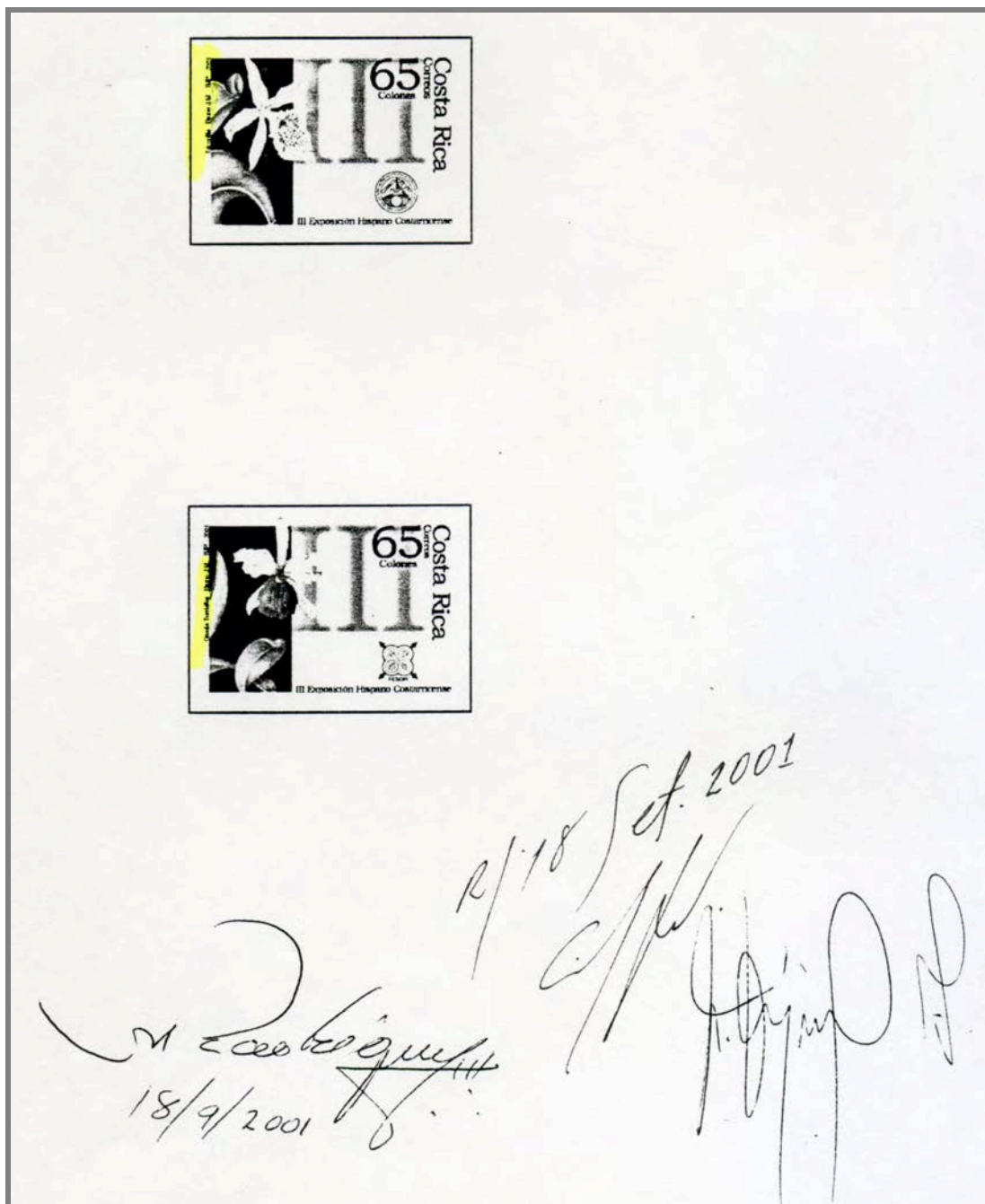


*III Exposición Hispano Costarricense, 2001*

En ocasión de la exposición filatélica que organizó la AFCR y CCR en el 2001, Silvia Fernández autorizó a la CTF reproducir dos ilustraciones de orquídeas para ilustrar los sellos postales y demás materiales de divulgación relacionados con la exposición filatélica, con la única condición de que se le reconocieran sus créditos.

Las ilustraciones de las orquídeas fueron originalmente producidas en lápiz de color, en colaboración con el Jardín Lankester como parte de su Proyecto de Graduación para optar al grado de Licenciada en Artes Plásticas con énfasis en Artes Gráficas de la UCR. Sin embargo, en el proceso de diseño y diagramación se presentó un error que no fue detectado por los miembros de la CTF cuando revisaron las pruebas de color para darle el visto bueno a la impresión. El diseñador del correo ubicó su nombre como diseñador de la serie pero no incluyó el de la ilustradora, que al ser el motivo principal de las viñetas, era el que debía ir impreso en la serie.

Afortunadamente, la información si aparece correctamente registrada en el boletín filatélico, el crédito de Fernández como ilustradora de los motivos de las viñetas, y el de Jiménez como diseñador de la emisión.



*III Exposición Hispano Costarricense, 2001  
Hoja con las firmas de los directivos de la CTF autorizando la impresión  
en el boceto que tiene equivocados los créditos del artista*



### **Ironía por error de ética, perforación y tamaño**

¡Cocorí sigue haciendo travesuras! La pieza circuló en el 2003 precisamente en el momento en que se debatía en los diferentes medios de prensa, en la vía judicial y en el propio Ministerio de Educación Pública si la novela de Joaquín Gutiérrez Mangel (1918-2000) tenía o no contenidos racistas.<sup>18</sup> Correos de Costa Rica nunca pretendió involucrarse en dicha discusión, ya que la emisión se gestó a finales de 1997, cuando la Junta Filatélica buscaba la manera de incorporar al programa ordinario de emisiones postales temas atractivos para los jóvenes. Diseñada por Donald Solano con ilustraciones de Hugo Díaz Jiménez (1930-2001), la producción de los sellos postales fue afectada por un hecho inaudito, de naturaleza ética.

Cuando la imprenta CG presentó las pruebas digitales para la aprobación definitiva en sesión ordinaria de la CTF, el plieguito que estaba compuesto por diez estampillas pequeñas y una grande, presentaba un cambio no autorizado, la viñeta con la escena en que Cocorí y la niña rubia se encuentran por primera vez, precisamente la escena que inspiró el reclamo ante la sala constitucional, fue reemplazada por otra de las ilustraciones de Hugo Díaz Jiménez (1930-2001).

Aunque la CTF corrigió la irregularidad inmediatamente, y el plieguito circuló tal y como fue diseñado, nunca quedó claro quién aplicó una censura velada a la emisión, faltando así a los principios éticos que deberían prevalecer en un ente emisor de especies valoradas.

El caso no llegó a más porque el acto irregular fue detectado oportunamente, y en alguna medida porque las consecuencias prácticas del cambio, si no se hubiera detectado, no habrían tenido ninguna relevancia, ya que la selección original de los once motivos de las viñetas no partía de una premisa absoluta e invariable. Pero la trascendencia del mismo en el aspecto ético marcó un precedente en la actividad de la CTF, cual fue que su autoridad y ámbito de responsabilidad fueron violados con la complacencia posiblemente, de la propia administración postal.

---

18 Recurso de amparo interpuesto por Lindley Dixon Powell (n.1983) y Epsy Swaby Campbell (n.1984), ambos menores de edad, contra el Ministerio de Educación Pública. En el considerando V de la sentencia de la Sala Constitucional dice: "Esta Sala no encuentra ningún elemento discriminatorio o racista en ese libro, y advierte, que si ha existido algún tipo de reacción contra niños de raza negra por la lectura de ese libro, esto podría evitarse con una acertada intervención del cuerpo docente de cada Centro Educativo...". Campo Pagado, La Nación, domingo 25 de mayo del 2003.



*Cocorí, 2003 (75% del tamaño original)*

Para ser precisos, el cambio de la viñeta sucedió justo cuando las artes digitales se encontraban en poder de la imprenta para elaborar la prueba digital para recibir el “visto bueno” de la comisión. El trabajo solo podía ser modificado de tres maneras:

- Por acuerdo de la CTF tomado en sesión ordinaria, cosa que no sucedió.
- Por iniciativa del personal de la imprenta, cargo que no fue aceptado en su momento por el representante de la misma.
- Por disposición de una instancia superior, y que dentro de las posibilidades objetivas se reducen a la Junta Directiva del correo o a la Gerencia General.

Cualquiera de las dos últimas opciones, para ser viables implicaba la complicidad del representante de la gerencia en la CTF, o de la secretaria. Con respecto a la viñeta de 225 colones, en esta oportunidad no hubo ninguna objeción al tamaño relativamente grande de la viñeta principal, lo que evidencia que la crítica fluctúa de acuerdo a las circunstancias. Sin embargo, las travesuras de Cocorí no terminaron ahí. De esta emisión circularon pliegos con errores de perforación. Los errores de perforación son de los más buscados por los filatelistas, ya que son escasos. Esta fue una de las primeras emisiones que revisó el personal del correo luego de que el BCCR le trasladó dicha responsabilidad en el 2003.<sup>19</sup>

Por razones técnicas, cuando hay problemas con la perforación, es común que aparezcan alrededor de cinco pliegos con el mismo daño, porque los pliegos se perforan en pequeños grupos para obtener un buen acabado. En todos los casos, las características de la máquina de perforación determinan el tipo de error causado. En este caso, la empresa Casá Gráfica S.A. contaba con una máquina de perforación manual cuya mesa de soporte del papel se desplazaba sobre un eje graduable al ejecutar cada golpe del peine de perforación. Con ese sistema, la perforación, a diferencia de los troqueles especializados, se obtiene mediante múltiples golpes, y cada línea de perforación diferente, requiere un cambio en los *dientes* de perforación y en la alineación del papel. Las perforaciones ausentes en los pliegos de *Cocorí* son horizontales, ubicadas del centro a la derecha, producto de la forma en que se planificó la perforación en la imprenta.

Otra característica interesante de este pliego es que cuenta con la estampilla más grande producida por CCR, 80 x 115 mm, contradiciendo las recomendaciones de la UPU, así como también las propias disposiciones que la JF aplicó en emisiones anteriores, como sucedió con *America UPAEP 2004*. Su diseño se inspiró intencionalmente en los pliegos españoles *Escenas del Quijote* de 1998, con la diferencia de que en ellos, la pieza grande, al no contar con valor facial, eran simples viñetas.

---

19 Desde mayo del 2003, cuando la Asamblea Legislativa modificó la ley de correos excluyendo al BCCR de su participación en la Comisión Técnica Filatélica, las funciones de contratación, revisión y custodia de las emisiones fueron asumidas en su totalidad por Correos de Costa Rica S.A.

## Ironía por error de género



*Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1984*

En 1984, la sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños reprodujo un dibujo de Luis Chacón Ruiz denominado “Meditación” y que el catálogo Scott llama “Niña en bicicleta”. Y la apreciación es correcta, el error radica en que a la Junta Filatélica se le pasó por alto un detalle elemental: la Ciudad de los Niños, ubicada en la provincia de Cartago, como lo indica su nombre, es un programa que trabaja exclusivamente con varones.



*Sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, 1999*

A pesar del buen trabajo de diseño e investigación realizado por el diseñador Carlos Kidd para la misma sobretasa en 1999, de que la técnica de ilustración resuelve muy bien aspectos como el contraste de fondo y figura, así como el ritmo de los elementos y la armonía de los colores; en la viñeta, Kidd ilustró la silueta de una pareja de niño y niña en primer plano, donde los rasgos de la niña se sugieren por el corte de pelo. La CTF revisó detenidamente todos los aspectos de diseño y producción pero ese aspecto tan particular pasó los filtros de los diferentes especialistas.

### Ironía por error de impresión

La serie conmemorativa *VII Exposición Filatélica Nacional y IX Asamblea Plenaria FIAF* es un caso notable en la filatelia costarricense, ya que reproduce el 2 centavos “centro invertido” de Juan Mora Fernández (1784-1854) en la modalidad de “sello sobre sello”, nombre que se da cuando una estampilla reproduce en la viñeta otra estampilla ya circulada.



#### *VII Exposición Filatélica Nacional, 1976 (con error del ¢1 celeste)*

El error en esta serie radica en que el sello de 1 colón fue impreso con el fondo en dos colores diferentes, en verde, que era el correcto, y en azul, que era el color del sello de 2 colones. Podría llamarse un error sobre error porque aparece en una pieza ilustrada “casualmente” con un sello que presenta uno de los “errores” más caros de la filatelia costarricense, el Juan Mora invertido. Un cambio de color como el señalado es difícil que se pueda explicar como un error fortuito; en filatelia hay errores de impresión que podrían no ser tan “errores” en el resto de la industria gráfica. De acuerdo a los

procedimientos ordinarios de las imprentas y litografías, un error de este tipo habría sido detectado en el proceso mismo de producción, y en todo caso, de haber circulado, le habría costado el puesto a más de un empleado a lo largo de la cadena desde el gerente de cuenta al prensista.

La tarjeta entero postal *Centenario del Teatro Nacional* también presenta un error de impresión. El diseño de la tarjeta incluye la impresión de una tinta de seguridad tipo ultravioleta. En la edición que entregó la litografía Casa Gráfica al BCCR, la leyenda impresa en tinta “invisible” era perfectamente legible a simple vista.



*Tarjeta entero-postal Centenario del Teatro Nacional. Anverso, 1997*

El error fue detectado por los funcionarios del Banco Central al recibir las tarjetas para la revisión. Previa consulta con la Junta Filatélica, el tiraje original compuesto por 100 000 piezas fue destruida en su totalidad y substituida por una edición impresa correctamente.

La anterior no fue la primera vez que se presentó un error en la impresión de una tinta de seguridad, ya que la serie *Símbolos Patrios* de 1990 e impresa por la firma francesa Francois-Charles Oberthur Fiduciaire, presenta un error similar. La emisión, diseñada por Eugenia Murillo Herrera, está compuesta por tres piezas de 100, 200 y 500 colones respectivamente. Por ser las estampillas con mayor valor facial durante mucho tiempo en la historia postal de Costa Rica<sup>20</sup> la Junta Filatélica decidió dotarlas de un nivel de seguridad apropiado. En esa fecha el tipo de cambio era de 89.95 colones por un dólar estadounidense.



*Símbolos Patrios, 1990*

La medida de seguridad que le aplicaron fue una tinta de seguridad invisible. El problema es que la tinta llegó a ser “visible” a simple vista. Esta serie no fue retirada tal y como sucedió con las tarjetas del Teatro Nacional, y llegó a circular con una leyenda que textualmente indica “ANULADO”, lo que técnicamente significa una contradicción.

<sup>20</sup> En el año 2002, Correos de Costa Rica S.A. instaló máquinas expendedoras de etiquetas autoadhesivas que permiten estampar en una única etiqueta el precio total del envío, sin importar cuan elevado sea. Este sistema, aunque no es muy atractivo para los filatelistas por varias razones, le permite al correo, entre otras ventajas, ahorrar tiempo, esfuerzo y estampillas principalmente en paquetes muy pesados que anteriormente debían “forrarse” en sellos postales para cubrir su porte o valor de envío.



### *Sobrecarga de Símbolos Patrios, 2001*

Paradójicamente, sin importar que fueran los símbolos patrios, la serie sufrió en 2001 las consecuencias de ser sobrecargada con tres valores diferentes: la estampilla de 200 colones con el mapa y la bandera de Costa Rica recibió una sobrecarga de 65 colones, y el escudo nacional de 500 colones recibió tres sobrecargas de 65, 80 y 95 colones.

Resulta obvio que la serie *Símbolos Patrios* era un poco incómoda para el correo, una evidencia de esto es el hecho de que permaneció por más de diez años en la bóveda del Banco Central sin agotarse.

Para un funcionario o funcionaria de ventanillas en el correo, manipular estampillas de alto valor facial siempre representará una amenaza debido al riesgo que significa perder una sola de ellas. En el caso de esta serie, un ligero descuido sale muy caro. La decisión de sobresellarla procuró proveer rápidamente al correo de portes escasos en ese momento, pero también le permitió agotar sus existencias por la vía de sobrecargas con portes bajos. Triste desenlace para los símbolos patrios, que se vieron devaluados. Lo único que se pudo hacer al respecto para no maltratar severamente la imagen del escudo fue que los nuevos valores faciales se diseñaron para que cayeran en los espacios negativos del recuadro color rojo, en un tamaño prudencial para reducir el impacto que pudiera causar sobre la composición original. Pero la historia de esta serie no termina ahí, ya que el proceso técnico de la sobrecarga resultó un fracaso por la gran cantidad de pliegos que se dañaron en la imprenta Guilá donde se realizó el trabajo. Lo que pudo ser un trabajo de rutina, a la imprenta se le complicó al surgir varios problemas.



Aunque se opuso a la sobrecarga, el diseño fue realizado por Hidalgo con el objetivo de evitar que los elementos a incluir en el diseño original no tocaran el escudo nacional. El número 65 fue ubicado en las esquinas superior izquierda, el número 80 en la esquina superior derecha, el número 95 en la esquina inferior derecha y la palabra “colones” en la esquina inferior izquierda. La imprenta utilizó una matriz que incluía los tres valores, para multiplicarlo tres veces, luego eliminar los dos valores sobrantes que no usarían en las otras dos sobrecargas, para finalmente multiplicar por cien cada una de las diagramaciones y producir los tres artes finales que ocuparían en reimprimir los respectivos pliegos con cada nuevo valor facial. El problema surgió cuando en la prueba de máquina con pliegos reales del valor de 65 colones, necesaria para autorizar la reimpresión total, cada estampilla presentaba no uno, sino dos valores, el de 65 y el de 95 colones.



*Sobrecarga defectuosa de la serie Símbolos patrios, 2001  
Fotocopia del pliego No. 015497 que muestra el error de impresión*

El error se detectó y se corrigió, pero generó otro problema, muchos pliegos de la estampilla del escudo nacional como de la estampilla del mapa presentaron manchas de puntos rojos y negros, que luego de ser examinados, se concluyó que fueron provocadas por los sobrantes de las perforaciones originales que a la hora de la reimpresión aún existían en los pliegos, estos se desprendieron al entrar de nuevo en las

máquinas de impresión. Los residuos de papel se tiñeron con tinta en la mantilla y volvieron al pliego de manera aleatoria. Lo que fue un error en el control de calidad de la perforación original de los pliegos más de 10 años antes (y que de no haberse efectuado la reimpresión no habría tenido ninguna trascendencia), provocó una pérdida significativa de sellos postales para el correo. La Comisión Técnica Filatélica nunca recibió la información que solicitó a la imprenta por medio de la gerencia de correos: el acta de destrucción de los pliegos dañados, la cantidad exacta de pliegos dañados en ambos problemas, ni el monto de la reposición que debió recibir el correo por parte de la imprenta.

### Ironía por error de interpretación

Como se indica al inicio de este tema, las emisiones postales están afectadas por circunstancias sumamente sensibles, producto de que las decisiones por lo general tocan temas políticos, conmemoran a políticos, o sus temas son propuestos por políticos. Una serie que se repite en nuestra filatelia es la de expresidentes de la República, y que se remonta al primer Jefe de Estado Juan Mora Fernández. Un caso muy interesante es el de José Figueres Ferrer (1906-1990), tres veces Presidente de la República, pero que solamente aparece reconocido como tal en el período de 1953 a 1958, en la emisión de 1981.



*Expresidentes de Costa Rica, 1940-1962*

Sus otros dos gobiernos, el de 1948-1949 y el de 1970-1974 no aparecen identificados en ninguna estampilla. Es probable que se obviara el gobierno del período 1948-1949 por un problema de interpretación, por tratarse de la Presidencia de la Junta Fundadora de la Segunda República. El punto es que filatélicamente hablando esas dos administraciones no existieron.



*Expresidentes de Costa Rica, 1962-1986*

El boletín filatélico del 7 de diciembre de 1981 menciona su gestión en la Junta Fundadora de la Segunda República. Sin embargo, el boletín filatélico No.165 de 1986, que reúne la información de las administraciones presidenciales de 1962 a 1986 ignora completamente el período de gobierno de 1970-1974. No lo cita. La única mención que se hace a dicha administración, la incluyó el directivo Luis Fernando Díaz en el boletín filatélico No.263 de 1996 de la serie conmemorativa *50 Aniversario de la Segunda República*, en el que se reproduce una cita del expresidente Daniel Oduber Quirós (1921-1991) que dice textualmente:

...Figueres pudo haber gobernado con la Junta hasta mayo de 1950, pero prefirió dejar la Presidencia en noviembre de 1949. El Presidente Ulate, que siguió en el ejercicio del poder ya como Presidente Constitucional, gobernó cuatro años: de noviembre de 1949 a noviembre de 1953, Figueres, elegido en 1953, gobernó por cuatro años y medio, hasta mayo de 1958, en que entregó el poder al Lic. Mario Echandi. Siguieron don Francisco Orlich, en 1961; don José Joaquín Trejos, en 1966; don José Figueres, de nuevo, en 1970 y el autor de estas líneas en 1974.

Desde su origen, la serie consta de cinco piezas, y aunque no existe una norma escrita respecto a su diseño, lo más coherente con la práctica anterior es que la próxima emisión de esta serie comprenda los cinco expresidentes que siguieron a la administración de Luis Alberto Monge Álvarez (1925), su fecha de emisión no debería sobrepasar el período correspondiente a la actual administración, y la compondrían los siguientes expresidentes:

- 1986-1990 Óscar Arias Sánchez (1940)
- 1990-1994 Rafael Ángel Calderón Fournier (1949)
- 1994-1998 José María Figueres Olsen (1954)
- 1998-2002 Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1940)
- 2002-2006 Abel Pacheco De La Espriella (1933)

Curiosamente, por ser Óscar Arias el actual Presidente, y si no se repite el mismo “error” que perjudicó a Figueres Ferrer, el retrato de Arias encabezará por segunda vez una serie de expresidentes aproximadamente dentro de veinte años. Sin embargo, la filatelia, como producción cultural que es, no escapa de verse afectada negativamente por sucesos menos dignificantes como es el cuestionamiento público de varios de los expresidentes enunciados en la lista anterior. Así que solo el tiempo podrá dilucidar qué le depara el futuro a esta emisión de sellos de profundo contenido cívico.

### **Ironía por error de omisión**

Hay ocasiones en que el error es la omisión, y en filatelia eso sucede al saltarse una conmemoración importante. Un ejemplo es el 25 aniversario de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, que debió celebrarse en el año 2002. En este caso las autoridades universitarias solicitaron varias veces la emisión formal y oportunamente, pero esta fue denegada reiteradamente por el correo. También el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ITCR, cumplió 25 años en 1996, y en esa oportunidad ni el ITCR solicitó una emisión postal, ni el Correo tomó la iniciativa.

Al final, las decisiones administrativas y el descuido generaron un vacío en el conjunto temático que debían conformar las emisiones asociadas a los aniversarios de nuestras universidades estatales.

Tanto la Universidad de Costa Rica como la Universidad Nacional han gestionado y obtenido respuestas afirmativas por parte del correo en diferentes oportunidades. Incluso la UCR cuenta con emisiones dedicadas a conmemoraciones de diferentes escuelas y entidades que la conforman, algunas de ellas bastante antiguas.

Cuando un tema es emitido reiteradamente aún desde diferentes perspectivas, permite a los filatelistas especializar sus colecciones, esto se denomina filatelia temática, y es una forma que cada día cobra más popularidad entre el coleccionismo.

### **Ironía por error de pertinencia**

El 28 de agosto de 1989 Costa Rica conmemoró el *151 Aniversario del Cantón de Grecia*. Existe una costumbre en la filatelia universal que procura conmemorar acontecimientos que correspondan a aniversarios con cifras cerradas o en trectos de 25 años, por ejemplo 25, 50, 75 años, centenarios, bicentenarios, etc. Incluso, en 1996, en Costa Rica celebramos filatélicamente los 3,000 años de Jerusalén.

Hay errores fortuitos que no pueden evitarse porque son producto de circunstancias impredecibles, mientras que otros simplemente no hay forma de calificarlos. Lo sucedido con esta estampilla provocó una tremenda confusión en la política para seleccionar las efemérides, aparte del desprestigio que sufre el ente emisor local con decisiones de este tipo.



*151 Aniversario del Cantón de Grecia, 1989*

Bautizar la emisión con tan desacertado nombre habría sido suficiente “daño” a la pieza original. Imprimir el nombre de la emisión con tipografía “vaciada” sobre el fondo irregular de la viñeta, no solo afecta al diseño mismo, a la fotografía, sino que también, y en gran medida a la legibilidad del texto mismo.

Pero como si no fuera posible hacerle más daño a un sello postal, los pliegos remanentes fueron resellados, y no simplemente con una nueva leyenda alusiva al tema original, no, la transformaron en otra emisión diferente. Para finalizar, cuando ya no se le puede hacer más daño a la emisión original, se le hace a la nueva emisión, dado que el tema de la nueva es la sobretasa benéfica pro Ciudad de los Niños, dotándola así de una serie pobremente diseñada.

### **Ironía por error de política de emisión**

Es obligatorio abordar la emisión dedicada al Dr. Miguel Ángel Rodríguez, a quien Correos le emite un sello postal porque fue el primer costarricense en ostentar el cargo de Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA, aunque fuera de forma efímera.



*Secretaría General de la OEA, 2004*

El sello conmemorativo dedicado a Rodríguez fue emitido contraviniendo el principio de no dedicar sellos postales a personas vivas, lo cual fue posible en parte porque existen otros dos antecedentes:

- *Expresidentes de la República, 1986.*
- *Premio Nobel de la Paz, 1987, dedicada al Dr. Óscar Arias.*

En la emisión *Homenaje a la natación, 1996*, aparecen identificadas varias personas, entre ellas el entrenador Francisco Rivas Espinoza (1949) y las hermanas Poll, pero se trata de un colectivo que participó de una actividad deportiva. Lo complejo en este caso radica en la rapidez con que sucedió la acusación penal, detención y posterior renuncia al cargo por parte de Rodríguez. Hecho totalmente impredecible producto de circunstancias excepcionales. Filatélicamente, la mayor ironía fue de carácter administrativo y la causó el correo, al sacar de circulación el remanente de la emisión el mismo día que se conoció la noticia de la detención de Rodríguez, provocando una especulación totalmente innecesaria, ya que el correo no era responsable de los cargos que se achacaban al expresidente. El error del correo se evidenció pocos días después cuando se decidió continuar con la venta de las estampillas. Ya el daño estaba hecho, y muchos coleccionistas nacionales y extranjeros pagaron caprichos para adquirir una de esas estampillas.



### Ironía por error de política de emisión

Para celebrar la *Sétima misión espacial del Dr. Franklin Chang Díaz* el Presidente de la República Dr. Abel Pacheco organizó una tele conferencia que anunció por medio de la prensa. Con el fin de sumarse a dicha actividad, quien escribe propuso al correo producir un matasellos conmemorativo para el día de la caminata espacial, decisión correspondiente a la gerencia general del correo. Ante el ofrecimiento, Pacheco solicitó, en lugar del matasellos un sobre entero-postal, por lo cual Correos de Costa Rica encargó a Casa Gráfica la impresión digital del sobre mediante la impresora Indigo. El diseño estuvo a cargo de Hidalgo y Bruno Jiménez.



*Entero-postal No. 1 Séptima Misión Espacial del Dr. Franklin Chang, 2002*

La cantidad no fue consultada a la Comisión Técnica Filatélica, y cuando los sobres fueron puestos en circulación se agotaron en el transcurso de una mañana, ya que imprimieron solamente 1000 piezas.

No hay registros en CCR de una emisión tan reducida antes que esa, con el agravante de que el valor facial permitió una venta rápida. No consultar la cantidad del tiraje a la CTF produjo una emisión especulativa.



*Entero-postal No. 2 Séptima Misión Espacial del Dr. Franklin Chang, 2002*

Para compensar el fiasco CCR encargó otra emisión, este proceder terminó complicando el escenario, ya que aunque dosificaron la venta, era una emisión distinta, igualmente reducida, que provocó una crisis de confianza. En el primer sobre la fecha anotada es “30 de mayo al 10 de junio” mientras que en el segundo sobre la fecha indica solo el mes de junio arriba del año 2002.

*América UPAEP Protección del Medio Ambiente, 2004*, originalmente fue diseñada en el Taller Gráfico III del año 2003 por el estudiante José Miguel Redondo Leandro. Sin embargo, después de que los diseños de los estudiantes fueron expuestos en la Exposición Filatélica Nacional el 11 de octubre del 2003, un grupo de filatelista cuestionó la exhibición previa de los motivos por publicar.



*América UPAEP Protección del Medio Ambiente, 2004  
Diseño de José Miguel Redondo*



*América UPAEP Protección del Medio Ambiente, 2004  
Diseño de Danny Barrantes Acuña*

Con el objetivo de evitar dañar el futuro de la emisión, la Comisión Técnica Filatélica acordó modificar el diseño de la misma ampliándola en cuatro piezas. Para tal efecto se sumaron los diseños del estudiante Danny Barrantes Acuña trabajadas en el Taller Gráfico III del año 2002, lo que permitió habilitar otros valores que eran escasos en ese preciso momento.

### **Ironía por error de precisión**

En la serie *Centenario del Nacimiento de Monseñor Sanabria*, la imprenta produjo un sobre de primer día más pequeño de lo normal, parecido en su tamaño a los antiguos sobres de pésame. Cuando la Comisión Técnica Filatélica reclamó el error, la respuesta del fabricante, Thomas Greg & Sons, de Colombia, evidenció un problema elemental, las especificaciones técnicas que redactó y envió la secretaria de la comisión al proveedor contenían dos sistemas de medida diferentes en una misma nota.

El error se facilitó porque la comisión no revisó dicha comunicación antes de ser remitida al destinatario. Los sobres pequeños no fueron habilitados como sobres de primer día de circulación, sino que se encargaron otros sobres a la imprenta con las medidas correctas.



*Centenario del nacimiento de Monseñor Sanabria, 1999  
Sobre de 110 x 65 mm*

La medida mínima de los sobres, al igual que la de los sellos y la de otros productos postales, está claramente regulada en el manual de la Unión Postal Universal, y aunque para efectos prácticos, muchas de esas normas no son siempre aplicadas con exactitud, el problema con el sobre en cuestión es que era demasiado pequeño para un uso ordinario. Al final el correo terminó regalando los sobres pequeños como un producto promocional.



*Centenario del nacimiento de Monseñor Sanabria, 1999  
Sobre de Primer Día de Circulación, 167 x 90 mm*

Hoy día, el uso simultáneo de diferentes sistemas de medición sigue siendo un problema grave en la industria gráfica, a pesar de que en Costa Rica rige legalmente el sistema métrico decimal.

Por muchos años, la industria gráfica local usó la pulgada como su único sistema de medición, la cual se subdivide en 12 picas, y cada pica en 12 puntos Didot y cada punto equivale a 0,376 mm. El sistema Didot, de origen francés, era compartido por muchos otros países y fue superado, no tanto por la eficiente aplicación de la ley, sino por la introducción de los sistemas de edición electrónica en la década de 1980, cuando las computadoras de escritorio ofrecieron la posibilidad de modificar fácilmente las unidades de medición en el cuadro de “preferencias” de sus programas de diagramación, y los usuarios, principalmente los más empíricos, optaron por el sistema decimal el cual les resultó más familiar.

### **Ironía por error de procedimiento**

El pliego de la emisión conmemorativa *Mundial de Fútbol Francia 98* circuló mutilado. El problema se origina cuando a la prueba de máquina del pliego se le dio el visto bueno para impresión contando con una columna de estampillas más que la debida. En lugar de tener diez filas de sellos por un lado y diez columnas por el otro, para obtener un pliego de 100 estampillas, composición usual, el pliego fue impreso con 110 estampillas.

Como solución se impuso la guillotina. Esta es la verdadera ironía, ya que lo correcto para evitar una variedad, era habilitar el pliego tal como estaba. Esa solución habría requerido solo modificar el acuerdo de la Junta Filatélica en cuanto al tamaño de la emisión, o bien, haberlo reimpresso con la cantidad de sellos correcta. Problemas en el control de calidad del proceso de producción posibilitó los siguientes errores:



*Mundial de Fútbol, Francia, 1998*

- a. El montador de negativos dibujó mal el trazado del pliego.
- b. El supervisor autorizó los negativos, el procesamiento de las planchas, su montaje en la prensa, el corte del papel y la impresión de las pruebas sin verificar el montaje.
- c. La Junta Filatélica autorizó la prueba de impresión, con el aval de la diseñadora gráfica que estaba presente.
- d. El BCCR recibió, revisó y legalizó los pliegos con el error.
- e. La solución adoptada por parte del director de CORTEL y del representante del BCCR, no tomó en cuenta el criterio filatélico ni se consultó al resto de directivos de la Junta Filatélica.

Una mala decisión puede producir variedades indeseables, producto de la manipulación innecesaria del pliego. Hoy día los coleccionistas buscan los pliegos enteros mutilados como una curiosidad filatélica.

### Ironía por error de texto



*América UPAEP Vehículos de transporte postal, 1994 (detalles)*

Los seis juegos de negativos que solicitó la imprenta y que fueron procesados en Servicios para Artes Gráficas, fueron contratados directamente por la Junta Filatélica para ser suministrados a Casa Gráfica. Cuando los negativos estuvieron listos, la Junta confirmó que el nombre del ilustrador estaba equivocado, habían confundido el nombre de José María Figueroa con el de su hermano Eusebio Figueroa Oreamuno (1827-1883). Debido a lo limitado del tiempo, ya que era noviembre y la serie debía circular antes de fin de año, en la imprenta corrigieron manualmente cada uno de los negativos de las seis cuatricromías, extrajeron los fragmentos errados para desplazar el resto de la línea de texto. La referencia en el sello postal quedó como “Ilustración del Álbum de Figueroa”.

Por lo general, la ortografía en los productos postales es minuciosamente revisada, pero un texto errado le resta confianza y verosimilitud a la emisión. Aquí la verosimilitud actúa como un valor agregado que potencia la calidad del producto postal. Además, el error de texto, a pesar de parecer elemental, es uno de los que más causa pérdidas en la industria gráfica. De ahí la importancia de que a lo largo de toda la cadena de producción, la revisión debe ser permanente. El diseñador debe entender que, aunque no es filólogo, ni tiene que ser especialista en la temática del producto, su amplia exposición al material durante el proceso de producción lo ubica como el personal idóneo para filtrar muchos de los errores elementales.



## Retórica verosímil



### *V Centenario del descubrimiento de América, 1992*

En comunicación visual hay muchas maneras de decir las cosas. Cuando la persona a cargo de producir la emisión *V Centenario del descubrimiento*, Álvarez Pallejá, comunicó al autor de estas líneas la necesidad de diseñar una estampilla con la representación del entorno que los españoles habían encontrado a su llegada al “nuevo mundo”, “...algo así como los indios en sus chozas junto con sus cultivos y costumbres”, lo primero que percibió el diseñador fue la contradicción tan extrema entre el discurso oficial auspiciado por la comisión conmemorativa del quinto centenario y la Junta Filatélica, y la cruel realidad que sufrió la población indígena en todo el continente. El dilema era sencillo, ilustrar a los españoles cortando cabezas por aquí y por allá significaba perder el trabajo. La solución de diseño consistió en reunir de forma sutil los dos grandes acontecimientos, el paradigma renacentista representado por una línea que dibuja la ruta que siguió Colón en su primer viaje, el mundo indígena y su cosmogonía representado por la esfera de piedra originaria de la región del Diquís. Ambos elementos gráficos fueron sobrepuestos en un fondo color turquesa que alude al entorno natural en que se desarrollaron los acontecimientos históricos para sugerir la fractura violenta del mundo indígena. Al recibir el diseño, el representante de la JF quedó positivamente impresionado por el diseño, el cual obviamente fue publicado como parte de las actividades conmemorativas oficiales.

La comunicación visual puede abarcar múltiples canales y así llegar a un público más amplio sin perder en el intento su objetivo principal. La solución dada muestra el potencial simbólica de las formas.

### Ironía por error de verificación y de procedimiento

El error en la emisión *Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia* consistió en que el nombre correspondiente al Lic. José María Vargas (1874-1956), fue equivocadamente suplantado por el nombre del Lic. Enrique Guier Sáenz (1899-1970). Todo sucedió porque la funcionaria de la Corte Suprema de Justicia responsable de coordinar con el correo, se equivocó al suministrar la información.



*Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia, 1992  
Boletín filatélico No. 163, 1985 (detalle)*

La emisión fue impresa con el error, pero el mismo fue identificado por el Sr. Alvaro Vargas (1912-1994) entonces subgerente del BCCR, e hijo del Lic. José María Vargas, cuando el personal de revisión del Departamento de Emisión del BCCR le mostró la emisión. Como solución al problema el BCCR resolvió mutilar el pliego y destruir la pieza equivocada. Sin embargo, el boletín No.163 de la emisión prevista originalmente para 1985 salió a la luz pública, aunque en pequeñas cantidades, reproduciendo los 5 motivos originales, incluyendo el del error.

La serie *Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia* compuesta solo por cuatro de las cinco piezas originales, finalmente circuló en febrero de 1992, siete años después de que sucedió el error. En esta oportunidad, la serie fue acompañada de un nuevo boletín filatélico con el número 211, en el cual no se reproducen las imágenes de

los sellos postales, únicamente incluye los textos biográficos de los cuatro personajes en español e inglés.



*Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia, 1992  
Fragmento del pliego mutilado*

En la misma emisión *Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia* también se presentó un caso de “error de procedimiento” ya que al conocerse el problema, la cuerda se rompió en su lado más débil, la emisión misma. En lugar de encargarse nuevamente la impresión del pliego solventando el error señalado, el correo optó por sacrificar la calidad del producto postal mutilando los pliegos, con lo que generó un vacío histórico importante al quedar incompleto el homenaje institucional.

El efecto fue tan traumático que se frustró la idea de convertir ese tema en permanente, al estilo de la serie expresidentes de la república, ya que alteró la composición de 5 piezas que la caracteriza; a la fecha no se ha vuelto a considerar su rehabilitación.

## CONCLUSIONES

El estudio realizado muestra que el diseño gráfico filatélico tiene un espacio bien definido en la historia de las artes plásticas en Costa Rica.

Precisamente, la carencia de una historia escrita y bien documentada del diseño en nuestro medio, nos obliga, a los profesionales que trabajamos en ambos sectores, en el docente y en el mercado, a priorizar nuestro esfuerzo para llenar pronto ese vacío.

Lamentablemente, la conservación del patrimonio cultural en nuestro país es limitada. Hasta la Imprenta Nacional desmanteló su museo, lo que provocó que se perdieran muchos de los archivos y equipos antiguos, vitales para reconstruir procesos. La suerte del Museo Postal en San José no ha sido muy diferente: prácticamente desaparecieron del correo todas las colecciones que existieron antes de 1985 fecha de su creación. Para el potencial que tiene, los recursos asignados por el correo para realizar la actividad educativa y de promoción son mínimos.

Correos de Costa Rica, las asociaciones filatélicas y la UCR, por ser actores claves, tienen la obligación de sumar esfuerzos para que el estudio de la filatelia redunde en el rescate de la historia postal y de la comunicación visual, mediante proyectos de investigación conjuntos.

Sin embargo, recientemente, en la Gaceta del 24 de setiembre del 2009 fue publicada una nueva modificación a la Ley No. 7768 de Correos, en la que cambia nuevamente la integración de la Comisión Técnica Filatélica en los siguientes términos:

- a) Un representante del Ministerio de Cultura y Juventud.
- b) Un representante de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.
- c) Un representante de Correos de Costa Rica.
- d) Un representante del Ministerio de Educación Pública.
- e) Un representante de las asociaciones filatélicas de Costa Rica, escogido de una terna que las asociaciones someterán a conocimiento del Poder Ejecutivo (La Gaceta Digital:2)

Esta reforma suma de nuevo a un Representante de las Comisión de Conmemoraciones Históricas del Ministerio de Cultura y Juventud MCJ, pero nombra a un segundo representante del MCJ sin definir su énfasis o especialidad. Suma a un miembro del Ministerio de Educación Pública MEP. Excluye a uno de los dos representantes de las asociaciones filatélicas y al representante de las Escuelas de Artes Plásticas de las Universidades del país.

Todos estos cambios, junto con los enunciados al inicio de la investigación, no han hecho más que afectar negativamente la conservación del patrimonio postal, su estudio y su desarrollo. La falta de una política de emisión bien definida posibilita la improvisación y el desorden.

En diferentes momentos, Correos de Costa Rica y la Comisión Técnica Filatélica aprendieron a tratar el diseño como un producto artístico e intelectual. Ese hecho, imprescindible para desarrollar una relación respetuosa entre diferentes partes con intereses en común, no puede ignorarse. Sin embargo, con esta nueva “ocurrencia” se borran casi treinta y cinco años de una relación constructiva.

El trabajo interinstitucional permitió, entre otras cosas, formar una generación de diseñadores especializados en filatelia y consolidar un programa académico para atender la necesidades en este campo. Producto del vínculo con el BCCR en el seno de la CTF, fue posible incursionar además, en el diseño de otros valores fiduciarios, como es el caso de billetes y monedas. Actualmente en la EAP se cuenta con un programa especializado en diseño filatélico y otro en diseño de valores fiduciarios; nada de esto surgió de la casualidad. Ha sido gracias al esfuerzo desinteresado de personas que entendieron en su momento, la importancia de sacrificar tiempo y recursos para apoyar a la academia desde otras instancias, ya sea la Junta Filatélica, el BCCR, las imprentas proveedoras del BCCR y de CCR y por supuesto, del apoyo de la Asociación Filatélica de Costa Rica.

En el acto de apertura de la ExpoIndustria celebrada el 27 de febrero del 2008 en el Hotel Herradura, el presidente Arias expresó entre otras cosas, “...*mientras mejor es nuestro producto, mejor será nuestra sociedad*”. Desde una perspectiva más amplia esa frase resultaría perfecta y mejor contextualizada si dijera “...*mientras mejor es nuestro diseño, mejor serán nuestros productos y mejor será nuestra sociedad*”.

A esa expresión podemos agregar, que un sector profesional madura y evoluciona en la medida que el mercado también lo hace. Hace ya 146 años de que circuló por primera vez una estampilla de correos con el nombre de nuestro país, manifestando el espíritu emprendedor de una sociedad campesina que se habría pasado entre las limitaciones económicas y la ignorancia con un claro sentido de modernidad y desarrollo. Desde entonces la industria gráfica y el diseño han pasado por momentos más o menos difíciles, son el esfuerzo y el espíritu de servicio los que han permitido a trabajadores y administrativos, consolidar una institución de amplio sentido social como el servicio postal. De ahí que las alianzas interinstitucionales siguen siendo válidas, toda vez que unas y otras se pueden apoyar entre sí para brindar un mejor servicio.

Una apropiada política de emisión debe contemplar acciones para estimular el uso del correo tradicional, que no es ni contradictorio ni excluyente del uso de las nuevas tecnologías. Pero para alcanzar una gestión exitosa en este entorno requiere una mejor planificación a mediano y largo plazo.

Cada día, menos oficinas de correos expenden sellos postales. En las oficinas y ventanillas de Correos de Costa Rica hay personal que ve el sello postal como un estorbo dada la ventaja comparativa de emitir etiquetas ATM, y la filatelia es, para muchos funcionarios, materia desconocida.

La administración postal no debe ignorar ni descuidar el sentido didáctico que tiene la filatelia ni el potencial del diseño gráfico en esa tarea. Si hoy existe capacidad de diseño en dicha materia, es producto de las acciones que concientemente fueron encausadas. En un momento en que las sociedades compiten más por su capacidad creativa que por su condición de maquilas, cobra sentido la idea de transformar la experiencia adquirida en lugar de descartarla inútilmente.

La mayoría de los países desarrollados cuentan con servicios de correos eficientes, en los que la filatelia se destaca por su belleza y presencia económica y social. Incluso en Latinoamérica hay administraciones postales que compiten con productos postales de primer nivel porque entienden que es una gran inversión en todo sentido. Aún países con limitaciones de mercado como Cuba administran una producción filatélica envidiable.

Queda pendiente profundizar en las razones de fondo, que distorsionan el potencial creativo y transformador de la filatelia. El porqué de una decisión que privilegia la habilitación de máquinas expendedoras por encima de temas filatélicamente atractivos, más cuando no son tecnologías antagónicas ni excluyentes. El porqué de reducir las emisiones en cantidad y variedad, cuando en el mundo sigue siendo un mercado respetable y competitivo. El porqué de la distancia entre administración postal y coleccionismo, entre administración postal e investigación.

Es lamentable que las instituciones que tienen y pueden cumplir un papel educativo de cara a la sociedad con relación a la educación artística, carezcan de la sensibilidad necesaria para ejercer un aporte real y sostenido en el tiempo. Si algo puede resultar positivo de la última modificación en la conformación de la CTF, sería en la posibilidad de que al ampliarse el perfil educativo-cultural del grupo, se entienda de una vez por todas que invertir en filatelia no es un gasto, que los dividendos incluso pueden ser tan tangibles como desearían los responsables de administrar y dirigir el correo.

El proceso descrito en esta investigación deja tantas dudas como respuestas, en ella se navega por diversos tópicos que pueden parecer muy especializados, pero eso no es más que la continuidad de lo que para muchos podría ser un simple hobby, y para otros, un inmenso campo de trabajo, el detonante de nuevos retos.

Para los diseñadores gráficos, se trata de perfeccionar el oficio y crear conocimiento que les permita proponer nuevas soluciones a viejos y nuevos problemas. Para la academia, significa abrirse a nuevas perspectivas para orientar los estudios; para el correo, permitirse pensar en positivo y a largo plazo, de forma que como institución pueda crecer junto a toda su estructura.

Al final, algunos dirán que todo se trata solo de papelitos y lupas, pero lo interesante es lo que se puede construir con esos papelitos y lupas.

## BIBLIOGRAFÍA

Alfaro Asins, Carmen, *et.al.* (2003)

*Tesoros del Gabinete Nacional. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional.* Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Museo Arqueológico Nacional. Primera reedición.

Alemany, Luis. (s.f.)

*Manual del filatelista.* Panamá: Editorial América.

Álvarez del Real, María Eloísa. (1989)

*BRASIL: "Ojos de Buey" Los primeros sellos de América 1843.* Colección Cuadernos de Filatelia No. 19. Madrid: Federación Española de Sociedades Filatélicas.

Álvarez Pallejá, Ricardo. (1980)

*"La filatelia ¿es fuente de cultura?"*. Cariari, Boletín del Instituto Costarricense de Cultura Hispánica. Número 16 (pp. 4-6). San José. (1995)

*"Cosas y casos en la filatelia nacional"*. Repertorio Filatélico Costarricense # 170. San José.

Ambrose-Harris. (2007)

*Fundamentos de la tipografía.* Barcelona: Editorial Parragón.

Arnheim, Rudolf (2000)

*Arte y percepción visual.* Arte y Música, Alianza Editorial. Versión de Ma. Luisa Balseiro, Madrid.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1982)

*Ley N° 6683 de derechos de autor y derechos conexos.* San José.

Becker, Udo. (s.f.)

*Enciclopedia de los Símbolos.* Segunda reimpresión. México: Editorial Océano.

Bialikamien G., Enrique. (2006)

*Costa Rica. Tarjetas Postales de 1923. Tarjetas de propaganda del café. Vistas de Limón.* <http://www.postalstationery.org/pdf/crtp1923.pdf>

Burianová, *et.al.* (1997)

*World Directory of Design Education.* Bratislava: Slovak Design Centre.

Booth, Wayne. (1989)

*Retórica de la ironía.* Versión castellana de Jesús Fernández Zulaica y Aurelio Martínez Benito. Madrid: Taurus.

Capetti, F. (1975)

*Técnicas de impresión.* Barcelona: Ediciones Don Bosco.

Carr-Gomm, Sarah. (2003)

*Diccionario de Arte a partir de sus símbolos.* México D.F.: Grupo Editorial Tomo, S.A. de C.V.

Carrete Parrondo, Juan. (1990)

*El grabado a buril en la época de Goya.* Catálogo de exposición. Museo Casa Natal de Goya. Ayuntamiento Fuendetodos, Zaragoza. Madrid: Calcografía Nacional.

Chase, Alfonso. (1973)

*Max Jiménez*. Serie ¿Quién fue y qué hizo? No.9. San José: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. Departamento de Publicaciones.

Checa Cremades, Fernando *et al.* (1999)

*Guía para el estudio de la Historia del Arte*. Séptima edición. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.

Chevalier, Jean; Gheerbrant, Alain. (2003)

*Diccionario de los Símbolos*. Séptima edición. España: Editorial Herder.

Club Filatélico de San José de Costa Rica. (1958)

“Filatelia Costarricense”. Revista Trimestral. No. 32, Año VIII. Octubre-diciembre 1958. San José.

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América.

(1971) *Antología filatélica costarricense*. San José: AFCR.

Curran, James *et. al.* (1988)

*Estudios culturales y comunicación*. Buenos Aires: Paidós.

Díaz, Luis Fernando (1985)

“*Como se hacen los sellos postales en Costa Rica*”. Costa Rica Filatélica, No. 97. Diciembre. San José: AFCR.

(2002) “*Costa Rica Filatélica: Una historia de supervivencia*”. Costa Rica Filatélica, No. 107. Diciembre. San José: AFCR.

*Diccionario de la Lengua Española*. (1992)

Vigésima primera edición. Tomos I y II. Madrid: Real Academia Española.

Dondis, Donis A. (1992)

*La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual.* México, D.F.: Ediciones G. Gili, SA de CV.

Eco, Umberto: 1998

*Los límites de la interpretación.* Barcelona: Editorial Lumen.

Fernández, Víctor Hugo. (1995)

“*La danza en la crítica: permanencia de lo efímero*”. Ponencia. Congreso Latinoamericano de la Danza Contemporánea. Cuadernos del CONAC. p. 26 (fotocopia). Caracas: Consejo Nacional de Cultura.

Ferrero Acosta, Luis. (1986)

*Sociedad y Arte en la Costa Rica del siglo 19.* San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

García, M., Jiménez, A. G., y Villalobos, D.

*Diseño de la emisión filatélica “50 Aniversario de la Segunda República”.* Seminario de Graduación. Escuela de Artes Plásticas, Universidad de Costa Rica. San José: UCR.

García Canclini, Néstor.

*Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización.* México, D.F.: Editorial Grijalbo.

Giordano, O. Mario. (1989)

Filatelía de Costa Rica. San José: CORTEL.

González García, Manuel, y Canosa Rodrigo, Mercedes. (s.f.)

*Manual del Sello y la Filatelía.* Madrid: Correos y Telégrafos.

González Kreysa, Ana Mercedes. (s.f.)

*Arte y movimientos Sociales en Costa Rica*. Fotocopia. San José: UNA.

Gombrich, E. H. (1996)

*Arte, percepción y realidad*. Barcelona: Paidós Comunicación.

(1998) *Meditaciones sobre un caballo de juguete y otros ensayos sobre la teoría del arte*. Madrid: Editorial Debate, S.A.

Jiménez-Canossa, Salvador. (1974)

“*La serie de Don Jesús Jiménez*”. Costa Rica Filatélica. Año XLI, Vol. XXXIX, núm. 1. Junio. (pp. 29-30). San José. AFCR.

Karch, R. R. (1986)

*Manual de Artes Gráficas*. México D.F.: Editorial Trillas.

Kulterman, Udo. (1996)

*Historia de la Historia del Arte*. Madrid: Ediciones AKAL.

La Gaceta Digital. (2009) Diario Oficial. Jueves 24 de setiembre del 2009. Año CXXXI, No. 186. San José: Imprenta Nacional.

Meléndez Chaverri, Carlos. (1990)

“*Los veinte primeros años de la imprenta en Costa Rica 1830-1849*”. Revista del Archivo Nacional. Año LIV, pp. 41-73. San José.

Mena, Héctor R. (1997)

*Costa Rica Postal Catalogue*. Second Edition. Society of Costa Rica Colecctors. California: Kinko Copy Center.

Molina J., Iván. (1995)

*El que quiera divertirse. Libros y sociedad en Costa Rica (1750-1914).* San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Molina J., Iván; Palmer, S. (1996)

*La voluntad radiante. Cultura impresa, magia y medicina.* San José: Editorial Porvenir.

Morison, Stanley (1999)

*Principios fundamentales de la tipografía.* Estudio preliminar y edición de Josep M. Pujol. Barcelona: Ediciones del Bronce.

Müller-Brockmann, Josef. (1982)

*Sistema de Retículas.* Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.A.

Obregón Quesada, Clotilde. (1998)

*Símbolos Patrios.* Ministerio de Seguridad Pública. Editorial de la Universidad de Costa Rica. [www.editorial.ucr.ac.cr/simbolospatrios.pdf](http://www.editorial.ucr.ac.cr/simbolospatrios.pdf)

Obregón Valverde, Enrique. (1985)

*La Imprenta Nacional. Breve apunte histórico.* San José: Imprenta Nacional.

O' Neill G., Fred. (1995)

“*Repertorio Filatélico Costarricense*”. Año XVII, No. 170, febrero. San José: Donegal S. A.

(2003) *Costa Rica. Centenario de su primera emisión postal.* San José: Guilá Imprenta y Litografía.

Ortega, Guiselle. (2002)

*Guía para interpretar obras de arte a partir de un modelo de análisis.* San José: Editorama.

Panofsky, Erwin. (2000)

*El significado en las artes visuales.* Madrid: Alianza Editorial.

Porteous, John. (1973)

*Coins.* London: Octopus Books, Ltd.

Rojas, Margarita, y Ovares, Floria. (1995)

*100 años de literatura costarricense.* San José: Farben Grupo Editorial Norma.

Saenz, Julio César (sic). (s.f.)

*Organización de servicios filatélicos. Manual de enseñanza.* Madrid: UPAE.

Sáenz Mata, Carlos. (1984)

*Era de oro de la filatelia costarricense. 1863-1903.* San José: Editorial Costa Rica.

Scott, Robert Gillam. (1980)

*Fundamentos del diseño.* Buenos Aires: Editorial Víctor Leru.

Scott Publishing Co. (2006)

*Scott. Standard Postage Stamp Catalogue. Volume 2. Countries of the World C-F.* Ohio: Scott Co.

Spector, C. (1973)

*La dirección en la industria gráfica.* Madrid: Paraninfo.

Stanley Gibbons Publications Ltd. (1982)

*Stanley Gibbons Catalogue. Part 1: British Commonwealth. Eighty-fourth edition.* London.

Tudeer, Lauri O. Th. (1913)

*Die Tetradrachmenprägung von Syrakus in der Periode der Signierende Künstler*, in ZfN 30.

[http://www.bio.vu.nl/home/vwielink/WWW\\_MGC/Area\\_IV\\_map/Syracusa\\_map/001a\\_Tudeer.html](http://www.bio.vu.nl/home/vwielink/WWW_MGC/Area_IV_map/Syracusa_map/001a_Tudeer.html)

Ulloa Barrenechea, Ricardo (1982)

*Pintores de Costa Rica*. Quinta Edición. San José: Editorial Costa Rica.

Unión Postal Universal. (1995)

*Manual del Convenio Postal Universal*. Oficina Internacional de la Unión Postal Universal. Berna: UPU.

Vega Jiménez, Patricia. (1995)

*De la imprenta al periódico. Los inicios de la comunicación impresa en Costa Rica 1821-1850*. San José: Editorial Porvenir.

Vives y Escudero, Antonio. (1913)

“*Estudio de clasificación de las monedas antiguas de Gades*”. Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Arte, Arqueología, Historia. Madrid.

Williams, Jonathan *et al.* (1997)

*Money. A History*. London: British Museum Press.

Yerman, R. S. (1971)

*Handbook of United States Coins*. Wisconsin: Western Publishing Company, Inc.

Zavala, Lauro. (1993)

*Humor, ironía y lectura*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

## ANEXO 1

### Glosario

#### Aerograma, *Aérogramme*

Entero-postal que consiste en una hoja de papel con dobleces y goma, preparada para la escritura de la dirección en el anverso y los mensajes en el reverso. Lleva impresa la palabra "aerograma" junto al valor de porte y el país de origen.

#### Album, *Album*

Voz latina, significa blanco. Usada universalmente. Se aplica a un libro con hojas en blanco. Plural: álbumes. Ya sea con hojas impresas, fijas o movibles, se lo emplea para colocar los sellos postales de acuerdo con un esquema de colección.

#### Áureo

Un Áureo = 7,96 g. Equivalía a 25 denarios de plata, (100 sestercios, 200 dupondios, 400 ases o 1600 cuadrantes) rara vez circuló antes de Julio César (Glosario de monedas antiguas: <http://www.tesorillo.com/roma/1tipos.htm>).

#### Bandeleta (rodillos, fajas, obliteradoras), *Rouleaux, ceintures*

Tipo especial de matasello(s) en forma de banda o franja, aplicado con rodillo a lo largo del sobre y utilizado con fines de difusión. En filatelia, es motivo de una colección "especializada". Las bandeletas reciben también el nombre de matasellos mecánico.

#### Bisagra (charnela, fijasellos), *Charnière*

Pequeño trozo de papel engomado para fijar los sellos en los álbumes. Se deben adherir al sector más pequeño de la bisagra sobre el borde del sello y la extremidad opuesta sobre la hoja del álbum. Cuando la bisagra (o charnela) está correctamente colocada, permite revisar el sello de ambos lados sin dificultad. En los últimos años ha sido reemplazada por bandas especiales que mantienen el sello en su posición correcta dentro de hojas especiales para este uso, así como por las monturas sintéticas (*pochettes*) en forma de bandas con cubierta protectora



transparente y respaldo engomado, en las que se introduce el sello o material postal. Se comercializan en diferentes medidas.

#### Bloque, *Bloc*

Conjunto de timbres que no están separados. El más común es el que está formado por cuatro ejemplares. También se le denomina "cuadro" o "cuadrito" por adoptar habitualmente esta figura.

#### Bloque con número de plancha, *Bloc avec numéro de plaque*

Block de cuatro sellos (o más) que proviene de una esquina de la hoja o pliego, que lleva en el borde el número de plancha o el nombre de la casa impresora.

#### Bóveda (depósito de sellos postales), *Chambre forte (réservoir de timbres postaux)*

Lugar con amplias medidas de seguridad donde son custodiados los valores fiduciarios, incluidos los sellos postales.

#### Busca-filigranas (filigranoscopio), *Chercher- filigranes*

Pequeña bandeja de color negro, en la cual se colocan los sellos, cubriéndolos con unas gotas de bencina, que permite ver la filigrana en la trama del papel. Se debe tener moderación en el uso de la bencina, especialmente en los sellos modernos, ante posibles decoloraciones. Existen también el signoscopio, aparato eléctrico que permiten verificar los sellos sin necesidad de humedecerlos.

#### Caracteres, *Caractères*

(Tipográficos). Tipo de letra empleado en el diseño de un sello. Ejemplo: caracteres góticos, romanos, etc.

#### Casa impresora

Imprenta o litografía a cargo de imprimir los materiales de la emisión postal.

### Carnets, Cartes

Conjunto de sellos postales protegidos por cubiertas de cartulina, de forma y tamaño que puedan ser fácilmente transportables en la cartera o en las bolsas del vestido.

### Centrado, Centré

Un sello postal está bien centrado cuando todos los márgenes son iguales los, sea dentado o sin dentar. Los sellos bien centrados son más buscados por los coleccionistas.

### Clásico, Classique

Colección que reúne emisiones del siglo XIX y sellos grabados en una o dos tintas.

### Clasificador, Classeur

Libro con hojas en cartulina o cartón y bandas de papel celofán, transparente o de acetato que permiten la ubicación y movimiento de sellos, con la ventaja de su conservación y seguridad.

### Conmemorativo (extraordinario, especial), Commémoratif (extraordinaire, spécial)

Sello postal emitido para conmemorar un acontecimiento. Estas emisiones comenzaron su carrera en 1892, cuando algunos estados americanos emitieron sellos para conmemorar el descubrimiento de América.

### Correo aéreo, Courrier aérien

Material postal trasegado por esa vía. Sellos postales emitidos con las tarifas apropiadas para ese servicio y que llevan impreso el nombre del servicio "correo aéreo".

### Dentado, Découpé

Sello postal con los bordes perforados. Permite la separación de los sellos de una misma hoja.

### Desmonetizado

Sello postal que no tiene valor de franqueo, luego de un decreto o disposición gubernamental en tal sentido.

### Documentos, *Documents*

Hoja especial o conmemorativa que presenta la información más importante de una emisión postal. Lleva adherido el sello postal, el cancelador y algunas veces el sello blanco de la casa impresora. Cuando el sello postal es grabado en acero, también se aplican las diferentes pruebas de dado que lo componen. Se publican en diferentes formatos y por lo general incluyen un breve texto temático así como la ficha técnica de la emisión.

### Dracma

Moneda de plata griega desde el siglo VII a.C. por lo general lleva una imagen de Pallas Atenea en el anverso y una lechuza en el reverso. También hay variaciones con cuadrigas en su reverso. Circuló en todas las colonias griegas. Las primeras monedas fueron fabricadas en electrum, una mezcla de oro y plata que se encontraba en estado natural. Cuando se descubrieron las minas de oro del monte Pangeo en la época de Filipo se acuñaron monedas en ese metal (Williams:25).

### Emisión, *Émission*

Conjunto de títulos o valores, efectos públicos, de comercio o bancarios, que de una vez se ponen en circulación.

### Emisión conmemorativa

La que celebra un acontecimiento especial.

### Emisión ordinaria, *Émission ordinaire*

La que se emite regularmente y en grandes tiradas para el franqueo ordinario, son ilustrados con efigies de Reyes, gobernantes, escudos o personajes emblemáticos en colores codificados de acuerdo a las diferentes tarifas de porteo.

### Ensayo, *Essai*

Todos los proyectos de valores (incluyéndose en tal denominación los dibujos originales, los cuños y grupos de clisés) cuyas características difieren del tipo adoptado. Su imagen o viñeta no necesariamente es igual a los sellos definitivamente aprobados.

### Entero-postales, *Cartes postales*

Material postal como sobres y tarjetas que tienen un sello postal pre-impreso para facilitar su comercialización, uso y circulación.

### Error, *Erreur*

Variaciones que se producen en los sellos con relación al sello tipo proyectado. Estos errores pueden tener relación con el dibujo, color, papel, inscripciones. Los errores son muy buscados y a veces, desgraciadamente, se producen "ex profeso" o sea de mala fe.

### Especializada, *Spécialisée*

Dentro de una emisión de un país (o de varios países) es la colección destinada a lograr hasta las menores variedades y piezas de interés.

### Etiquetas (ATM), *Étiquettes*

Etiquetas autoadhesivas habilitadas por las administraciones postales como sustituto de los sellos postales. Las máquinas que las suministran, a la vez que pesan el material postal imprimen el valor de porte correspondiente. Su aceptación en el mercado filatélico es parcial por cuanto no se emiten en cantidades fijas, y hay que tomar en cuenta que en filatelia, la escasez es un determinante del precio de los sellos. Algunas utilizan sistemas térmicos de impresión.

### Expreso (Entrega inmediata)

Sellos destinados al franqueo de este servicio de carácter especial.

### Fiduciario

Que depende del crédito y confianza que merezca. Basado principalmente en la confianza entre las partes.

### Filatelia, *Philatélie*

De *philos*, amigo y *telos*, tributo o impuesto. Afición a coleccionar y estudiar sellos de correos. Palabra publicada por primera vez, en la revista francesa "LA COLLECTIONNER DE TIMBRES POSTES" el 15 de enero de 1864.

Filatélico, *Philatélique*

(Adjetivo). Relativo a la filatelia.

Filatelista

(Sustantivo común). Persona que se dedica a la filatelia. Coleccionista de sellos avanzado o especializado.

Filigrana, *Filigrane*

Marca de agua que poseen algunos papeles, que caracteriza al fabricante o entidad postal o gubernamental que lo utiliza para la confección de los sellos. La filigrana puede tener diferente posición y/o ubicación en la plancha.

Formato, *Format*

Composición del sello, ya sea horizontal o vertical. En filatelia, cuando se indican las medidas del sello postal, la primera de ellas indica la medida de la base, de esa forma se sabe si el formato es rectangular horizontal o vertical. Por ejemplo, si se indica 25 x 35 mm, quiere decir que es rectangular vertical.

Franqueo

Sellos postales empleados para el pago de las tarifas establecidas por la autoridad postal, para cada servicio. Suele hacerse también empleando máquinas franqueadoras.

Franqueo filatélico

Franqueo de los envíos postales con sellos, especialmente conmemorativos, para difundir la filatelia. En algunos países se desarrollan campañas para estimular su empleo.

Goma, *Gomme*

Material incorporado a los sellos para facilitar su adherencia. Actualmente se da gran importancia al estado del engomado de los sellos, puesto que la calidad de la goma "original" indicará que no ha sido lavado ni adulterado.

### Gomígrafo

Marca no oficial que se coloca en sobres y tarjetas con motivo de alguna exposición o para conmemorar determinado acontecimiento. No tiene carácter de anulación de franqueo.

### Grabado, *Gravure*

Sistema de reproducción de textos e imágenes a partir de una matriz, también denominada forma. Existen varias técnicas de grabado, las primeras matrices que se usaron fueron elaboradas en piedra y madera, posteriormente evolucionaron hacia otros materiales como los metales, mallas de seda y superficies sintéticas. Los grabados en acero o talla dulce son los de más precisión, por tal razón es una de las técnicas más recurrentes en la producción de valores fiduciarios.

### Gráfica

Orla pequeña, generalmente de puntos o de línea, que tienen las monedas en su anverso o reverso. Fue ideada para evitar que las monedas fueran raspadas o mutiladas con el fin de extraer pequeñas cantidades de metal valioso de cada pieza.

### Guilloche

Del francés. Grabado formado por una red de tramas y diseños, realizados mecánicamente de una gran fineza. Contribuyen a dificultar las falsificaciones (sobre todo en los billetes de banco).

### Heráldica

Es la ciencia del blasón, el estudio de las armerías o armas para la identificación de linajes, miembros de jerarquía, gremios, asociaciones, ciudades y territorios.

### Hojas bloque (hojita souvenir), *Petite feuille* (*petite feuille bloc*, *petite feuille souvenir*)

Pequeña hoja en la que se imprimen uno o varios sellos postales, dentados o sin dentar. Sus márgenes llevan casi siempre inscripciones.

### Indicaciones postales, *Des indications postales*

Son las viñetas o sellos de tinta relacionados con la expedición, recepción y manipulación de la correspondencia. No tienen por finalidad inutilizar un valor postal, ni servir de signo de franqueo. Comprenden los mecanismos de: Censura militar, Control de Aduana, Desinfección, Vía Aérea, Por vapor, Tren atrasado, Certificado. Expreso, Buzones y carteros, Multas, Devoluciones (Retour, fallecido, ausente) Peso, Mal encaminado. Pueden también incluirse en esta denominación las "viñetas" (o marbetes) impresos que se adhieren a las cubiertas de los envíos, que reemplazan a las indicaciones aplicadas con sellos a tinta. Conviene coleccionarlas sobre cubierta entera, que demuestre su finalidad.

### Leyendas, *Légendes*

Inscripciones que figuran sobre un sello postal.

### Locales, *Locaux*

Sellos postales emitidos en una ciudad o territorio cualquiera, que tienen valor de franqueo sólo para esa ciudad o territorio. En general, son sellos raros y caros.

### Mancolista

Lista que prepara el filatelista con la denominación de los sellos que faltan en su colección para cubrir, con su búsqueda, esos vacíos.

### Marcofilia

Es el estudio y colección de piezas que hayan circulado por correo, entero o en fragmentos, que contengan marcas especiales o matasellos aplicados. Pre-filatélica, la que colecciona las marcas utilizadas antes de la implantación del sello postal, que reciben el nombre de "precursores".

### Margen, *Marge*

Espacio no impreso que enmarca un sello *sin* dentar. También se lo emplea, con sentido general, en los sellos dentados, para el espacio en blanco que va entre el diseño y la

perforación. Hay diseños sin márgenes evidentes, cuyas viñetas van impresas hasta el borde de la perforación, también conocida como impresión "a morir".

Matasellado (cancelado, anulado), *Annulé*

Palabra de origen inglés (cancelled) que significa anulado, colocada a veces sobre los sellos nuevos vendidos después de su desmonetización.

Matasellos, *Oblitérateurs*

Marca con la cual en las oficinas postales o agencias autorizadas se inutilizan los sellos de franqueo. La tendencia moderna se inclina para coleccionar los sellos nuevos, es decir sin matasellar. En los casos de sellos antiguos es muy importantes lograr la pieza completa (sobre, tarjeta) o un gran fragmento de ésta.

Máxima (maximofilia)

Tarjeta postal en que el motivo del sello postal, del matasellos y de la misma tarjeta concuerdan.

Mint

Palabra inglesa que se aplica a un sello nuevo, impecable, tal como salió de la Casa de la Moneda. (De allí lo de "mint").

Muestra (specimen), *Échantillon (ils specimen)*

Estampación que se aplica a los sellos enviados a organismos internacionales, entregados a particulares, o usados en el proceso de producción, como obsequio por parte de la administración postal.

Multa

Sellos con los que se cobra la tarifa de la correspondencia insuficientemente franqueada. También se los denomina de "tasa" o "taxe" en francés.



No emitido, *Non émis*

Sello postal preparado que, por una circunstancia política, económica, técnica, etc., no ha podido tener circulación efectiva.

Nominal

Valor nominal. Valor emitido en representación de numerario, bajo promesa de cambiarlo por este.

Numerario

Moneda acuñada, o dinero efectivo.

Obliterado, *Oblitérer*

Matasellar, cancelar, anular.

Odontómetro

Instrumento que se emplea para medir la perforación o dentado de los sellos. Cada una de sus escalas especiales determina la cantidad de dientes que caben en dos centímetros.

Oficial

Impresa como sobrecarga, esta palabra indica que el sello postal corresponde al "Servicio Oficial". (En algunos países se ha impreso este último texto, a veces abreviado).

Par, *Paire*

Conjunto de dos sellos.

Plancha, *Plaque*

Conjunto de clisés (o grabados) generalmente de un mismo valor, con los cuales se imprimen los sellos postales.

### Precusores, *Précurseurs*

Signos postales anteriores al empleo del sello postal, que indicaban el porte pago (franca, paid) o, a veces, el lugar de origen de la pieza (localidad o país cuando se trataba de correspondencia al exterior) para que la administración del lugar de destino pudiera calcular el "porte" respectivo, según la distancia al lugar de procedencia.

### Provisorio, *Provisoire*

Sellos postales de una emisión ocasional, para cubrir la ausencia de uno o varios valores. La brevedad de su existencia les otorga una cierta rareza.

### Re-entry (doble transferencia)

Palabra inglesa que designa a un sello que presenta trazos de doble impresión, que se aprecia en algunos lugares de la imagen, la más común es producto de una segunda pasada del pliego por la máquina o prensa.

### Reimpresión, *Réimpression*

Tirada hecha, luego que un timbre ha salido de circulación, con la plancha que ha servido para la primera impresión. Puede ser en otro color, en otro papel o goma y con otra perforación. No es común en emisiones conmemorativas, su uso es más frecuente en las emisiones ordinarias, que llegan a requerir múltiples tiradas para satisfacer las necesidades de existencias de los valores más utilizados.

### Resello

Nueva leyenda, fecha, clase o referencias que imprime el Correo sobre sellos postales emitidos con anterioridad, para modificar los datos originales. Por lo general se realiza con técnicas de impresión directa como imprenta o serigrafía para un mejor manejo en pliegos ya cortados y hasta doblados.

## Rollos

Sellos impresos en rollos, para ser vendidos sueltos o en paquetes, dispensados en máquinas automáticas, ventanillas o en tiendas. Algunas administraciones postales los ofrecen en tiras, carnés o individualmente. Por lo general son diseños especiales para ser usados en carnés.

## Sello postal (estampilla, timbre), *Timbre-poste (timbre, timbre postal)*

Impreso de pequeño formato emitido por las administraciones postales para ser aplicado al material postal en circulación como comprobante de pago del valor de porte o envío. El sello promedio no sobrepasa los 50 mm por lado, sus bordes presentan un dentado, u otra característica similar, producto del sistema de separación del pliego, en el anverso lleva impresa la nacionalidad, el valor facial, una viñeta y leyendas alusivas a la misma. En su reverso cuenta con una capa de goma especial.

## Sellos bisectados

Sellos postales que han sido cortados o partidos por la mitad, ya sea diagonal o verticalmente, para ser utilizados en momentos de escasez.

## Sellos coloniales, *Timbres coloniaux*

Sellos postales emitidos por administraciones postales que ejercieron control en el correo de sus colonias.

## Sellos corrientes, *Des timbres courants*

Sin reunir las características de los perfectos, no presentan defectos que los hagan descartables.

## Sellos defectuosos, *Des timbres défectueux*

Ejemplares que presentan pequeñas "peladuras" (adelgazamiento del papel), pequeños agujeros (pinchaduras), manchas al dorso, que no afectan la imagen general del sello. Son coleccionables o no, dependiendo del estado (si los defectos son mínimos) y si son clásicos (muy escasos).

## Sellos moneda, *Timbres monnaie*

Sellos que han sido utilizados en sustitución de las monedas o billetes por motivos de escasez.

### Sellos perfectos, *Des timbres parfaits*

Presentan las características de un ejemplar sin mácula alguna, goma completa, sin montar y sin rastros de fijasellos, bien centrados, dentado completo, amplios márgenes, color natural, matasellos nítido, etc.

### Sellos restaurados, *Des timbres restaurés*

Son aquellos sellos defectuosos que, por su valor, es conveniente conservar. La tarea debe ser confiada a un restaurador. Tienen un valor relativamente menor que el sello perfecto, pero mayor que los ejemplares defectuosos.

### Sello tipo

Es el sello en que se cumplen y se mantienen las características óptimas de la emisión, tal como ha sido circulado por la autoridad postal. Es esencialmente, el timbre que más se ajusta a un patrón de normalidad dentro del diseño previsto. Sirve como ejemplar de referencia.

### Servicio (de servicio), *Service (de service)*

Sellos con los que se franquea la correspondencia oficial (se los denomina también de servicio oficial).

### Se-tenant

Expresión francesa que indica la existencia de una pareja, sin separar, de dos sellos de diferente valor o dibujo. No es error dado que su confección es prevista y realizada con tal intención.

### Sigilografía

Del latín, *sigillum*, sello. Estudio sistemático o metódico de los sellos con que se han autorizado documentos oficiales.

### Sobre de Primer Día de Circulación, *Premier Jour de Circulation (First Day Cover F.D.C.)*

Sobre que prepara la administración postal para circular exclusivamente el Primer Día de Circulación. Lleva adherida las estampillas mataselladas así como leyendas e ilustraciones alusivas al tema.

### Sobrecarga

Nuevo valor que se adiciona al valor del sellos postal. Por lo general el monto del valor se modifica hacia una denominación menor, para evitar la especulación y posible falsificación de pliegos en manos de terceros.

### Sobretasa

Cuando el monto adicional es destinado a obras de beneficencia, apoyo a certámenes filatélicos, etc. Se la identifica fácilmente pues siempre va precedida del símbolo de suma (+). Pueden aplicarse en el diseño original o mediante reimpresión.

### Tamaño

Medidas del sello postal, las cuales pueden variar de acuerdo al diseño. La Unión Postal Universal recomienda, tal y como se sita en el documento, que "sus dimensiones verticales u horizontales no sean inferiores a 15 mm ni superiores a 50 mm". Hoy día esas medidas son frecuentemente superadas con el fin de captar la atención de un mercado cada vez más diverso. Es importante que las medidas de los sellos postales más grandes, guarden cierta proporción con los sobres o paquetes de uso común. El tamaño final también debe guardar relación con el valor facial y el costo de producción, para que el último no sea igual o superior al primero.

### Temático, *Thématique*

Coleccionista de sellos postales por afinidad de los ejemplares, en cuanto a los temas o ideas que presentan.

### *Tête-bêche*

Expresión francesa. Indica a una pareja de sellos unidos, en la que uno de ellos fue impreso en posición invertida respecto al otro.

### Usado, *Utilisé*

Sello postal lavado y sin goma, que ha sido empleado en el franqueo de la correspondencia y está matasellado.

Valor de catálogo, *Valeur de catalogue*

Precio de un sello postal tal como aparece en los catálogos. Es importante recordar que estos precios deben servir como referencia y no son dados como valor real en el mercado.

Valor facial, *Valeur faciale*

Es el que está impreso en el sello, de acuerdo con la disposición de la autoridad postal.

Valor filatélico

Es el que adquiere el sello de acuerdo con la oferta y la demanda. Los catálogos obran casi siempre como punto de referencia para estas transacciones.

Variedad, *Variété*

Determinadas variaciones en el dibujo, color, papel, perforado, etc., que con respecto al "sello tipo" se producen inadvertidamente al imprimirse los sellos postales. El valor está en relación con la cantidad de ejemplares que se conocen de la variedad. Algunas tienen gran interés y demanda.

*Vexilología*

Del latín *vexillum*, bandera y el griego *logos*, conocimiento. Es el estudio de las banderas en su más amplio sentido.

Viñeta, *Vignette*

Dibujo que representa el motivo o la finalidad de la creación del sello postal. El nombre de su autor suele estar indicado en el pie de imprenta de los valores modernos.

## ANEXO 2

### Países de América y fecha en que emitieron su primer sello postal

1843	Brasil
1847	Estados Unidos de América, Trinidad
1848	Islas Bermudas
1851	Canadá
1853	Chile
1856	Provincia de Corrientes (Argentina)
1857	Perú
1858	Argentina (Confederación), México y Uruguay
1859	Colombia y Venezuela
1862	Nicaragua
1863	Costa Rica
1865	Ecuador y República Dominicana
1866	Honduras
1867	Bolivia y El Salvador
1870	Paraguay
1871	Guatemala
1873	Surinam
1881	Haití

Algunos países de la región, por razones políticas, tardaron hasta el siglo XX para emitir sus primeras estampillas. Es el caso de Cuba, que emitió su primer sello al final de la ocupación estadounidense en 1902, y Panamá, que lo emitió en 1903 cuando logró su independencia de Colombia.

## ANEXO 3

### Fechas importantes de las artes gráficas en Centroamérica

- 1539 México: Se instala la primera imprenta.
- 1550 México: Se fundó una escuela para grabadores.
- 1641 El Salvador: Primera imprenta importada con el fin de editar *El puntero apuntado con apuntes breves* periódico dirigido a hacendados añileros. Taller de corta vida (Vega:32).
- 1660 Guatemala: Fray Payo Enríquez de Ribera lleva la primera imprenta. El primer periódico, *La Gaceta de Guatemala*, se publica casi dos siglos después (Vega:32).
- 1814 Costa Rica: Se funda en San José la Casa de Enseñanza de Santo Tomás (Vega:19).
- 1821 Panamá: Adquiere su primera imprenta (Obregón:7).
- 1824 El Salvador: Segunda imprenta importada desde Guatemala con el fin de editar el *Semanario Político Mercantil*, copia de un similar mexicano (Vega:32).
- Se funda en CR la *Tertulia Patriótica*, movimiento ilustrado creado en Guatemala por la Asamblea Nacional Constituyente el año anterior, en C.R. auspician las publicaciones periódicas aún reproducidas a mano tipo *bandos, carteles y oficios*, y propone a la Comisión de Instrucción Pública del Congreso Constituyente de C.R., la adquisición de una imprenta (Vega:20).
- 1824-07 Costa Rica: Por decreto de la Asamblea General de Centroamérica, las entidades públicas deben suscribirse al periódico *Gaceta del Gobierno*, encomendándose en



C.R. a Mariano Montealegre, Administrador General de Correos en esa época, la distribución respectiva (Vega:24).

Juan de los Santos Madriz, diputado de C.R. ante el Congreso de Guatemala intenta comprar oficialmente, por vez primera, una imprenta (Obregón:7).

1829 Honduras: Importa de Guatemala la primera imprenta para publicar *La Gaceta del Gobierno* (Vega:32).

1830 Nicaragua: Autoridades civiles compran la primera imprenta (Vega:32).

1830 Costa Rica: Miguel Carranza instala la primera imprenta en el taller llamado *Imprenta La Paz*. Se trata de una prensa plana, fabricada por Waterlow & Sons, Manufacturers London Wall. Según Vega, en agosto. (Vega:28), según Meléndez, en octubre (Meléndez:51), según Enrique Obregón, en Octubre (Obregón:8).

1830-08-13 Costa Rica: La Municipalidad de San José, encarga a la Imprenta La Paz, títulos para los oficiales del ejército (Vega:28).

1830-08-27 Costa Rica: Miguel Carranza cumple con el primer encargo hecho por la Municipalidad de San José, 700 hojas impresas por un valor de 12 pesos (Vega:28).

El Bachiller Francisco Osejo encarga de manera privada, al taller *La Paz*, la edición de su libro *Breves lecciones de aritmética*, primero libro en ser impreso en C.R. (Vega:28).

1831 Costa Rica: Juan Francisco Valenzuela instala el taller de imprenta *La Libertad* (Vega:29).

Joaquín Bernardo Calvo, Ministro General Superior del Estado, rompe el contrato con Carranza, alegando atrasos.

1832 Costa Rica: Joaquín Bernardo Calvo instala el taller de imprenta *La Merced* (Vega:30).

1833-01-04 Costa Rica: El taller *La Merced*, publica el primer periódico *Noticioso Universal* (Vega:30).

1833-01-05 Costa Rica: El taller *La Paz*, publica el segundo *El Correo de Costa Rica* (Vega:30).

1833-05 Costa Rica: Rafael Moya, comerciante herediano, importa de Europa una imprenta y la vende a Valentín Gallegos, quien instala por poco tiempo la imprenta *La Concordia*.

1833 Costa Rica: Circula *El costarricense*, periódico oficial.

1834/1835 Costa Rica: El Presbítero Vicente Castro edita el periódico *La Tertulia* en los talleres de la imprenta *La Paz* (Vega:36).

1835-03 Costa Rica: El Consejo Representativo decide suprimir la plaza de escribiente de la Secretaría del Consejo por *inoficiosa* (Vega:28).

Después de la Guerra de la Liga, el Estado costarricense embarga una tercera parte de los bienes de Joaquín Bernardo Calvo, entre ellos la imprenta *La Merced*. Carrillo era el suegro de Carranza, propietario de la imprenta *La Paz*.

Nicaragua: Publican el primer periódico *Telégrafo nicaragüense* (Vega:32).

1837 Costa Rica: El Estado alquila la imprenta *La Merced* al Presbítero Vicente Castro, con la condición de que dé preferencia a los asuntos oficiales, Castro instala el taller en su casa, para facilitar las tareas de edición.

Se publica el primer periódico estatal *Ministerial de Costa Rica*, con circulación quincenal (Vega:35).

1842 Costa Rica: Inicia labores la imprenta del Estado. El Estado renueva el equipo técnico del taller de impresión. Es substituido Castro como director de la imprenta por Manuel Irrugaray, en condición de funcionario del Estado. El taller es trasladado a la Casa de Gobierno. Salida de Carrillo del Gobierno.

Se adquiere una nueva máquina de impresión, y es re-equipada la anterior.

Se edita en los talleres oficiales *El Mentor Costarricense*, primer semanario gubernamental con características modernas, por iniciativa de José Ma. Castro Madriz, entonces Ministro de la administración de C.R. (Vega:38).

1843 Costa Rica: En San José, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás se transforma en Universidad (Vega:19).

1845 Nicaragua: El periódico *Telégrafo nicaragüense* se convierte en oficial.

Costa Rica: Se emite la *Reglamentación de la Imprenta del Estado, organizaciones y funciones de su personal, lo mismo que del de la redacción y dirección del periódico ministerial (sic)* (Vega:16).

1846 Costa Rica: Aparece *El costarricense*, periódico oficial.

- 1850 Costa Rica: El Estado funda la imprenta de la República. Se emite en C.R. la *Ley de creación y su reglamento de la Junta Administrativa de la imprenta nacional y otras leyes y decretos conexos* (Vega:16).
- 1849/1857 Costa Rica: *El costarricense*, periódico oficial, es substituido por el semanario la *Gaceta del Gobierno de Costa Rica*.

## ANEXO 4

### Fechas importantes en la obra de Antolín Chinchilla

- 1876 Nació en Guadalupe el 22 de noviembre
- 1891-1892 Estudió grabado y litografía en la Escuela Nacional de Litografía, luego completa su aprendizaje en la Escuela de Artes y Oficios de Hamburgo, Alemania.
- 1896-1906 Regresa de su viaje a Alemania y dirige la Litografía Nacional.
- 1896-1924 Trabaja como litógrafo en la Litografía Nacional.
- 1900 Se integra a la liga de Obreros de Costa Rica.
- 1901 Medalla de oro en grabado y litografía en la exposición Centroamericana en Guatemala.
- 1905 La Litografía Nacional adquiere seis piedras litográficas.
- Gana el tercer lugar en pintura en la "Fiesta del Arte", uno de sus cuadros de género, que representa una escena de la llegada de Cristóbal Colón a Cariari en 1502, fue seleccionado para figurar en uno de los billetes del Banco.
- 1908-1909 Edita el semanario humorístico *El Quijote*.
- 1921 Emisión de sello postal *Centenario del Café*, primera emisión impresa en C.R.
- 1923 Emisión de sellos postales *Centenario de Jesús Jiménez*.
- 1924 Emisión de sellos postales *Juegos Olímpicos*.
- 1925 Emisión de resellos *Imprenta Nacional*.
- 1928 Emisión de resello *Lindbergh*.

1929-1942 Trabaja como dibujante en la oficina de catastro.

1931-1933 Trabaja como dibujante en el departamento de obras públicas.

Participó en las exposiciones nacionales de 1930, 1932, 1933 y 1934.

1942 Falleció el 13 de julio.

## ANEXO 5

Imprentas que han impreso material postal para Costa Rica  
 Abajo del nombre de cada empresa se identifica solo la primera emisión postal que publicó  
 Fuente: Boletines filatélicos de CORTEL y CCR, y Costa Rica Postal Catalogue (Mena)

PAÍS	DETALLE	PAG. CATÁLOGO	FECHA
Austria	<i>State Printing Works</i> Club Rotario Internacional	(Mena:B33)	1956-02-07
Chile	<i>Especies Valoradas de Chile</i> Mauro Fernández	(Mena:A50)	1945-07-21
Canadá	<i>British American Bank Note Co.</i> Centenario del Cuerpo de Bomberos	(Mena:B47)	1966-03-07
Colombia	<i>Carvajal</i> XXX Aniversario del ICE	(Mena:B72)	1979-06-28
	<i>Tomas de la Rue</i> Anexión de Nicoya	(Mena:B45)	1965-12-20
	<i>Thomas Greg &amp; Sons</i> Centenario Mons. Sanabria		1999
Costa Rica	<i>Canalías, Antonio. Imprenta.</i> Tarjetas pre pagadas del "Cafe"	(Mena:D3)	1923-05-23

<i>Casa Gráfica</i>	(Mena:B55)	1972-08-26
Exhibición Filatélica de Río de Janeiro		
<i>Fotolit</i>	(Mena:B37)	1960-08-17
Reunión de la Org. Panamericana (Primer sello impreso en Offset en C.R.)		
<i>Fotolit</i>	(Mena:C3)	1965-12-01
Pro Ciudad de los Niños (Primera impresión de la sobretasa de acuerdo a lo indicado en la ley. Anteriormente, la sobretasa benéfica se había emitido con estampillas reselladas)		
<i>Fotorama</i>	(Mena:B64)	1976-04-19
Editorial Costa Rica		
<i>Gosaka</i>		2004-05-07
Sobre pre pagado Expo Fila2004		
<i>Guilá</i>		2001
Sobrecarga de Símbolos Patrios		
<i>Imprenta Nacional</i>	(Mena:A3)	1881
Resello de la primera emisión		
<i>LIL S.A. (Lehman)</i>	(Mena:B62)	1975-08-24
ONU		
<i>Lines, Imprenta de María viuda de</i>		
Sobres preporteados "Juan Mora"	(Mena:D7)	1923
Tarjetas pre pagadas del "Cafe"	(Mena:D3)	1923-05-23



	<i>Minerva</i> (Vuelo experimental C.R.-Nicaragua No Oficial)	(Mena:N9)	1921-04-10
	<i>Trejos Hnos.</i> Contraloría General de la República	(Mena:B65)	1976-11-22
	<i>Universal</i> Pro Ciudad de los Niños	(Mena:C3)	1964-12
España	<i>Heraclio Fournier</i> Reunión de presidentes de EE.UU. y Centroamérica	(Mena:B43)	1963-12-07
EE. UU.	<i>American Bank Note Co.</i> Primera emisión de C.R.	(Mena:A1)	1863-04-11
	<i>Security-Columbian Bank Note Co.</i> Campeonato Fútbol	(Mena:A43)	1941-05-09
	<i>E.A. Wright Bank Note Co.</i> Ferrocarril al Pacífico	(Mena:B24)	1947-11-09
	<i>Hamilton Bank Note Co., New York</i> Hospital San Juan de Dios	(Mena:B19)	1946-06-23
	<i>US Bank Note Corp.</i> Iglesias	(Mena:B49)	1967-12-01
Francia	<i>n.a.</i> Independencia de America Central	(Mena:A25)	1921-09-15

	<i>Francois-Charles Oberthur Fiduciaire</i> Símbolos patrios	(Mena:A69)	1990-10-31
Holanda	<i>John Enschede &amp; Sons</i> San Vicente de Paul	(Mena:B37)	1960-10-26
Inglaterra	<i>Bradbury, Wilkinson</i> Overprint on 1883 revenue stamps	(Mena:F6)	1885
	<i>Harrison &amp; Sons</i> Expresidentes Corte Suprema de Justicia	(Mena:A70)	1992-02-28
	<i>Perkins, Bacon &amp; Co. Ltd., Londres</i> Sobre enterpostal Isla del Coco	(Mena:D5) (Mena:A37)	1886-06-17 1936-01-19
	<i>Thomas De la Rue</i> Reina Isabel de España	(Mena:A59)	1952-03-04
	<i>Waterlow Brother &amp; Layton Co.</i> Tarjeta entero postal	(Mena:D2)	1896-07-28
	<i>Waterlow &amp; Sons</i> Tarjeta entero postal	(Mena:D1)	1890-07-28
Japón	<i>Government Printing Bureau</i> IX Congreso Médico Centroamericano	(Mena:B41)	1961-11-29
	<i>Kyoto Printing Co.</i> Expo'70 Osaka	(Mena:B53)	1970-10-22

Portugal	<i>National Litography of Oporto</i> Campaña mundial contra el hambre	(Mena:B45)	1965-10-25
Suecia	<i>Moller &amp; Rothe</i> Pintores nacionales	(Mena:B53)	1970-11-04
Suiza	<i>Hélio-Courvoisier S.A.</i> Aniversario de la UPU	(Mena:B28)	1950-01-11

## ANEXO 6

Ley 5870

(Derogada por la ley N° 7768 del 24 de abril de 1998 en su artículo 18, inciso a)

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la Dirección Nacional de Comunicaciones, la que estará dirigida por una Junta Administrativa como órgano dependiente del Ministerio de Gobernación, y se integran bajo ese organismo la Dirección General de Correos y la Dirección General de Telégrafos y Radios Nacionales.

Artículo 2º.- Las funciones de la Dirección Nacional de Comunicaciones son:

- a) Velar por la eficiencia, calidad y mejoramiento permanente de los servicios nacionales de correos, Telégrafos y radios;
- b) Coordinar y orientar toda la política de organización y funcionamiento de sus dependencias;
- c) Procurar asesoría técnica en los aspectos de investigación, planeamiento, ejecución, organización y evaluación de los servicios postales y comunicaciones radiotelegráficas del país;
- ch) Capacitar al personal necesario en los distintos niveles, especialidades y categorías, para un eficiente servicio técnico-administrativo de las comunicaciones; y
- d) Velar por el correcto y eficiente funcionamiento de la Oficina Filatélica de Costa Rica.

Artículo 3º.- La Junta Administrativa tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de esta ley.

Artículo 4º.- La Junta estará integrada:

- a) Por dos delegados del Ministerio de Gobernación, uno de los cuales será el Ministro o su representante, quien presidirá;
- b) Un representante del Instituto Costarricense de Electricidad;

- c) Un representante de los trabajadores del Correo, previa escogencia de una terna que integrará la Dirección General de Correos y que enviará al Ministro de Gobernación; y
- d) Un representante de todos los trabajadores sindicalizados que pertenezcan a los sindicatos que existan en el ramo de las comunicaciones, para cuya escogencia se enviará una terna al Ministro de Gobernación.

Los miembros durarán en sus puestos cuatro años, excepto el Ministro o su delegado, que lo serán en virtud de sus cargos. El Director Nacional de Comunicaciones asistirá a las sesiones y tendrá voz pero no voto. Podrán designarse suplentes para todos los miembros.

El representante de los trabajadores sindicalizados que establece el inciso d) de este artículo dejará de ser miembro de la Junta Administrativa de la Dirección Nacional de Comunicaciones (CORTEL) cuando deje de ser afiliado o miembro directivo del sindicato que lo eligió. El mismo sindicato, en un lapso no mayor de treinta días naturales, deberá enviar el nombre del sustituto, el que completará el período para el cual fue elegido el primero.

*(Así adicionado por el Artículo 129 de la Ley N° 6995, de 27 de julio de 1985)*

Artículo 5°.- Son funciones de la Junta Administrativa:

- a) Dictar las políticas de organización y funcionamiento de sus dependencias;
- b) Administrar los fondos asignados a cada Dirección, por medio de cuentas separadas, así como los demás ingresos que por otros conceptos reciba;
- c) Proteger y conservar el patrimonio bajo su responsabilidad;
- ch) Acordar los gastos y hacer las inversiones que estime adecuadas;
- d) Promover y resolver las licitaciones del caso, con sujeción a lo que disponga la Ley de la Administración Financiera;
- e) Preparar los proyectos de ley y los proyectos de reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento de las diversas dependencias; y
- f) Acordar los días y horas de sesión, así como el lugar en que éstas se efectúen.

Artículo 6°.- Los miembros de la Junta Administrativa de la Dirección Nacional de Comunicaciones devengarán dietas por cada sesión a la que asistan, con un máximo de ocho sesiones al mes. El monto lo determinará la ley que regula las dietas para las instituciones autónomas.

*(Así reformado por ley N° 7018, de 20 de diciembre de 1985, Artículo 14 inc. 15).*

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes. En caso de empate, se repetirá la votación y de subsistir el empate, el asunto se tendrá por desechado. El quórum estará constituido por tres miembros. La Junta nombrará entre sus miembros un Vicepresidente, quien sustituirá al Presidente en los casos de ausencia o imposibilidad.

Artículo 7°.- El Presidente será el representante legal de la Junta. El Director Nacional de Comunicaciones será su personero ejecutivo y coordinará con cada uno de los directores de las dependencias, en lo que a sus propias funciones se refiere.

Artículo 8°.- La Junta Administrativa queda facultada para señalar e imponer tasas por los servicios que presta, que ( sic ) adecuándolas al costo de explotación de acuerdo con las disposiciones de los Convenios internacionales, cuando se trate de asuntos postales. el producto de los ingresos provenientes de las citadas tasas, el Banco Central de Costa Rica, apartará y girará a la Junta Administrativa de Comunicaciones el 50%. La reglamentación indicará la mecánica de las cuentas y el destino de los fondos.

Artículo 9°.- La Junta podrá contratar empréstitos con instituciones del Sistema Bancario Nacional y con organismos internacionales, con garantía de sus rentas y cualesquiera otras que se estimen necesarias, destinados a inversiones fijas, contratación de servicios, compra de equipo y mobiliario necesarios para la instalación, operación y modernización de las instalaciones a su cargo.

Artículo 10.- Se autoriza a las instituciones autónomas y semiautónomas del Estado a conceder empréstitos y a éstas y a los Poderes del Estado a hacer donaciones a la Junta, para el mejor cumplimiento de los propósitos de esta ley.

Artículo 11.- La Junta someterá a la aprobación de la Contraloría General de la República, los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios y sus modificaciones.

Artículo 12.- Se autoriza a la Junta para abrir y mantener en cualquiera de los bancos del Sistema Bancario Nacional, las cuentas corrientes que considere necesarias, contra las cuales girarán conjuntamente dos de sus miembros designados por ella.

Artículo 13.- Créase la Oficina Filatélica de Costa Rica, dependiente de la Dirección General de Correos, cuyas funciones serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo. Asimismo, créase una Junta Filatélica, que estará constituida por cinco miembros, nombrados por el Poder Ejecutivo, así: un representante del Ministerio de Gobernación; uno del Ministerio de Hacienda, uno de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica; uno del Banco Central de Costa Rica y el Director General de Correos, que será su Presidente nato.

Los miembros de la Junta Filatélica desempeñarán sus funciones ad-honórem. Además, dicha Junta tendrá la facultad de decidir en la confección, escogencia de motivos, valor facial y cantidad de sellos que se emiten, a fin de cumplir con lo que al efecto señalan los Convenios Postales Internacionales que han sido suscritos por Costa Rica.

En todo caso, las emisiones de estampillas quedan a cargo del Banco Central de Costa Rica, de acuerdo a lo que establece la ley N° 3807 de 23 de noviembre de 1966.

Artículo 14.- La Dirección General de Correos, por medio de su Oficina Central y demás Administraciones de Correos en el territorio nacional, siempre que lo estimen conveniente y en lo que se refiere a éstas últimas, pondrá a la venta toda clase de sellos postales o el servicio de algún otro medio mecánico sustitutivo de los sellos, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Artículo 15.- Se suprimen todas las franquicias postales, tanto en el régimen interno como en las internacionales, como lo establecen los Convenios UPU y UPAAE en el régimen interno con la excepción de la correspondencia de los tres Poderes de la República y sus dependencias, el Tribunal Supremo de Elecciones y sus dependencias y la franquicia que establece el artículo 170 del Código Electoral.

Podrá autorizarse franquicia postal, en el régimen interno, a las revistas y libros de autores nacionales siempre que contengan anuncios nada más que en la etapa (sic: debe entenderse "tapa") y contratapa, cuando sean despachados por sus autores o editores y que tengan la

finalidad de divulgar aspectos culturales, técnicos o científicos.

Igualmente se podrá autorizar, en el régimen internacional y por la vía terrestre, una tasa reducida para las publicaciones a que se refiere el párrafo anterior.

Igualmente, el Ministerio de Gobernación podrá conceder franquicias a las municipalidades, a cambio de servicios o facilidades materiales prestados por éstas a favor de la Dirección que por esta ley se crea.

*(Texto modificado por Resolución de la Sala Constitucional N° 482-94, de las 15:51 horas, de 25 de enero de 1994).(Quedando como su ley Original)*

Artículo 16.- Queda autorizada la Dirección Nacional de Comunicaciones para administrar y dar en arriendo los apartados postales en todo el territorio nacional, en beneficio de la Junta Administrativa para las necesidades propias del correo.

Artículo 17.- El Banco Central otorgará un descuento del 10% al público, en las ventas de sellos postales o servicios de otras modalidades de franqueo, que excedan del monto de cincuenta colones (₡50.00).

Artículo 18.- Refórmase el inciso 1) del artículo 382 del Código Fiscal, para que se lea así:

"Artículo 382.- Son obligaciones de los telegrafistas:

1) Mantener abierto al público el despacho de las oficinas a su cargo conforme al horario que indique la Dirección General de Comunicaciones".

Artículo 19.- Créase el Patronato de Comunicaciones con los siguientes objetivos, financiamiento e integración:

- a) Creación de la Casa del Empleado de Comunicaciones y el Centro de Recreación para los Empleados de Comunicaciones y el establecimiento de un plan de becas para la capacitación de dichos servidores;
- b) Para el financiamiento de dicho Patronato, se crea el Timbre de Comunicaciones, cuyo valor será de 0,25, con la leyenda "Timbre de Comunicaciones ₡ 0.25", del cual corresponderán quince céntimos a la fórmula, que recibirá la Junta Administrativa y diez céntimos, que



recibirá el Patronato de Comunicaciones. La Dirección Nacional de Comunicaciones, de la suma que el Banco Central de Costa Rica gire a la Junta Administrativa de Comunicaciones, apartará un 1% que girará al Patronato de Comunicaciones;

- c) El Patronato estará integrado por cinco miembros, de los cuales dos son de nombramiento del Ministro de Gobernación, uno de la Dirección de Correos, otro de la Dirección de Telégrafos y otro de Radios Nacionales. Para este efecto, cada Dirección efectuará, por aparte, una asamblea general de empleados, en la cual escogerá una terna que será enviada al Ministro de Gobernación, quien escogerá de cada una de ellas a los respectivos representantes;
- ch) Los miembros que integran el Patronato del Timbre de Comunicaciones serán juramentados por el Ministro de Gobernación y durarán en sus cargos cuatro años, debiendo ser sustituido uno cada año; y
- d) La Contraloría General de la República, fiscalizará la correcta inversión de estos fondos.  
*(NOTA: El presente artículo resulta ampliado tácitamente por el 1 de la Ley N° 6748, de 27 de abril de 1982, al otorgarle personalidad jurídica, para el cumplimiento de sus fines, al Patronato de Comunicaciones.)*

Artículo 20.- Se derogan las leyes números 3559 de 27 de octubre de 1965 y 3818 de 1° de diciembre de 1966 y sus respectivas modificaciones.

Artículo 21.- Se derogan los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°y 8° de la ley N° 4365 de 11 de agosto de 1969, reformada a su vez por ley N° 4428 de 2 de octubre de 1969, así como toda otra disposición que expresa o implícitamente se oponga a la presente ley.

Artículo 22.- Las disposiciones contenidas en la presente ley, no entrañan violación a lo que establece el Estatuto de Servicio Civil. El personal de la Dirección Nacional de Comunicaciones mantendrá todos los derechos adquiridos.

Transitorio I.- El producto de las emisiones de sellos postales que a juicio de la Junta Filatélica que se crea en el artículo 13 de esta ley, se consideren de carácter puramente filatélico, se destinará al pago de las deudas que tiene la Administración Postal de Costa Rica, en materia de

transporte de correspondencia en el régimen internacional. Después de haber pagado la totalidad de las deudas antes citadas, el producto de dichas emisiones se utilizará para realizar mejoras en el servicio postal.

Transitorio II.- La existencia de sellos postales en el Banco Central de Costa Rica a la fecha de vigencia de esta ley, emitidos o por emitir, se dispondrá ponerlos a la venta como sellos ordinarios, sin perjuicio de las emisiones autorizadas para fines específicos.

Transitorio III.- Los actuales miembros de la Junta Administrativa del Timbre Telegráfico cesarán en sus funciones en el momento en que quede integrado el Patronato de Comunicaciones.

Transitorio IV.- Los bienes muebles e inmuebles y derechos en poder de la Junta Administrativa del Timbre Telegráfico, pasarán a formar parte del patrimonio del Patronato de Comunicaciones.

Transitorio V.- Debido a la renovación anual de un miembro del Patronato de Comunicaciones, cada año deberá hacerse un sorteo a fin de establecer cuál de ellos ha de ser sustituido, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la ley, respetando al que se ha renovado; durante los primeros cuatro años de la vigencia de esta ley.

Artículo 23.- Rige 30 días después de su publicación.

*Comuníquese al Poder Ejecutivo*

Asamblea Legislativa.- San José, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

ALFONSO CARRO ZUÑIGA,  
Presidente.

RAFAEL ANGEL ROJAS JIMENEZ,  
Primer Secretario

CARLOS LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ,  
Segundo Secretario

Casa Presidencial.- San José, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

*Ejecútese y Publíquese*

DANIEL ODUBER

El Ministro de Gobernación, Policía Justicia y Gracia,

EDGAR ARROYO CORDERO

*Sanción 11-12-75*

*Publicación 12-12-75*

*Rige 12-01-75*

*Actualizada al 26-6-2000.*

ANB.

## **ANEXO 7**

Ley 7768

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

LEY DE CORREOS

### Artículo 1º.- Interés público

Declarase de interés público la actividad postal, que deberá prestarse asegurando el secreto postal, la inviolabilidad de la correspondencia, la libertad de acceso y las normas aduaneras vigentes. El Estado regulará esta actividad de acuerdo con la presente ley.

### Artículo 2º.- Creación de Correos de Costa Rica, S. A.

Transfórmase la Dirección Nacional de Comunicaciones en la empresa Correos de Costa Rica S.A., que será el correo oficial de la República y asumirá las obligaciones y los derechos inherentes a este carácter. Su naturaleza será de sociedad anónima; su patrimonio y capital social le pertenecerán íntegramente al Estado. Para estos efectos, la constitución y su respectiva inscripción serán realizadas por la Notaría del Estado.

Para efectos de publicidad, la empresa de Correos de Costa Rica S.A., empleará como denominación corriente Correos de Costa Rica.

Correos de Costa Rica tendrá un plazo de 99 años, y su domicilio en la ciudad de San José. Podrá establecer sucursales y otras dependencias en cualquier lugar del país y acreditará la personería de su Junta Directiva y apoderados mediante publicación en el Diario Oficial.

### Artículo 3º.- Normas aplicables

Correos de Costa Rica se regirá por esta ley y sus reglamentos, el Código de Comercio, el Código Civil, el Código de Trabajo y las normas conexas.

Todos los servicios postales que operen en el país estarán sujetos a los convenios internacionales postales y de telecomunicaciones ratificados por Costa Rica, las disposiciones de esta ley, las leyes conexas y los reglamentos que se dicten sobre esta materia.

#### Artículo 4º.- Funciones de Correos de Costa Rica

Para alcanzar sus objetivos, Correos de Costa Rica deberá desempeñar las siguientes funciones:

- a) Garantizar la eficacia, eficiencia, calidad, seguridad y oportunidad de sus servicios.
- b) Participar en el mercado de los servicios postales y financieros afines.
- c) Garantizar la cobertura nacional de sus servicios, según criterios de servicio social y desarrollo económico regionalmente equilibrado.
- d) Garantizar la mayor eficiencia en el uso de sus recursos humanos, materiales y financieros, en forma compatible con los objetivos de servicio social eficaz y oportuno.
- e) Participar, previa delegación del Poder Ejecutivo, en los organismos internacionales propios de los servicios de su competencia.
- f) Vender los sellos postales.
- g) Depositar en cada apartado postal toda la correspondencia dirigida a él.
- h) Cualesquiera otras funciones necesarias para cumplir con los objetivos y deberes de la empresa.

Transitorio I.- A partir de la vigencia de esta ley, Correos de Costa Rica asumirá las obligaciones y los derechos contraídos por la Dirección Nacional de Comunicaciones, su Junta Administrativa o el Ministerio de Gobernación y Policía, en actividades propias de correos y telecomunicaciones afines, al menos en los mismos términos y las condiciones en que fueron pactados.

#### Artículo 5º.- Patrimonio

El patrimonio de Correos de Costa Rica estará constituido por el de la actual Dirección Nacional de Comunicaciones, todos los bienes que le traspase el Estado, los que adquiera en el futuro y los siguientes recursos:

- a) Los ingresos derivados de las tarifas por los servicios y productos postales que explote, los cánones pagados por los titulares de las concesiones así como el rendimiento de sus inversiones.
- b) El producto de los empréstitos internos y externos que se contraten para el cumplimiento de sus fines.

- c) Las donaciones, las herencias, los legados o las transferencias provenientes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, u organizaciones internacionales.
- d) Los recursos, derechos y bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

Correos de Costa Rica no podrá vender, cambiar, hipotecar ni legar el edificio histórico de correos, situado en el centro de San José.

Transitorio II.- Pasarán a formar parte del patrimonio de Correos de Costa Rica, los bienes muebles o inmuebles y los recursos financieros propiedad del Estado que, a la vigencia de esta ley, estén en poder de la Dirección Nacional de Comunicaciones, su Junta Administrativa y el Patronato de Comunicaciones.

Esos bienes se traspasarán por medio de la Notaría del Estado. Para este fin, se exonera a Correos de Costa Rica del pago por honorarios, impuestos, tasas, sobretasas, derechos de inscripción y cualquier otro rubro tributario.

#### Artículo 6º.- Servicio social postal

Será obligación del Estado, prestar en todo el territorio nacional por medio de Correos de Costa Rica el servicio social de comunicación postal declarado servicio público, en virtud de esta ley y regulado por la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N°. 7593, de 9 de agosto de 1996. Este servicio comprenderá, únicamente, las cartas clasificadas como correspondencia "LC" según el convenio de la Unión Postal Universal.

#### Artículo 7º.- Junta Directiva

Correos de Costa Rica tendrá una Junta Directiva compuesta por cinco miembros, cuatro serán nombrados por el Poder Ejecutivo y uno por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Costa Rica. Todos durarán en sus cargos un período de cuatro años.

La Junta Directiva elegirá de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes permanecerán en sus cargos dos años y podrán ser reelegidos. Los miembros de la Junta Directiva deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser costarricenses.
- b) Poseer grado académico universitario, con excepción del miembro nombrado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Costa Rica.

c) Tener experiencia en materia de administración pública o gestión empresarial.

Los directivos responderán personalmente por sus actos y gestión. Ninguno podrá tener intereses directos en empresas privadas que exploten algún tipo de actividad postal. Por las sesiones ordinarias y extraordinarias, los directivos devengarán dietas cuyo monto será fijado en el reglamento de la presente ley.

Transitorio III.- Por una única vez, el nombramiento de dos de los representantes del Poder Ejecutivo en la Junta Directiva será por un período que deberá coincidir con la mitad del período presidencial vigente.

Artículo 8º.- Funciones de la Junta Directiva.

Serán funciones y deberes de la Junta Directiva de Correos de Costa Rica:

- a) Definir y aprobar las políticas institucionales y estrategias de desarrollo empresarial.
- b) Definir y aprobar la organización y estructura administrativa.
- c) Establecer los mecanismos para evaluar periódicamente el funcionamiento de la empresa y el control de calidad de sus servicios.
- d) Definir y aprobar las políticas en materia de inversión.
- e) Aprobar, a propuesta del Gerente General, el presupuesto de la empresa y sus modificaciones.
- f) Nombrar al Auditor de la empresa y, en casos necesarios, contratar auditorías externas.
- g) Definir las políticas en materia de personal.
- h) Aprobar, a propuesta del Gerente General, los contratos en que sea parte la empresa.
- i) Aprobar los planes de emisión de sellos postales. La impresión, emisión y custodia de los sellos estarán a cargo de Correos de Costa Rica. Para el escogimiento de motivos deberá consultar a la Comisión Técnica Filatélica, cuya resolución será vinculante para la Junta Directiva.  
*(Este inciso i), del artículo 8º, fue reformado por el inciso a), del artículo único de la Ley N° 8249, de 29 de abril de 2002.)*
- j) Agotar la vía administrativa en los recursos que se interpongan contra las resoluciones, los acuerdos o los actos emanados de las dependencias administrativas de la empresa.

- k) Aprobar la recepción de donaciones, herencias y legados provenientes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, así como de organismos internacionales.
- l) Nombrar y remover al Gerente General, quien ostentará la representación judicial y extrajudicial de Correos de Costa Rica con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según el artículo 1253 del Código Civil.
- m) Cualesquiera otras funciones y deberes propios de su naturaleza como órgano directivo superior de la empresa.

#### Artículo 9°.- Integración de la Comisión Técnica Filatélica

La Comisión Técnica Filatélica estará compuesta por cinco miembros, quienes trabajarán ad honórem:

- a) Un representante de las escuelas de Artes Plásticas de las universidades del país.
- b) Un representante de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.
- c) Dos representantes de las entidades filatélicas de Costa Rica legalmente establecidas.
- d) Un representante de Correos de Costa Rica.

*(Este artículo 9°, fue reformado por el inciso b), del artículo único de la Ley N° 8249, de 29 de abril de 2002.)*

#### Artículo 10.- Concesiones

Por medio del Ministerio de Gobernación y Policía, el Estado podrá otorgar concesiones a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para prestar los servicios sociales de comunicación postal. Estas concesiones tendrán un plazo máximo de cinco años y podrán ser renovadas por períodos iguales. Los concesionarios deberán cancelar, a favor del Estado, un canon anual que fijará la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Las concesiones y sus renovaciones deberán otorgarse con los requisitos que se definan en el reglamento de la ley y aseguren los principios de publicidad, igualdad, libre competencia, eficiencia y cobertura total del servicio.

Los ingresos resultantes de estas concesiones serán depositados por los concesionarios a la orden de Correos de Costa Rica y esta los utilizará, prioritariamente, para financiar la prestación del servicio postal social en las áreas rurales del país.



La prestación de servicios postales distintos de los mencionados en el párrafo primero, quedará sujeta a las disposiciones de la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, N°. 7472, de 20 de diciembre de 1994.

#### Artículo 11.- Regulación de tarifas

Las tarifas de los servicios sociales de correos definidos en el artículo 5 de esta ley y prestados por Correos de Costa Rica, así como las de otros servicios de correos que brinden en forma monopólica u oligopólica, serán reguladas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, según los procedimientos establecidos en su ley; por tal razón, queda autorizada para cobrar el canon correspondiente a las empresas prestatarias del servicio, sujetas a su regulación, cualquiera sea el estatus jurídico que posean. En el caso del servicio social de correos, las tarifas deberán cubrir los costos necesarios para que el servicio se preste en todo el país.

#### Artículo 12.- Donación a hospicios de huérfanos

El producto de la venta en subasta pública de las encomiendas postales cuyo remitente no conste y no hayan sido retiradas por el destinatario en el plazo establecido por el Convenio Postal Universal, será donado a los hospicios de huérfanos.

#### Artículo 13.- Deber de los concesionarios

Para cumplir fielmente con las disposiciones de esta ley y el servicio público, las personas físicas o jurídicas que exploten concesiones estatales en materia de transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, estarán obligadas a prestar el servicio requerido por Correos de Costa Rica a cambio de una tarifa que pactarán las partes, la cual, en ningún caso, podrá ser superior al cobro por servicios similares que los concesionarios acuerden con las entidades privadas que presten servicios de correos y afines.

El desacato de esta disposición por parte de los mencionados concesionarios acarreará que se les suspenda la concesión, hasta que cumplan con lo determinado en el párrafo anterior.

#### Artículo 14.- Casilleros o buzones postales

Para el fiel cumplimiento del servicio público, las construcciones dedicadas a locales comerciales, oficinas, apartamentos, condominios y otros similares, deberán proveer un espacio

para construir paneles de casilleros o buzones postales destinados a la correspondencia dirigida a los ocupantes o inquilinos del inmueble.

En lo sucesivo, toda construcción deberá incluir un buzón postal o casillero de fácil acceso.

#### Artículo 15.- Señalización

En las urbanizaciones que se desarrollen en el futuro, deberán señalizarse las calles y ubicarse las señales en lugares visibles. La obligación de numerar las construcciones le corresponderá a la municipalidad respectiva.

Artículo 16.- Controles Correos de Costa Rica no estará sujeta a las siguientes disposiciones legales:

- a) Ley de Contratación Administrativa, N°. 7494, de 2 de mayo de 1995.
- b) Ley de Planificación Nacional, N°. 5525, de 2 de mayo de 1974.
- c) Libro II de la Ley General de la Administración Pública, N°. 6227, de 2 de mayo de 1978.
- d) Ley que crea la Autoridad Presupuestaria, N°. 6821, de 19 de octubre de 1982.
- e) Estatuto de Servicio Civil, Ley N°. 1581, de 30 de mayo de 1953.
- f) Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público, N°. 6955, de 24 de febrero de 1984.

Correos de Costa Rica estará sujeta únicamente a los controles de aprobación, fiscalización de ejecución y liquidación presupuestaria ejercidos por la Contraloría General de la República. Además, el ente contralor revisará por lo menos una vez al año o cuando lo considere pertinente, todos los actos y la gestión de esta empresa.

#### Artículo 17.- Derogación de franquicias

Deróganse todas las franquicias postales y telegráficas, así como cualesquiera otras relacionadas con los servicios de correos y comunicaciones. Por tanto, Correos de Costa Rica no podrá exonerar empresas ni organismos públicos del pago de los servicios que presta, cuyo precio cobrado deberá cubrir el costo más un margen de rentabilidad para la reinversión, el desarrollo, y la prestación de los servicios sociales de correo en todo el territorio nacional.

Transitorio IV.- En los próximos presupuestos, las instituciones y empresas públicas incluirán los recursos necesarios para cubrir los pagos resultantes de la derogación de las franquicias

referidas en la disposición anterior. Esta derogación regirá a partir de la aprobación del presupuesto siguiente de cada entidad.

#### Artículo 18.- Derogación de leyes

Deróganse las siguientes disposiciones:

- a) La Ley que crea la Dirección Nacional de Comunicaciones y Timbre de Comunicaciones, N°. 5870, de 11 de diciembre de 1975.
- b) La Ley que confiere personalidad jurídica al Patronato de Comunicaciones, N°. 6748, de 27 de abril de 1982.
- c) Los artículos 333 al 368 del Código Fiscal, Ley N°. 8, de 31 de octubre de 1885.
- d) La Ley de Jubilaciones y Pensiones de Comunicaciones, N°. 4, de 23 de setiembre de 1940.
- e) El Reglamento Interior de Servicio Postal, N°. 31, de 8 de julio de 1921.

#### Artículo 19.- Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo máximo de tres meses a partir de su publicación.

Transitorio V.- Autorízase al Estado, por medio del Ministerio de Hacienda, para proceder a la liquidación y el pago, mediante resolución administrativa, de las prestaciones legales correspondientes a los funcionarios de la Dirección Nacional de Comunicaciones quienes, previo estudio de necesidades, sean despedidos por Correos de Costa Rica dentro de los tres meses siguientes a la vigencia de esta ley, conforme al artículo 25 de la Ley de Equilibrio Financiero de la República, reformado por la Ley No. 7560, de 9 de noviembre de 1995.

Los servidores con más de doce años de servicio, que sean despedidos en las condiciones señaladas en el párrafo anterior, podrán solicitar que se les cancelen las prestaciones, de conformidad con el inciso f) del artículo 37 del Estatuto de Servicio Civil, Ley N°. 1581, de 30 de mayo de 1953, y las leyes N°. 4565, de 4 de mayo de 1970 y N°. 6155, de 28 de noviembre de 1977.

El pago se hará a más tardar cuarenta y cinco días después de la firmeza de la resolución que ordene pagar.

Si se produjere atraso en el pago de las liquidaciones a los trabajadores, por causas no imputables a ellos, el Estado deberá reconocerles el pago de los intereses correspondientes al período de atraso.

Transitorio VI.- A los funcionarios de la Dirección Nacional de Comunicaciones que, al entrar en vigencia esta ley, tengan préstamo con el Fondo de Vivienda de CORTEL, se les mantendrán el tipo de interés y las condiciones contractuales establecidas en el fideicomiso de vivienda de CORTEL, administrado por el Banco de Costa Rica y el Reglamento del Fondo de Vivienda de CORTEL.

Transitorio VII.- Los servidores que hayan cotizado para el Régimen de Pensiones de Comunicaciones, creado por la Ley de Jubilaciones y Pensiones de Comunicaciones, N°. 4, de 23 de setiembre de 1940, quedarán incluidos en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que administra la Caja Costarricense de Seguro Social.

Mediante liquidación actuarial, el Ministerio de Hacienda girará a la Caja Costarricense de Seguro Social los aportes efectuados al Régimen de Pensiones de Comunicaciones, dentro de un plazo máximo de tres meses contados a partir de la vigencia de esta ley. Cuando por la transferencia de cotizaciones quede algún saldo a favor del cotizante, el Estado deberá devolvérselo, previo reclamo administrativo.

Quienes dentro de los dieciocho meses posteriores a la vigencia de esta ley cumplan con los requisitos para adquirir el derecho a la pensión por vejez o invalidez, del Régimen de Pensiones de Comunicaciones, podrán pensionarse en las condiciones indicadas en la Ley de Jubilaciones y Pensiones de Comunicaciones, N°. 4, de 23 de setiembre de 1940 aquí derogada.

Rige tres meses después de su publicación.

*Comuníquese al Poder Ejecutivo*

Asamblea Legislativa.- San José, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-

SAÚL WEISLEDER WEISLEDER,

Presidente

MARIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ  
Primer Secretario

JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ ACUÑA,  
Segundo Secretario.

Dado en la Presidencia de la República.- San José, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

*Ejecútese y publíquese*  
RODRIGO OREAMUNO BLANCO

La Ministra de Seguridad Pública y Gobernación y Policía,  
MSC. LAURA CHINCHILLA MIRANDA

*Actualización 10-06-2002*

*Sanción 24-04-1998*

*Publicación 29-05-1998*

*Rige 29-08-1998*

*LMRF.*

## ANEXO 8

### Manual de Procedimientos para la Comisión Técnica Filatélica

#### Procedimiento No. 1 Proceso de recepción y análisis de solicitudes para emisiones postales y otros elementos filatélicos

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Envía una solicitud por escrito a la Gerencia General, firmada por la persona física o jurídica responsable.	Solicitante
2.	Recibe las solicitudes.	Gerencia General
3.	Envía las solicitudes a la Comisión Técnica Filatélica mediante nota garantizándose recibido conforme.	Gerencia General
4.	Recibe y anota en la agenda las solicitudes para ser conocidas en próxima sesión de la Comisión Técnica Filatélica.	Secretaría Comisión Técnica Filatélica
5.	<p>Analiza las solicitudes tomando en cuenta que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración de un evento importante.</li> <li>- Aniversario o Fundación de una Institución a partir de 25 años ( 50,75,100, etc.).</li> <li>- Un acontecimiento relevante en el ámbito nacional o internacional.</li> <li>- Acontecimiento deportivo de índole nacional o mundial.</li> <li>- Homenaje a celebridades nacionales o extranjeras que hayan realizado un aporte relevante para la cultura y el desarrollo del país o de la humanidad.</li> <li>- Principio de oportunidad.</li> <li>- Realización de actividades de carácter filatélico.</li> </ul>	Comisión Técnica Filatélica
6.	<p>Decisión. Está aprobada la solicitud?</p> <p>Si: Pasa al punto 7.</p> <p>No: Se valoran alternativas de productos filatélicos o se informa al solicitante que no fue aceptada su petición.</p>	Comisión Técnica Filatélica
7.	Incluye en la Propuesta del Plan Anual de Emisiones las solicitudes aprobadas.	Comisión Técnica Filatélica
8.	Fin del Proceso.	

Procedimiento No. 2  
Procedimiento para la elaboración de propuesta del  
programa anual de emisiones

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Agrupar las solicitudes de emisiones para ser incluidos en el Programa Anual y selecciona las que tienen fecha específica, ordena su emisión y circulación de acuerdo a la fecha que se celebra. Respecto a las emisiones que no poseen fecha específica, se programa la emisión y circulación distribuida en el transcurso del año.	Comisión Técnica Filatélica
2.	Envía Propuesta del Plan Anual de Emisiones Postales a la Gerencia General conteniendo: el nombre de la emisión, justificación y la fecha posible de circulación, mediante nota asegurando el recibido conforme.	Secretaría Comisión Técnica Filatélica
3.	Recibe la propuesta y la revisa. Decisión: ¿Está correcta la Propuesta del Plan Anual de Emisiones? - Sí: Pasa al punto 5. - No: Lo devuelve a la Comisión con las observaciones que considere oportunas.	Gerencia General
4.	Revisa y realiza correcciones según corresponda y lo envía a la Gerencia General.	Comisión Técnica Filatélica
5.	Remite Propuesta del Programa Anual de Emisiones a la Dirección Financiera, para que considere las cantidades y portes de cada valor.	Gerencia General
6.	Determina y asigna las cantidades y portes de cada valor: con base en las existencias y la estimación de necesidades de la empresa.	Dirección de Finanzas
7.	Envía mediante oficio documento con la información requerida a la Gerencia General.	Dirección de Finanzas
8.	Conoce el documento donde contempla las cantidades y portes que se requerirán para cada serie y lo remite a la Comisión Técnica Filatélica, garantizándose mediante nota el recibido conforme.	Gerencia General
9.	Remite la información a la Comisión Técnica Filatélica.	Gerencia General
10.	Completa el Plan Anual de Emisiones con cantidades y portes y lo remite a la Gerencia General para ser presentado a Junta Directiva.	Comisión Técnica Filatélica
11.	Remite el Plan Anual de Emisiones a la Junta Directiva para su conocimiento, análisis y aprobación.	Gerencia General

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
12.	En sesión de Junta Directiva se conoce el Plan Anual de Emisiones. Decisión: Está correcto el Plan Anual de Emisiones ? Si: Pasa al punto 13. No: Lo devuelve a la Gerencia General con las observaciones correspondientes.	Junta Directiva
13.	Remite Acuerdo de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Emisiones a la Gerencia General.	Secretario Junta Directiva
14.	Recibe el acuerdo de Junta Directiva con la aprobación del Plan Anual de Emisiones y lo envía a la Comisión Técnica Filatélica.	Gerencia General
15.	Recibe el Plan Anual de Emisiones aprobado.	Comisión Técnica Filatélica
16.	Fin del proceso.	

Nota: (\*)

Existen dos emisiones de sellos postales fijas: la sobretas benéfica *pro Ciudad de los Niños*, que tiene carácter de obligatoriedad por tratarse de una tasa benéfica creada por la Ley 2291, de 1958 y su reforma. La cual deberá circular todos los años durante el mes de diciembre.

Mediante Convenio con la Unión Postal Universal América, España y Portugal (UPAEP) deberá emitirse anualmente un sello postal con temas por ellos designados.

De forma tal que estas dos emisiones deberán ser consideradas siempre dentro del Plan Anual de Emisiones.

(\*) Nota del documento original.



Procedimiento No. 3  
Proceso de selección y formato para la emisión de sellos postales

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Conforme a las fechas establecidas solicita material informativo a los interesados, para iniciar el trabajo.	Secretaría Comisión Técnica
2.	Entrega el material informativo al diseñador.	Secretaría Comisión Técnica Filatélica
3.	Solicita al diseñador gráfico que realice la ilustración (arte digital) que se va a utilizar, indicando las características técnicas de la emisión.	Comisión Técnica Filatélica
4.	Presenta la propuesta de bocetos para el formato de la emisión, tamaño de la estampilla, posición, composición de pliegos. Decisión. ¿Están correctos los bocetos? Sí: Para el punto 5. No: Solicita al diseñador las correcciones.	Diseñador Gráfico
5.	Revisa y elige los bocetos presentados por el diseñador. Decisión. ¿Están correctos los bocetos? Sí: Para el punto 6. No: Solicita al diseñador las correcciones.	Comisión Técnica Filatélica
6.	Aprueba las artes finales de los diseños gráficos a utilizar.	Comisión Técnica Filatélica
7.	Confecciona el pedido de materiales específicos el cual debe indicar la siguiente información: - Nombre de la emisión. - Día y año de la emisión. - Valor facial de cada sello a emitir. - Cantidad de sellos postales, y características de la serie.	Secretaría Comisión Técnica Filatélica
8.	Envía pedimento a la Gerencia General para ser firmado.	Secretaría Comisión Técnica Filatélica
9.	Firma el respectivo pedido y lo devuelve a la Secretaría de la Comisión Técnica Filatélica.	Gerencia General
10.	Traslada el pedimento de materiales específicos, a Compras y Contrataciones incluyendo las características técnicas, acompañado del ZIP con el arte digital guardado en un sobre de seguridad para que inicie el proceso de contratación.	Secretaría Comisión Técnica Filatélica
11.	Fin del proceso.	

Nota: (\*)

A partir de este procedimiento se aplican los consecuentes establecidos en el Manual de Procedimientos de Valores Filatélicos.

Este Manual se fundamenta en lo estipulado en la Modificación de la Ley de Correos N. 7768, del 24 de abril de 1998 en las siguientes disposiciones:

Artículo 8:

Aprobar los planes de emisión de sellos postales. La impresión emisión y custodia de los sellos estará a cargo de Correos de Costa Rica. Para el escogimiento de motivos deberá consultar a la Comisión Técnica Filatélica, cuya resolución será vinculante para la Junta Directiva.

Los procedimientos anteriormente descritos obedecen al proceso de escogencia de motivos tal como lo establece la Ley de Correos 7768.

(\*) Nota del documento original.

## ANEXO 9

Propuesta de tarifa para la cotización del diseño de Sellos Postales  
Presentada a CORTEL en 1998 por el Lic. Eric J. Hidalgo Valverde

El diseño gráfico de una emisión de sellos postales, al igual que la mayoría de los productos gráficos, es afectado por muchas variables; haciendo de cada emisión una combinación de diferentes elementos que no siempre resultan en un conjunto idéntico al anterior. Propongo un patrón modular que resume las aplicaciones más comunes en un esquema de fácil combinación, al cual, en caso de aparecer una variable no contemplada, resulta sencillo hacer el ajuste pertinente. La "dolarización" de la tarifa corresponde a una práctica de mercado que permite tener un referente actualizado, y los montos oscilan entre los costos cotizados a CORTEL en los últimos tres años y el valor de mercado para productos publicitarios de similar alcance.

### Arte

El motivo principal del sello postal. Valor: US\$ 300 =

### Diagramación

Propuesta de composición de todos los elementos gráficos del sello postal. Valor: US\$ 200 =

### Adicional

-Cada cuerpo adicional de una misma pieza. Valor: US\$ 100 =

-Cada sello postal que compone una misma serie. Valor: US\$ 100 =

### Ejemplo 1

Cuando el sello postal es diseñado a partir de una imagen existente, por ejemplo, una obra de arte reconocida que se usa como motivo principal.

El diseñador cotiza la diagramación.

### Ejemplo 2

Cuando el sello postal es diseñado totalmente por el artista, tanto el motivo principal como la diagramación.

El diseñador cotiza el arte y la diagramación.

Ejemplo 3

Cuando el sello postal es compuesto o fragmentado, una misma imagen es dividida en dos o más partes, con sus respectivas diagramaciones, dando origen a varios sellos postales.

El diseñador cotiza un sello postal con los adicionales correspondientes.

Ejemplo 4:

Cuando la emisión está compuesta por varios sellos postales.

El diseñador cotiza un sello postal con los adicionales correspondientes.

( \*) El derecho de reproducción de una obra de arte o imagen proveniente de terceros, deberá ser negociada por la Junta Filatélica-CORTEL en cada caso, ya sea por préstamo o adquisición. Siempre debe existir un documento que especifique la forma asumida en definitiva.

COSTO PARA EL DISEÑO GRAFICO DE UNA EMISION PROMEDIO

Detalle	\$ ( *)	¢
Sello	500	124 000
Hoja	25	6 200
Matasellos	50	12 400
Sobre	75	18 600
Afiche	150	37 200
<u>Folleto</u>	<u>200</u>	<u>49 600</u>
	\$ 1000	¢ 248 000

( \*) Calculado a ¢248 x 1 US\$

Los valores indicados incluyen bocetos, rastreos, pruebas de color, etc.

El valor de una emisión promedio puede ser US\$ 1000, siendo oportuno considerar un tope máximo de acuerdo al número de piezas que puede (¿debe?) componer una serie.

San José, 10 de marzo de 1998.


## ANEXO 10

### CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE CORREOS DE COSTA RICA S.A Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ( SECCIÓN DE CORREOS ).

**CORREOS DE COSTA RICA S.A.**, en adelante denominado el "CORREO", personería inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público, al Tomo mil ciento treinta y tres, Folio ciento veintisiete, Asiento ciento setenta y cuatro, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-doscientos veintisiete mil ochocientos sesenta y nueve; representada por **Ricardo Toledo Carranza**, mayor de edad, casado una vez, cédula de identidad número uno- quinientos nueve- trescientos setenta, empresario, vecino de San José, en su condición de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma y la **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**, con cédula de persona jurídica cuatro-cero cero cero cuatro dos uno-tres seis, en adelante y para efectos de este convenio denominada la "UNIVERSIDAD"; representada por **Gabriel Macaya Trejos**, mayor de edad, casado una vez, Doctor en Biología Molecular y Celular, vecino de Los Yoses, San José, Costa Rica, cédula de identidad número uno-trescientos cincuenta y uno- dos cuarenta y nueve, actuando en su condición de Rector de la Universidad, según nombramiento de la Asamblea Plebiscitaria del veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis.

#### CONSIDERANDO QUE:

- 1) La **UNIVERSIDAD** es una institución autónoma de educación superior dedicada a la enseñanza, la investigación y la acción social; la difusión y la aplicación del conocimiento, la meditación, la creación artística y la transferencia de tecnologías en procura de una sociedad más próspera y libre.
- 2) Los programas de vida estudiantil y de administración coadyuvan al desarrollo de esas tres vertientes sustantivas y al interactuar permiten el accionar de la **UNIVERSIDAD**.
- 3) La **UNIVERSIDAD** está constituida por una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos.
- 4) La **UNIVERSIDAD** en su accionar atiende a estudiantes nacionales y extranjeros, empresas, organismos, instituciones y a la sociedad como un todo, de ahí que para cumplir con sus fines requiere mantener una comunicación constante con la sociedad, en el ámbito nacional y el internacional, labor en la cual el servicio postal resulta ser fundamental.
- 5) Desde el 02 de octubre de 1959 la **UNIVERSIDAD** cuenta con una Sección de Correos que ha funcionado con total independencia de la anterior Dirección Nacional de Comunicaciones (CORTEL), hoy Correos de Costa Rica S.A.
- 6) La Sección de Correos de la **UNIVERSIDAD** tiene una excelente imagen en la comunidad que sirve y cuenta con la infraestructura y el personal calificado y con experiencia en materia postal; inversión y recursos que de una u otra forma se ahorra el **CORREO** si tuviera que brindar el servicio postal.
- 7) La Universidad de Costa Rica está exenta del pago de impuestos, patentes y otras tasas según lo establecen las Leyes N° 3030 del 30 de setiembre de 1962, N° 5684 del 30 de abril de 1975, N° 7015 del 29 de noviembre de 1985 y N° 7293 del 31 de marzo de 1992 entre otras.

  
 V.H. Peirra Vargas  
 Lic. Mario Peirra Vargas  
 Abogado  
 Abogado de Costa Rica S.A.  
 Correos de Costa Rica S.A.

- 8) Correos de Costa Rica S.A. es el correo oficial de la República de Costa Rica y como tal forma parte de la Unión Postal Universal.
- 9) Que ambas organizaciones se benefician al aunar esfuerzos para establecer una colaboración mutua que propicie el cumplimiento de sus propósitos fundamentales.

#### ACUERDAN:

Suscribir el presente convenio de cooperación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El **CORREO** se compromete a colaborar con la **UNIVERSIDAD** en el fortalecimiento de los servicios que brinda la Sección de Correos de dicha institución.

**SEGUNDA:** Para el cumplimiento de lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, el **CORREO** se compromete a: 1) Facilitar los materiales que son propios en el campo postal, tales como papelería, formularios, ligas, sacas, bolsas o embalajes, u otros que son utilizados en los procesos postales y en la ejecución de despachos. 2) Facilitar software y mantenimiento informático para los procesos postales automatizados. 3) Brindar asistencia técnica en materia postal cuando así se requiera. 4) Ofrecer capacitación operacional en nuevos procesos, técnicas o manejo de equipos. 5) Establecer eficientes enlaces operacionales de la Sección de Correos con el Centro de Tratamiento Postal y otras oficinas postales. 6) Mantener, con la Sección de Correos de la **UNIVERSIDAD**, una estrecha comunicación vía telefónica, electrónica, mediante reuniones, cartas, circulares, facsímil o cualquier otro medio. 7) Facilitar en calidad de préstamo balanzas, modems u otros equipos necesarios para brindar el servicio de correo en forma moderna y actualizada.

**TERCERA:** el **CORREO** otorgará a la **UNIVERSIDAD**, específicamente a la Sección de Correo de la Oficina de Servicios Generales, los siguientes derechos: 1) Descuentos en las cargas de máquina franqueadora, no menos de lo estipulado en el artículo 50 del Reglamento Interior de Servicio Postal o sus reformas. 2) Descuento en las compras de estampillas, en el porcentaje establecido en la normativa vigente y sus reformas.

**CUARTA:** el **CORREO** se compromete a entregar y recibir en la Sección de Correos de la **UNIVERSIDAD**, en el buzón nocturno o en ventanillas, los despachos de correspondencia por parte de los funcionarios del **CORREO**.

**QUINTA:** La **UNIVERSIDAD** se compromete a cumplir con las disposiciones jurídicas y de procedimientos (operativos y técnicos) que regulan el manejo y distribución de los envíos postales, emitidos por el **CORREO** o la Unión Postal Universal.

**SEXTA:** Para efectos de coordinación, ejecución, seguimiento y control del presente Convenio, se designa por parte del **CORREO**, a la Gerencia de Operaciones, y por parte de la **UNIVERSIDAD** a la jefatura de la Sección de Correos de la Oficina de Servicios Generales.

**SÉTIMA:** El presente convenio no podrá ser modificado sin el acuerdo previo, expreso y por escrito de ambas partes.

**OCTAVA:** En lo no previsto o estipulado en el presente convenio, se regirá por las disposiciones legales vigentes en lo relativo a convenios y la Ley de Correos, No. 7768, de 24 de abril de 1998.

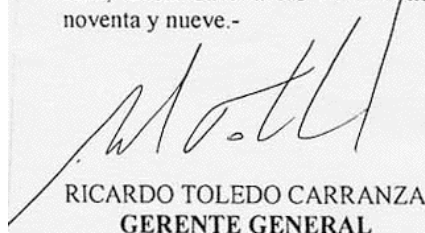
**NOVENA:** el presente Convenio, en razón de su naturaleza, es de cuantía inestimable.

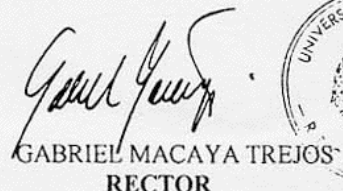
V. H.  12/12/06  
Lic. Mario Parra Vargas  
Asesor Legal

**DÉCIMA:** Este convenio tiene una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su firma, y puede ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes por períodos iguales, mediante el respectivo intercambio de notas.

**DECIMA PRIMERA:** Ambas partes pueden rescindir el presente Convenio por razones de oportunidad y conveniencia, comunicando su decisión por escrito a la otra parte con al menos tres meses de anticipación.

En fe de lo anterior, se firma este Convenio en cuatro ejemplares de igual contenido y fecha, quedando dos en poder de cada parte, en la ciudad de San José, Costa Rica a las 17 horas del día diecisiete de mil novecientos noventa y nueve.-

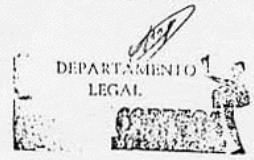
  
RICARDO TOLEDO CARRANZA  
GERENTE GENERAL


  
GABRIEL MACAYA TREJOS  
RECTOR



CORREOS DE COSTA RICA S.A. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

01-12-99



  
V. d. 01/12/99  
Lic. María P. ...  
Asesor  
Correos de Costa Rica S. A.

## ANEXO 11

### Exposiciones en las que ha participado la colección "Diseño filatélico en la Universidad de Costa Rica"

- 1996 I Exposición Filatélica Hispano Costarricense.  
Categoría: Demostrativa, fuera de competencia. Museo Filatélico.  
9-25 agosto 1996. San José.
- 1998 Exposición Mundial de Literatura Filatélica - LORCA'98 y II Exposición Filatélica Hispano Costarricense. Categoría: Salón Mophila.  
Calificación: "Muy Bien".  
Premio especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT.  
2-7 de junio 1998. Granada.
- 1999 Galería de la Escuela de Artes Plásticas, Universidad de Costa Rica.  
1-12 de marzo 1999. San José.
- 2001 III Exposición Filatélica Hispano Costarricense  
Categoría: Salón Mophila. Calificación: "Excelente".  
Museo Filatélico. 5-14 de octubre 2001. San José.
- 2002 Exposición Mundial de Filatelia (FIP). PhilaKorea 2002.  
Categoría: Filatelia Moderna. Calificación: Medalla de Plata.  
2-11 de agosto 2002. Seúl.
- 2004 Exposición Mundial de Filatelia (FIP). España 2004.  
Categoría: Exhibición en Clase Oficial.  
22-30 de mayo 2004. Valencia.
- 2007 EXPOFILGUA 2007, Guatemala.  
Categoría: Clase Tradicional, Historia Postal y Enteros Postales.  
Calificación: Plata Grande.  
Palacio de Correos, Ciudad de Guatemala. 3 al 6 de mayo 2007. Guatemala.



## ANEXO 12

Ley 2291 pro Ciudad de los Niños  
Tomada de la revista "Filatelia Costarricense"  
Incluye descripción de cómo se aplicó por primera vez la ley 2291

Nº 2291

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1º—Autorízase al Poder Ejecutivo para que haga una emisión anual de sellos de correo que se denominarán "Sellos de Navidad", y que tendrán valor postal únicamente en el mes de diciembre de cada año.

Artículo 2º—La emisión constará de dos millones de sellos de correo de valor de cinco céntimos (₡ 0.05) cada uno, los cuales se emitirán, en cuatro colores distintos, quinientos mil sellos de cada color.

Artículo 3º—A toda carta, paquete o encomienda que se despache por correo, deberá forzosamente agregársele el sello de cinco céntimos (₡ 0.05) como sobretasa de la ordinaria y aérea, tanto para el servicio interno como para el externo.

Artículo 4º—El producto de la emisión se destinará para la obra "La Ciudad de los Niños", y se girará, manteniendo la unidad de caja, a la organización mencionada en la forma y términos que determine reglamentariamente el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º—Esta ley rige desde su publicación.

Transitorio I.—Para el presente año, dado que no es posible la impresión de los sellos a que se refiere esta ley, se autoriza un resello de cinco céntimos (₡ 0.05) a las diferentes nominaciones existentes en el Banco Central, a juicio de la Dirección General de Correos, con la leyenda de "Sello de Navidad", pro "Ciudad de los Niños".

Transitorio II.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que en los días que faltan del presente mes de noviembre y hasta el próximo mes de diciembre, haga intensa campaña radial, periodística y por medio de cartelones en las oficinas de Correos, en cuanto a la obligación de agregar en toda carta el "Sello de Navidad".

Los gastos de esta difusión será tomados del producto mismo del sello o estampilla.

*Comuníquese al Poder Ejecutivo*

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa.—San José, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ALFONSO CARRO ZUÑIGA,

Vicepresidente

JORGE VILLALOBOS DOBLES

Primer Secretario

EDUARDO TREJOS DITTEL

Segundo Secretario

Casa Presidencial.—San José, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Ministro de Gobernación,

JOAQUIN VARGAS GENE.

*Ejecútese*

MARIO ECHANDI

De conformidad con lo dispuesto en la ley anterior fueron sobrecargados dos diferentes sellos postales, con la leyenda "Sello de Navidad Pro Ciudad de los Niños". El primero de ellos fue el sello de 2 céntimos de la serie conmemorativa de la Feria Agrícola del año 1950 (Scott C198), el cual fue resellado en rojo aumentándose su valor a cinco céntimos. Este sello fué puesto en circulación el primero de Diciembre de 1958. Posteriormente se hizo necesario sobrecargar otro sello con la misma leyenda, escogiéndose para esta segunda sobrecarga al sello de 10 céntimos de la serie de industrias del año 1956, (Scott C253), impreso por la Imprenta Nacional de Austria. La sobrecarga sobre este sello es de color verde, reduciendo el valor del mismo a cinco céntimos. El primer día de uso de esta segunda sobrecarga fué el 17 de Diciembre de 1958.-

## ANEXO 13

Ley 3597

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Decreta:

La siguiente

Ley de Financiación de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica

Artículo 1°.-Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir, por medio de la Junta Asesora Filatélica y de acuerdo con las especificaciones técnicas que ella fije, una serie de estampillas, con la leyenda "Correos de Costa Rica, Pro-Biblioteca Universitaria", que mostrarán las orquídeas costarricenses.

Artículo 2°.-La Universidad de Costa Rica depositará a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda el monto que la Junta Asesora Filatélica estime necesario para costear la emisión y correrá con el pago de todos los gastos que ella demande.

Artículo 3°.-El producto de esta emisión, lo costeará el Poder Ejecutivo a la Universidad de Costa Rica, como contribución del Gobierno a la construcción del edificio de la Biblioteca Universitaria. Dicha suma no se considerará parte de la subvención constitucional sino como un aporte extraordinario con fin específico.

Artículo 4°.-Autorízase a las instituciones autónomas y semi-autónomas, a los servicios o entes descentralizados del Estado y a las Municipalidades, para que contribuyan a la construcción de la Biblioteca Universitaria.

Las sumas que dichos organismos donen con ese fin, deberán ser giradas a la Universidad de Costa Rica.

Artículo 5°.-Las donaciones que hagan los contribuyentes para la construcción de la Biblioteca Universitaria serán consideradas, de manera expresa, deducibles para los efectos del impuesto

sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 3° de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Artículo 6°.-Rige a partir de su publicación.

*Comuníquese al Poder Ejecutivo*

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa.- San José, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

RAFAEL PARIS STEFFENS,  
Presidente.

RAFAEL BENAVIDES ROBLES,  
Primer Secretario

EDWIN MUÑOZ MORA,  
Segundo Secretario

Casa Presidencial.-

San José, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

*Ejecútese y Publíquese*  
FRANCISCO J. ORLICH

El Ministro de Gobernación y Carteras Anexas,  
FRANCISCO URBINA

*Actualizada al: 31-05-2001*

*Sanción: 02-12-1965*

*Publicación: 05-12-1965*

*Rige: 05-12-1965*

*LMRF.*

## ANEXO 14

Lista de obras de artistas plásticos en la filatelia costarricense

1. Artista extranjero, con obra ubicada en el extranjero:

<u>Año emisión</u>	<u>Nombre del Autor, de la obra y Técnica</u>
1962	<i>Bellini</i> Pintura "Madonna"
1975	<i>Da Vinci, Leonardo</i> Pintura "Virgen con clavel" "
1983	<i>De Saint-Marceaux, Charles René (Fr. 1845-1915)</i> Escultura en bronce y granito, <i>Around the World</i> . Emblema UPU
1977	<i>Goya</i> Pintura "Mariano Goya"
1962	<i>Melozzo</i> Pintura "Ángel tocando instrumento"
1976	<i>Memling</i> Pintura "Virgen con niño"
1974	<i>Murillo, Bartolomé Esteban</i> Pintura "Muchachos comiendo pastel" Pintura "Los niños de la concha" (detalle), Museo del Prado

	<i>Picasso, Pablo</i>
1975	Pintura "Niño con paloma"
	<i>Rafael</i>
1974	Pintura "La madona y niño con San Juan"
1980	Pintura "Madona con niño"
	Pintura "San Juan"
1984	Pintura "Ángeles"
	<i>Rembrandt</i>
1980	Pintura "Lección de Anatomía"
	<i>Renoir, Pierre Auguste</i>
1976	Pintura "Muchacha con sombrero"
	Pintura "Jean écrivain" (detalle)
	<i>Reynolds</i>
1974	Pintura "Niño rezando"
	<i>Rubens</i>
1962	Pintura "Nicolás"
1977	Pintura "Cabeza de niña"

## 2. Artista extranjero, con obra ubicada en Costa Rica

	<i>Bignami, Vespasiano</i>
1992	Pintura "La Poesía", Teatro Nacional

- Carrier-Belleuse, Louis-Robert*  
1923, 55, 74, 84 y 1989 Escultura en bronce "Monumento Nacional"
- Durenne, A.*  
1901, 07, 10, 21 y 1981 Escultura en bronce "Juan Santamaría"
- Escámez, Julio*  
1998 Pintura Mural "Generación del Conocimiento", Universidad Nacional
- Fontana, Roberto*  
1993 Pintura "El arte y la música", Teatro Nacional
- Ranuci, Luccio*  
2008 Mural "La Segunda República"
- Villa, Aleardo*  
1990 Pintura "Alegoría del café y del banano", Teatro Nacional  
1991 Pintura "Cogedor de Banano", Teatro Nacional
- A. Froli*  
1994 Escultura "La Danza", Teatro Nacional

### 3. Artista nacional, con obra ubicada en Costa Rica

	<i>Amighetti, Francisco</i>
1975	Pintura "Niño con tortuga"
1980	Xilografía "Oyendo misa"
1987	Pintura mural al fresco "Clorito Picado"
1995	Cromoxilografía "El niño y la nube"
2007	Ilustración para el libro de enseñanza de la lengua Cabécar "Yo voy a decir"
	<i>Astorga, Leda</i>
2006	Escultura en ferrocemento policromada "Arco iris" (detalle), Parque Metropolitano de la Sabana
	<i>Badilla, Crisanto</i>
2008	Escultura en piedra volcánica "Mujer que avanza", Museo de Arte Costarricense, MAC
	<i>Bermúdez, Víctor M.</i>
1979	Escultura "Bueyes"
	<i>Bertheau, Margarita</i>
1970	Pintura "Escazú"
	<i>Bonilla, Juan Ramón</i>
1974	Escultura mármol "Héroes de la miseria"
1979	Escultura "Pobreza"
	<i>Cambroner Vindas, Roberto</i>
1997	Pintura "Iglesia Inmaculada Concepción"



- 1995 *Carazo, Claudio*  
Tiza Pastel "Madonna"
- 1980 *Carballo, Fernando*  
Pintura técnica mixta "Consuelo"
- 1980 *Carvajal, Jorge*  
Pintura óleo "Poró gigante"
- 1997 *Carvajal, Jorge*  
Pintura "Entrada de los Santos"
- 1979 *Chacón, Juan Rafael*  
Escultura en granito "Clorito Picado"
- 1977 *Cruz, Amparo*  
Pintura ¿o dibujo? "Cabeza de niño"
- 1980 *Cubero, Rolando*  
Pintura óleo "Mirada oculta"
- 1970 *Daell, Luis*  
Pintura "Maternidad"
- 1995 *Delgado, Luis Paulino*  
Grabado-Metal "Federico"
- 1984 *Echandi, Enrique*  
Óleo sobre tela "Juan Santamaría"
- 2008 *Espinoza, Rudy*  
Grabado al aguafuerte "La última cena", serie "Estigma",  
Museo de Arte Costarricense, MAC

*Fernández, Lola*

- 1980 Pintura al óleo "Volcán"  
1995 Serigrafías "Noviembre" y "Enero"  
2008 Pintura óleo sobre madera "Arquetipo",  
Museo de Arte Costarricense, MAC

*Fournier, Cristina*

- 1977 Pintura "Niña e infante"  
1983 Pintura "Alianza Francesa"

*Gallardo, Jorge*

- 1975 Pintura "José en su taller"  
Pintura "Navidad con estrella"  
Pintura "Virgen con niño"

*García, Rafael A. "Felo"*

- 1970 Pintura "Irazú"

*González, Hernán*

- 1979 Escultura talla en madera "La espera"

*González, Manuel de la Cruz*

- 1996 Pintura "Negros de Limón"

*González de Sáenz, Luisa*

- 1977 Vitral "San Francisco y los pájaros"

*Hernández, Miguel*

- 2008 Dibujo a lápiz "Transitoriedad del Hombre",  
Museo de Arte Costarricense, MAC

- Jiménez, Max*  
2000 Pintura "Pescadores de Cojimar" (detalle)  
Pintura "Adamant" (detalle)
- Morales A., Gonzalo*  
1996 Pintura "Campesina"
- Murillo Herrera, Alberto*  
1998 Estampaciones de retratos de los próceres  
"Juan Mora F. y su esposa Juana del Castillo,  
y el Dr. José Ma. Castro M. y su esposa Pacífica Fernández"
- Pacheco, Fausto*  
1987 Pintura-Acuarela "Casa campesina"
- Pinto de Herrero, Floria*  
1976 Pintura "Meditación"  
1977 Pintura "Cristo"
- Povedano de Arcos, Tomás*  
1984 Óleo sobre tela "Juan Rafael Mora Porras"
- Quirós, Teodorico*  
1970 Pintura "Paisaje"
- Romero, Sonia*  
1975 ¿Dibujo en lápiz? "Felices sueños"
- Sánchez, Juan Manuel*  
1996 Talla en madera "Villancico"  
2007 Ilustración para el libro "Cuentos de mi tía Panchita"

- 1977 *Ulloa B., Ricardo*  
Pintura "Iglesia de la Merced"
- 1970 *Valverde, César*  
Pintura "La otra cara"
- 1997 *Villegas, Ólger*  
Busto en bronce "Antonio Obando Chan"
- 1978 *Zeledón Guzmán, Néstor*  
Escultura "Niña con papalote"
- 1995 *Zeledón Varela, Néstor*  
Escultura "Monumento al Sabanero"
- 1976 *Zeller de Peralta, Lolita*  
Pintura "Gastón de Mezerville"
- 1979 *Zúñiga, Francisco*  
Escultura en granito "Maternidad"
- 1985 *Zúñiga, Francisco*  
Escultura "Monumento al Trabajo"
- 2001 *Zúñiga, Francisco*  
Escultura en bronce "Yalalteca", Museo Filatélico (entero postal)
- 1984 *Zúñiga Valverde, José*  
Óleo sobre tela "Retrato de Pancha Carrasco"

4. Artista nacional, con obra ubicada en el extranjero

*Zúñiga, Francisco*

1960

Esculturas "niños cantores". Bellas Artes, México.

Última línea.